



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Facultad de Filosofía y Letras  
División de Estudios Superiores

"LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y  
LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA  
EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL  
DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD (CODDEL) DEL PERU"



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
que en opción al grado de Maestría en Formación y Capacitación  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CESAR ERNESTO MEDINA RIVERA

Monterrey / Pátzcuaro, 1978

U

ONOM

RAL D

TM

LC5255

.P8

M4

C.1



1080071371

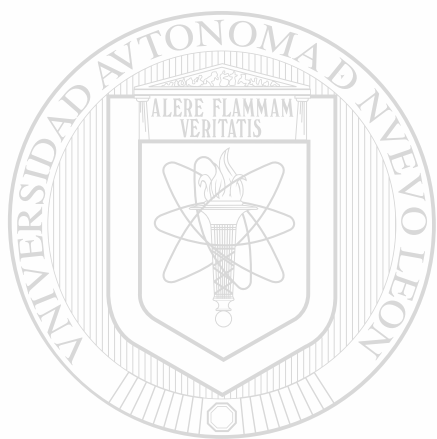


# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN <sup>®</sup>  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TM  
LC5255  
.P8  
M4



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



713 1





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**División de Estudios Superiores**

**"LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y  
LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA  
EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL  
DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD (CODDEL) DEL PERU"**



**UANL**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**TESIS**



**que en opción al grado de Maestría en Formación y Capacitación  
de Recursos Humanos presenta**

**CESAR ERNESTO MEDINA RIVERA**

**Monterrey / Pátzcuaro, 1978**

I N D I C E

TITULO: LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD DEL PERU

INTRODUCCION PAG.  
6

CAPITULO 1

LA PROBLEMÁTICA DE LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1. Las Limitaciones de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y de la Coordinación Educativa Intersectorial para la Educación de Adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad: El Problema de Investigación.	9
1.2. Objetivos de la Investigación	19
1.3. Hipótesis	19
1.4. Definición de Términos	23

CAPITULO 2

MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION EN LA PERSPECTIVA SITUACIONAL Y TEORICA EN RELACION CON LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS

2.1. Marco Situacional	27
2.1.1. Visión General de la situación del país a 1968	27
2.1.2. La Política Económico-Social del Gobierno Revolucionario de 1968 a 1975	30
2.1.3. La Situación de los Sectores en el Departamento de La Libertad	40
2.2. Marco Teórico	49
2.2.1. Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y el Proceso Peruano	49
2.2.2. Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y la Educación de Adultos en el marco de la Educación Permanente	53
2.2.3. Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y la Administración	60

CAPITULO 3

PROCEDIMIENTOS, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

3.1. Determinación del Universo y Características de la Muestra	71
3.2. Técnicas e Instrumentos utilizados para la recolección de datos	72
3.3. Procedimientos utilizados para la recolección de datos	78
3.4. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación	81
3.4.1. Coordinación Educativa Intersectorial	81
3.4.2. Hipótesis General N° 1: La deficiente instrumentación de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación Educativa Intersectorial en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú	90
A. Hipótesis 1a: Instrumentos legales	92
B. Hipótesis 1b: Estructura Organizativa	96
C. Hipótesis 1c: Infraestructura	100
D. Hipótesis 1d: Financiamiento	103
E. Hipótesis 1e: Personal	106
F. Hipótesis 1f: Conocimiento del Proceso Peruano	108
G. Hipótesis 1g: Opiniones desfavorables al Proceso Peruano.	111
3.4.3. Hipótesis General N° 2: El deficiente funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú	112
A. Hipótesis 2a: Investigación-Planificación	114
B. Hipótesis 2b: Organización	117
C. Hipótesis 2c: Difusión	120
D. Hipótesis 2d: Promoción	123
E. Hipótesis 2e: Capacitación	126
F. Hipótesis 2f: Asesoramiento	128
G. Hipótesis 2g: Control	130
H. Hipótesis 2h: Evaluación	132
CONCLUSIONES	134

CAPITULO 4

LINEAMIENTOS BASICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO ORGANIZATIVO-FUNCIONAL DE ELEMENTO PERMANENTE DE ACCIONES EDUCATIVAS PARA LOS SECTORES INTEGRANTES DEL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD DEL PERU

1. Fundamentación del Mod 1	139
2. Descripción del Modelo	145
3. Características Principales del Modelo	146
4. Objetivos del Modelo	147
5. Diagrama Estructural del Modelo	148
6. Funciones Básicas de l s Organos componentes del Modelo	149
7. Criterios Básicos de Funcionamiento del Modelo	150
8. Mecanismos de Funcionamiento del Modelo	151
9. Estrategia de In titucionalización del M delo	152
10. Requisitos para la Organización del Modelo	153

BIBLOGRAFIA	154
-------------	-----

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario de Entrevista al Elemento Permanente de Acciones Educativas: C ordinación	155
Libro de Códigos: Co rdinación	
Matriz de Indicadores: Coordinación	
Anexo 2: Cuestionario de Entrevista al Elemento Permanente de Acciones Educativas: Instrumentación	163
Libro de Códigos: Instrumentación	170
Matriz de Indicadores: Instrumentación	176
Anexo 3: Cuestionario de Entrevista al Elemento Permanente de Acciones Educativas: Funcionamiento	177
Cuestionario de Entrevista al Coordinador de la Unidad de Instrucción	180
Libro de Códigos: Funcionamiento	181
Matriz de Indicadores: Funcionamient	194
Anexo 4: Prueba de C nocimientos	195
Prueba de C nocimientos	205
Anexo 5: Encuesta de Opiniones	212
Encuesta de Opiniones	214
Encuesta de Opiniones	216



## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación es sobre LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD DEL PERU. Comprende uno de los aspectos críticos más relevantes en el panorama general de la problemática de la educación de adultos.

Los objetivos de la investigación son: efectuar un diagnóstico de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE) en cuanto a su instrumentación y funcionamiento y plantear los lineamientos básicos para el establecimiento de un Modelo Organizativo Funcional de Elemento Permanente de Acciones Educativas, para los Sectores integrantes del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

Las hipótesis generales de la investigación son las siguientes:

a) La deficiente instrumentación de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú; b) El deficiente funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

De estas hipótesis se derivan quince hipótesis específicas que se analizan y tratan de probar en el trabajo.

El trabajo comprende cuatro capítulos, cuyos contenidos son los siguientes:

a) El Capítulo 1, presenta la problemática de las limitaciones de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y de la Coordinación Educativa Intersectorial para la educación de adultos. Se plantea y formula el problema, se presentan los objetivos y las hipótesis y se definen los términos centrales de la investigación.

b) El Capítulo 2, se refiere a los Elementos Permanentes de Accio--

nes Educativas en la perspectiva situacional y teórica.

El anaálisis situacional es de carácter general y departamen—  
tal, incidiendo en los sectores agricultura, industria y educación,  
muy vinculados al desarrollo de la educación de adultos.

En el marco teórico los puntos centrales han sid los Elementos  
Permanentes de Acciones Educativas y el Proceso Peruano; los Elementos  
Permanentes de Acciones Educativas y la Educación de Adultos en  
el Marco de la Educación Permanente y los Elementos Permanentes de  
Acciones Educativas y la Administración de la Educación de Adultos.  
c) El Capítulo 3, se desarrolla el Procedimiento, Análisis e Inter—  
pretación de los resultados de la investigación.

El Universo de la investigación comprende un total de 4 EPAE y  
11 responsables de los EPAE (2 coordinadores y 9 técnicos), que re—  
presentan el 100% de EPAEs en funcionamiento y el 55% de los responsables  
de los EPAE en el D<sub>e</sub>partamento de La Libertad.

La investigación es fundamentalmente de tipo descriptivo, las —  
técnicas utilizadas para la recolección de los datos fue la entre—  
vista, la observación directa, el análisis documental y la aplica—  
ción de pruebas, con el propósito de obtener la información requerida  
en relación c n los objetivos y las hipótesis correspondientes.

El análisis e interpretación de los resultados de la investiga—  
ción está en relación directa con las 15 hipótesis específicas del  
trabajo.

d) Las Conclusiones, pretenden ser un cuerpo orgánico de plantea—  
miento orgánico de carácter general y específico que se derivan de  
la investigación.

e) El Capítulo 4, contiene los Lineamientos Básicos para el Estableci  
miento de un Modelo Organizativo-Funcional de Elemento Permanente  
de Acciones Educativas, para los Sectores Integrantes del Comité Departa  
mental de Desarrollo de La Libertad del Perú. Los lineamientos  
básicos para el establecimiento del Modelo es la respuesta que se —  
deriva de la investigación, los mismos que requerirán ser perfecionados  
dentro del Sector Educación a nivel de la Octava Región de —  
Educación, para su presentación y aprobación por el Comité Departamen  
tal de Desarrollo de La Libertad (CODDEL).

La Bibliografía incluye los documentos utilizados en el presente trabajo y los Anexos, los documentos elaborados y utilizados en la investigación.

La investigación ha sido un intento de aproximación a la problemática de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores, para conocer los problemas que confrontan intra e intersectorialmente de tal manera que incite a posteriores estudios para ampliar y profundizar el conocimiento de la problemática que hemos planteado en el presente trabajo.

Mi reconocimiento al Ministerio de Educación del Perú, al Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo (INABEC), a la Octava Región de Educación, a los Programas de Educación de Adultos.

Mi reconocimiento al aliento y apoyo de Juana Ambia e Irma Muñoz peruanas participantes en el Curso de Educación de Adultos y Desarrollo Rural en el CREFAL.

Mi reconocimiento al Dr. César Picón Espinoza, mi Director de Tesis por su amistad, sus consejos y su apoyo sin límites para el éxito de este trabajo.

Mi reconocimiento a la Dirección, Sub-Dirección y Especialistas del CREFAL por su aporte a formación académica y humanista.

Mi reconocimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Programa Regional de Desarrollo Educativo por haber hecho posible el Curso de Maestría en Educación de Adultos.

## CAPITULO I

LA PROBLEMATICA DE LOS ELEMENTOS PERMANENTES DE ACCIONES EDUCATIVAS Y LA COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL PARA LA EDUCACION DE ADULTOS EN EL COMITE DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LA LIBERTAD DEL PERU: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Las Limitaciones de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y de la Coordinación Educativa Intersectorial para la Educación de Adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú: El Problema de Investigación.

El Perú está ubicado en el centro-ocete de la América del Sur Tiene una extensión de 1'280,219 Km2, alberga una población aproximada de 16'094,200 habitantes.

El Departamento de La Libertad, con su capital la ciudad de Trujillo, se encuentra ubicada en la parte norte-este-central del Perú. Tiene una extensión de 26,441 Km2 y aproximadamente 733,728 habitantes. Geográficamente su territorio consta de cuatro regiones naturales: el mar se extiende hacia las 200 millas de la riera; la costa que es una estrecha faja de arena cruzada por los rios Jequetepeque, Chicama, Moche y Virú y bañada por el Océano Pacífico; contigua a ella hacia el oeste, la sierra, cuyo territorio está cubierto por la cordillera de los andes y la selva que es una zona muy reducida que bordea los extremos orientales de las Provincias de Pataz y Bolívar.

Políticamente el Departamento de La Libertad está dividido en siete Provincias: Trujillo, Pacasmayo, Otuzco, Santiago de Chuco Sanchez Carrión, Bolívar y Pataz.

Sobre este territorio se organiza la sociedad del Departamento en grupos poblacionales, articulados por interrelaciones económicas, políticas, y culturales, que actualmente se integran a las acciones políticas del gobierno a través de

las dependencias administrativas que rigen el destino de la sociedad.

El Gobierno Peruano, consciente de la necesidad de hacer más dinámico y eficiente su acción de gobierno afectada por el excesivo centralismo en la toma de decisiones, se plantea la necesidad de desconcentrar la administración con la finalidad de lograr una mayor articulación sectorial como medio necesario para promover el desarrollo de las respectivas circunscripciones departamentales y/o regionales y que para el logro de dicho propósito se hace indispensable una acción conjunta y coordinada de los distintos sectores de la administración pública.

El Decreto Supremo N° 29-76-PM, del 22 de diciembre de 1976, crea el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad (CODDEL), con sede en la ciudad de Trujillo, encargado de promover y orientar el desarrollo integral así como coordinar y apoyar las acciones del Sector Público en el Departamento.

El Art. 2° del antes citado D.S., dice: "El Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad, cuyo Presidente será nombrado por el Primer Ministro...estará conformado por los funcionarios de mayor jerarquía en el Departamento pertenecientes a cada una de las siguientes reparticiones del Sector Público en La Libertad:

- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Alimentación
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Energía y Minas
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Industria y Turismo

- Ministerio de Comercio
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- Ministerio de Pesquería
- Ministerio de Vivienda y Construcción
- Instituto Nacional de Planificación
- Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, así como por funcionarios de otros Ministerios y Organismos de igual rango, que tengan en el futuro, establezcan dependencias en el Departamento!"(1)

El Art. 5º del mencionado D.S., señala como funciones del Comité Departamental de Desarrollo, las siguientes:

- "a. Coordinar las decisiones para el desarrollo del Departamento de los distintos Sectores de la Administración Pública, tanto en la fase de programación como en la de ejecución.
- b. Promover la elaboración de planes y programas de desarrollo departamental concordantes con los planes nacionales de desarrollo y con las políticas de desarrollo regional.
- c. Velar por el cumplimiento de las acciones multisectoriales que se requieran para cumplir con planes y programas de desarrollo regional.
- d. Proponer las disposiciones legales y administrativas que se requieran para el mejor desenvolvimiento del Sector Público en el Departamento" (2)

El Reglamento de Organización y Funciones del Comité Departamental (abril 1977), desagrega las funciones señaladas y las especifica mejor, señalando entre otras:

- "a. Promover, orientar y apoyar la elaboración de planes y programas de desarrollo integral para el departamento de La Libertad, concordante con los objetivos y polif--

ticas regionales y nacional.

b. Coordinar la programación y ejecución de las acciones de los Planes y Programas de Desarrollo de los Sectores de la Administración Pública.

c. Coordinar con los distintos Sectores de la Administración Pública, las asignaciones presupuestarias en sus fases de programación, ejecución y evaluación y realizar el seguimiento de las acciones del Sector No Público para efecto de una adecuada concertación de esfuerzos en favor del desarrollo departamental.

1. Adoptar acciones de Coordinación en la solución de los problemas de orden coyuntural y/o estructural del Departamento propiciando la conformación de Grupos Multisectoriales de Trabajo para el estudio y solución de problemas específicos.

k. Integrar al Comité la labor de coordinación multisectorial que de acuerdo a disposiciones legales vigentes, realizan los diferentes sectores.

11. Vigilar el cumplimiento de las acciones multisectoriales que se realizan para cumplir con los Planes y Programas de Desarrollo Regional! (3)

Es a partir de la institucionalización del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad, que se inicia una dinámica acción de coordinación de los sectores e instituciones vinculadas a lo económico, social y cultural, para promover el desarrollo integral del Departamento.

La Educación y concretamente la educación de adultos es un componente del desarrollo económico y social, - en el sentido de que es un instrumento dinamizador desde la actividad productiva del adulto para elevar la producción y la productividad, cuanto que es agente de transformación estructural, es decir, de cambio de las relaciones -

sociales, políticas y culturales de la sociedad para su liberación.

Por ello es que el Estado a través de la Ley General de Educación, Decreto Ley N° 19326, en el Art. 1° señala: "...lo que tipifica una actividad como educativa es su naturaleza y no la persona o entidad que la realiza", (4), - con lo cual a la educación, se le devuelve su sentido auténtico, despojándolo del carácter pedagógico con que se le impregnó, con lo cual la acción educativa, ya no es exclusividad del maestro y del Ministerio de Educación, lo - cual tiene coherencia con el Art. 47° de la misma Ley que expresa: "Las acciones educativas sistemáticas realizadas por todos los sectores..." (5) o sea, reconoce que los sectores de la administración realizan acciones educativas y no solamente el Ministerio de Educación.

El Art. 49° de la citada Ley, dice: "Para la mejor realización de lo dispuesto...cada Ministerio y los  órga-nos públicos que lo requieran contarán con un elemento permanente encargado de las acciones educativas dentro del - respectivo sector y de asegurar su coordinación con el Mi-  
nisterio de Educación" (6).  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Para el efecto se crean los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE) para coordinar a nivel nacional las acciones educativas entre los sectores, integrán-  
dose a través de la Junta Permanente de Coordinación Educa-  
tiva (JUPCE) para la búsqueda de coherencia de sus accio-  
nes.

El Decreto Supremo N° 18-75-ED, señala en el Art.-  
1° lo siguiente: "En cada Ministerio y en los  órganos pú-  
blicos que lo requieran, en atención a sus correspondien-  
tes características operacionales, se establecerá un ele-  
mento permanente encargado de las acciones educativas den-  
tro del respectivo sector..." (7) Es decir, este Decreto Su



premo apertura la posibilidad de organizar y hacer funcionar los EPAE en los distintos escalones desoconcentrados y descentralizados de los sectores de la administración y que con la constitución de los Comités Departamentales de Desarrollo devienen en una necesidad y en una exigencia - para el logro del desarrollo integral, esperado por la sociedad y el país.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 18, la Octava Región de Educación, a través de la Dirección Técnico-Pedagógica, promueve la organización y funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas en los sectores Salud, Transportes y Comunicaciones e Información, y mediante dispositivos emanados a nivel nacional se organizan los EPAE de Agricultura, Alimentación e Industria, los cuales son representados ante la Junta Permanente de Coordinación Educativa Regional (JUPCER) por el Director del sector respectivo, órgano presidido por el Director de la Octava Región de Educación, el mismo que devino en obsoleto al asumir las funciones de coordinación multisectorial el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del CODDEL, los funcionarios de máxima jerarquía de los sectores públicos en el Departamento constituyen: el Comité Departamental de Desarrollo, entre los cuales están los Directores Regionales/Zonales de los sectores que han constituido su Elemento Permanente de Acciones Educativas (EPAE), con lo cual el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad (CODDEL), reemplaza a la JUPCE, pero en una dimensión más amplia, porque en él se estudian y resuelven todos los problemas del desarrollo y entre ellos los educativos.

Para efectos de adoptar acciones de coordinación en la solución de los problemas de orden conjuntural y/o estructural del Departamento se instituye en el CODDEL, la conformación de Grupos Multisectoriales de Trabajo para el estudio y solución de problemas específicos.

El CODDEL ha constituido más de 12 Grupos Multisectoriales de Trabajo, para el estudio y planteamientos de solución en el orden económico y social; entre los de carácter cultural se constituyó el Grupo Multisectorial de Trabajo N° 11 de Coordinación Educativa, de carácter permanente, por la Resolución N° 001-78/CODDEL del 13 de Febrero de 1978, que por la naturaleza de las funciones encomendadas es Coordinador el Director de la Octava Región de Educación e integrado por los Coordinadores de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores.

El Grupo Multisectorial N° 11 de Coordinación Educativa, se constituye para cumplir en el ámbito Departamental el Lineamiento de Política 14 del capítulo 33 Educación del Plan Túpac Amaru, para intensificar la participación intersectorial en la aplicación de la Reforma de la Educación.

Asimismo el D.L. N° 19326 en sus Arts Nos 48 y 49 que asegura la coordinación de las acciones educativas a través del EPAE del sector público. A esto se agrega lo dispuesto por la Directiva N° 008-77-PM que orienta y norma la conducción de los Programas de Educación de Adultos como corresponsabilidad del Sector Educación y demás Sectores Públicos a través del Comité Departamental de Desarrollo.

Como podemos apreciar, la coordinación educativa intersectorial planteada es la alternativa estratégica óptima para cumplir las políticas educativas multisectoriales, que como decisiones de gobierno deben ser logradas en

las metas y plazos determinados para el logro del desarrollo integral y armónico de la sociedad en el Departamento, la región y el país.

Dentro de esta estrategia, juega un papel muy importante el Elemento Permanente de Acciones Educativas (EPAE)- ese órgano que recordando el Art. 49° de la Ley General de Educación lo instituye en cada sector, y que el Decreto Supremo N° 18 lo apertura a que se constituya en sus distintos escalones operativos.

En la "Jornada sobre Elementos Permanentes de Acciones Educativas", llevada a cabo a fines de febrero de 1976 en Lima, Perú, por la Junta Permanente de Coordinación Educativa (JUPCE) en colaboración con los sectores , se definió, diciendo que: "El Elemento Permanente de Acciones Educativas es el órgano que al interior de una entidad estatal -en sus escalones nacional, regional y zonal- según sea el caso, contribuye a articular, integrar, comunicar y hacer estructuralmente coherente y significativo el conjunto de acciones educativas que realiza" (8) y que los principales

objetivos que deben lograr son:

- a. "Contribuir al logro de la unidad de doctrina, de métodos de trabajo y de normas operacionales básicas en el desarrollo de las acciones educativas a cargo de todos los órganos componentes de la entidad!"
- b. "Promover el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades educativas, en la perspectiva de una acción de carácter multisectorial, en estrecha y significativa vinculación con el esfuerzo educativo solidario de la comunidad nacional!"
- c. "Promover y apoyar la participación de los trabajadores de la entidad en el esfuerzo educativo que realicen, con miras a lograr su constante perfeccionamiento individual y social y su vocación de servicio a la comuni-

dad." (9)

Para el logro de los objetivos planteados al EPAE, - han debido estos promover acciones de investigación, planificación, organización, ejecución y control de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, en las empresas e - instituciones de su sector, para que esta a su vez promuevan, planifiquen, ejecuten y evalúen Programas de Educación de Adultos, mediante una acción permanente de asesoramiento capacitación, seguimiento y control.

Si lo anteriormente expuesto pareciera significativo, que lo es, a nivel sectorial, más aun es de importante la labor del EPAE a nivel intersectorial.

La expedición de la Directiva N° 008-77-PM/SG-AIM, - aunque no señala directamente a los EPAE dentro de su alcance de ejecución, sin embargo las acciones de promoción, planificación, organización, ejecución y control de los Programas de Educación de Adultos en cada sector le compete al - EPAE, como órgano encargado de las acciones educativas dentro de él y asimismo le compete las acciones educativas intersectoriales como miembro del Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del CODDEL.

La Directiva N° 49-ME/DIGEBALYC/OSPE-77 que norma - la elaboración de los proyectos para el desarrollo de las acciones de alfabetización a través de la modalidad de Educación Básica Laboral, también le compete al EPAE.

La Directiva N° 04-78-PM/SG-AIM que establece las - normas generales que orientan las acciones de alfabetización con el apoyo de la población y de los órganos públicos y no públicos, alcanza también como responsabilidad al EPAE e inclusive a órganos dependientes de éste, como son las Unidades de Instrucción y los Comités de Educación de las empresas. La Resolución Ministerial N° 6999-ED-76 que establece las Normas Académicas de Calificación Profesional Extraordi

naría, también comprende a los EPAE.

La comprobación de todo aquello, nos permite descubrir la importancia que tienen dichos órganos en el desarrollo de la educación de adultos y la importancia que van adquiriendo en el desarrollo socio-económico y cultural en el Departamento de La Libertad.

Sin embargo parece ser que la inadecuada ubicación de los EPAE en las estructuras organizativas sectoriales; - los distintos mandatos legales que los instituyen, provenientes de diferentes niveles jerárquicos de la administración; los reducidos presupuestos asignados para su organización y funcionamiento; la carencia o inoperancia de su estructura organizativa y funcional; la deficiente e inorgánica utilización de los recursos materiales, financieros y tecnológicos y del personal, con que cuenta; aunado a que parece - existir limitaciones cognitivas y opiniones desfavorables a las reformas estructurales, el proceso de cambio, la reforma educativa y el mismo EPAE.

A todo aquello, se puede agregar que la insuficiente instrumentación de los procesos y técnicas de la administración, determinarían deficiencias funcionales y organizativas en el EPAE, con lo cual la coordinación educativa intra e intersectorial se ve afectada en la búsqueda de las - coherencias doctrinaria, normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones.

Para efectos del estudio, se ha centrado el interés del trabajo de investigación en los Elementos Permanentes - de Acciones Educativas (EPAE) en cuanto a su instrumentación y funcionamiento.

En virtud de lo anteriormente señalado, la formulación del problema de investigación se puede plantear del siguiente modo: ¿Cuál es la situación actual de instrumentación y funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores del Comité Departamental de

Desarrollo de La Libertad del Perú? A partir de tal realidad ¿Cuál sería el modelo organizativo-funcional más adecuado para que los referidos Elementos Permanentes de Acciones Educativas cumplan con los propósitos de su establecimiento?

### 1.2. Objetivos de la Investigación

- a) Efectuar un diagnóstico de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE) en cuanto a su instrumentación y funcionamiento.
- b) Plantear un Modelo Organizativo-Funcional de Elemento Permanente de Acciones Educativas ( Lineamientos Básicos).

### 1.3. Hipótesis

#### 1.3.1. Hipótesis Generales

1. La deficiente instrumentación de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.
2. El deficiente funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

#### 1.3.2. Hipótesis Específicas

- 1a. La deficiencia con que están instrumentados igualmente los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

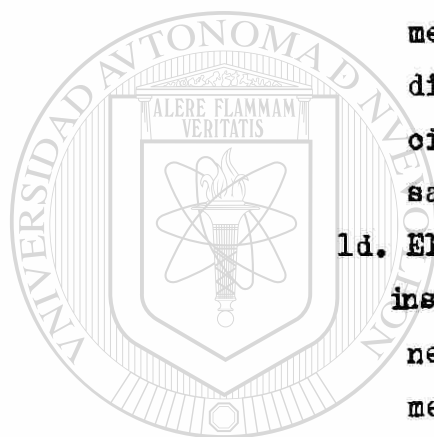
lb. La deficiente estructura organizativa con que es tan <sup>da</sup> instrumentados los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

lc. La deficiente infraestructura con que están instrumentados los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

ld. El deficiente financiamiento con que se les ha instrumentado a los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

le. La inadecuada designación, número y calificación laboral del personal con que se ha instrumentado a los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

lf. El deficiente conocimiento del proceso peruano por los responsables de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, di



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ficulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

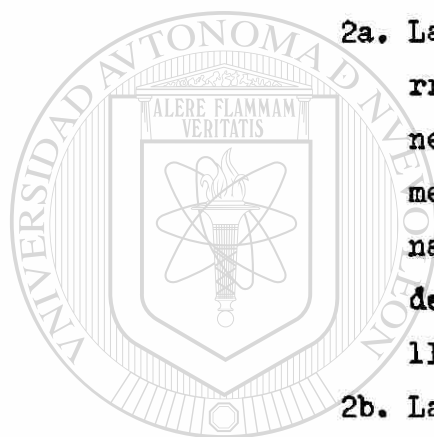
1g. Las opiniones desfavorables al proceso peruano - por los responsables de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial - para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2a. La deficiente investigación y planificación desarrollada por los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2b. La deficiente organización de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad.

2c. La deficiente difusión de la Reforma de la Educación, que ejecutan los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores, Agricultura Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2d. La deficiente promoción de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, que ejecutan los Elementos Permanentes de Acciones Educativas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



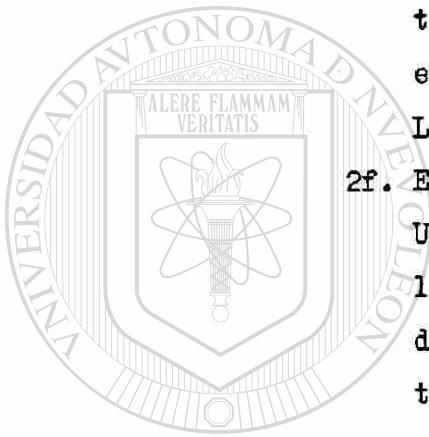
de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos - en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2e. La deficiente capacitación que brindan a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación por los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2f. El deficiente asesoramiento que brindan a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2g. El deficiente control que ejercen a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos, en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

2h. La deficiente evaluación que efectúan a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

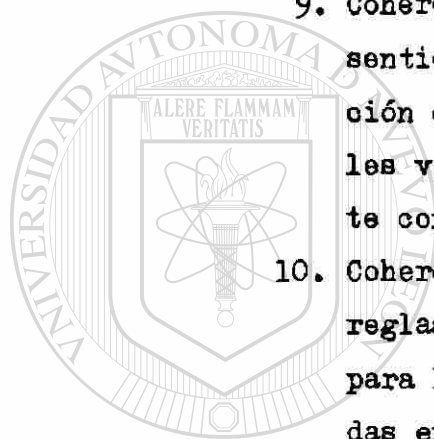
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

en el Comité Departamental de Desarrollo de La -  
Libertad del Perú.

1.4. Definición de Términos

1. Elemento Permanente de Acciones Educativas.- Es el or  
gano que al interior de una entidad estatal contribuye a articular, integrar, comunicar y hacer estructuralmente coherente y significativo el conjunto de acciones educativas que realiza.
2. Instrumentación del Elemento Permanente de Acciones -  
Educativas.- Acción que consiste en determinar los -  
dispositivos legales, la estructura, la infraestructura, el financiamiento y el personal para el funcionamiento efectivo y eficaz del EPAE.
3. Funcionamiento del Elemento Permanente de Acciones -  
Educativas.- Acción que consiste en investigar, planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones que le competen al EPAE, para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus objetivos y funciones.
4. Deficiente Instrumentación del Elemento Permanente de  
Acciones Educativas.- Los dispositivos legales, la es  
tructura, la infraestructura, el financiamiento y el el  
personal no alcanzan al cincuenta por ciento del puntaje  
asignado para cada uno de los componentes.
5. Deficiente Funcionamiento del Elemento Permanente de  
Acciones Educativas.- La investigación, planificación  
organización, ejecución, control y evaluación de las  
acciones que le competen al EPAE, no alcanzan al cincu  
enta por ciento del puntaje asignado a cada uno de -  
los componentes.
6. Coordinación Educativa.- Acción que consiste en la -  
búsqueda de las coherencias doctrinaria, normativa, -  
metodológica y operacional y la toma de decisiones en  
materia educativa.

7. **Coordinación Educativa Intersectorial.**- Acción que consiste en la búsqueda de las coherencias doctrinaria, normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones, entre los sectores que desarrollan acciones educativas similares.
8. **Coherencia Doctrinaria.**- Es la adopción permanente de una posición y actitud de los sujetos involucrados en la coordinación de la educación de adultos, concordante con la posición doctrinaria planteada por el proceso peruano y la reforma educativa.
9. **Coherencia Normativa.**- Es la uniformidad básica del sentido y naturaleza de la coordinación de la educación de adultos, a través de los dispositivos legales vigentes emanados del aparato estatal, concordante con la doctrina del proceso peruano.
10. **Coherencia Metodológica.**- Es la adopción básica de reglas, pasos, eventos, instrumentos, técnicas, etc. para los sectores, organismos y personas involucradas en la coordinación educativa para la educación de adultos, en concordancia con las normas y doctrina del proceso peruano.
11. **Coherencia Operacional.**- Es la uniformidad en la acción, ejecutadas por los sujetos de la coordinación educativa para la educación de adultos, de pautas comunes y básicas en concordancia con la metodología, las normas y la doctrina del proceso peruano.
12. **Toma de Decisiones.**- Posibilidad de escoger conscientemente entre varias alternativas doctrinarias, normativas, metodológicas y operacionales las que correspondan al proceso peruano y a la reforma educativa con el propósito de lograr los objetivos planteados.
13. **Educación de Adultos.**- Expresión que se refiere a las Modalidades de Educación Básica Laboral (EBL) -



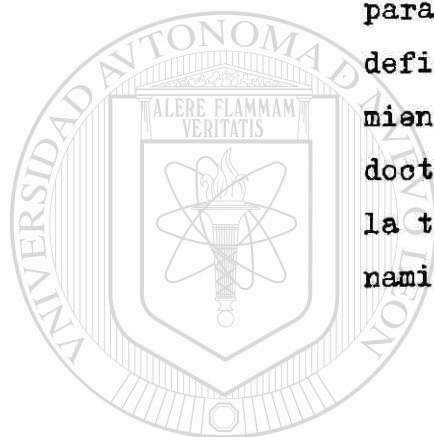
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y a la Calificación Profesional Extraordinaria (CPE) cuyas versiones operativas son los Programas de Educación Básica Laboral (se incluye Alfabetización) y y de Calificación Profesional Extraordinaria, cuyos usuarios son adultos y adolescentes mayores de 15 años.

14. Desarrollo de la Educación de Adultos.- Instrumentación y Funcionamiento eficaz y eficiente de los Programas Educativos de EBL y CPE.

15. Dificulta la Coordinación Educativa Intersectorial - para el Desarrollo de la Educación de Adultos.- La - deficiente instrumentación y el deficiente funcionamiento del EPAAE traba la búsqueda de las coherencias doctrinaria, normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones para la implementación y funcionamiento de los Programas Educativos de EBL y CPE.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CITAS BIBLIOGRAFICAS

1. PRIMER MINISTRO, Decreto Supremo N° 029-76-PM de 22.12.76, INP-Trujillo, Perú, Pag 1.
2. PRIMER MINISTRO, Op.cit., pag 1.
3. CODDEL, Reglamento de Organización y Funciones, INP-Trujillo Secretaría Técnica del CODDEL, Abril 1977, Trujillo, - Perú, pag. 1.
4. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Ley General de Educación, Decreto Ley N° 19326, Lima Perú, 1972, pag 40.
5. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit, pag 50.
6. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit, pag 50.
7. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, JUPCE, Decreto Supremo N° 18-75-ED, Lima, Perú, pag. 30, 1976.
8. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Elemento Permanente de Acciones Educativas, Trujillo, Perú, 1976, pag. 1.
9. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Op. cit., pag 1-2.

CAPITULO 2

MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACION EN LA PERSPECTIVA SITUACIONAL Y TEORICA EN RELACION CON LOS ELEMENTOS DE ACCIONES EDUCATIVAS

2.1. Marco Situacional.

2.1.1. Visión General de la situación del país a 1968.- Los problemas fundamentales del Perú derivan de su condición estructural de sociedad subdesarrollada y dependiente del sistema capitalista.

Dentro de una visión de conjunto la estructura del país a 1968, se presentaba de la siguiente manera:

El desarrollo del país se orientó al exterior: se instalaba una industria incipiente que utilizaba bienes de capital e insumos importados para el ensamblaje final de bienes destinados al reducido mercado interno.

Mientras que la agricultura, gran minería y pesca estaban dirigidos al mercado exterior.

La estructura productiva mostraba especialmente una fuerte concentración en el área metropolitana (Lima, Gallao), donde se localizaban principalmente las industrias de transformación y los servicios comerciales, financieros y administrativos en contraste con el resto del país despojado y pauperizado.

La modalidad de desarrollo en el interior del país tuvo un carácter de enclave dando lugar a una estructura económica desarticulada, con predominio de las actividades primarias para satisfacer la demanda externa y extra-regional, descuidando la satisfacción de las necesidades básicas

regionales así como los procesos de transformación.

En cuanto al uso del capital, fué hegemónico el capital extranjero bajo diferentes modalidades; todas estas formas determinan flujos importantes de recursos al exterior, propiciando un desarrollo desarticulado de la estructura productiva: desarrollo industrial sesgado básicamente hacia la producción de bienes de consumo cuyos efectos de propagación son casi nulos, explotación de productos primarios de exportación por considerarse básicas en los países desarrollados; uso de tecnología fuertemente dependiente del exterior. Este proceso de industrialización estuvo acompañado de un estancamiento de la producción agrícola originando la migración campo-ciudad.

La estructura político-social no es mas que el reflejo de la situación anterior, configurándose la conflictiva existencia de un pequeño sector de la sociedad donde se polarizaba y concentraba el poder y una vasta área de marginación social donde el poder es difuso.

Las grandes diferencias sociales son generados en última instancia por la apropiación de la producción social, determinando una rígida estructura social caracterizada por agudos contrastes en la distribución de la riqueza y en las posibilidades de acceso a los bienes y servicios que la sociedad produce como un todo.

La transición de una economía predominantemente agrario-minera a una economía industrial deficiente, define los grupos sociales hegemónicos a partir de la década de 1950 basando su estrategia en el predominio del polo industrial.

En la década de 1960 esta tendencia se acentúa, recibiendo el apoyo de la política económica del gobierno de incentivar al capital nativo y extranjero que generan las condiciones que facilita su reproducción.

Frente a esto el crecimiento del sector agrícola se muestra estacionario, con un débil proceso de acumulación.

En estas condiciones se produce un movimiento campesino que unido, a la radicalización del movimiento obrero, cambia el panorama en que actuaban las fuerzas sociales hasta ese momento en el país.

La estructura cultural presenta un panorama acorde con la situación económica y política ; como dice Augusto Salazar Bondy; "La sociedad y la cultura peruana es singular. Existe mas bien una multiplicidad de culturas separadas, con marcadas diferencias de nivel, de amplitud, de difusión que corresponden a los diversos grupos humanos que conviven en el país" (10)

Son grupos desarticulados sin un proyecto común de



existencia, con lo cual " la sociedad y la cultura carecen de una norma fundamental, de un principio integrador gracias al cual las particularidades se resuelven potenciándose hacia la unidad" (11)

Las características de la cultura dominada de nuestra sociedad se expresa en la alinsación que es la distancia que se para física y espiritualmente del país a los peruanos.

### 2.1.2. La política económico-social del Gobierno Revolucionario de 1968 a 1975.

Ante la situación del país, antes descrita, la conciencia que se tenía de la necesidad de un cambio, precipitó el acto institucional del 3 de octubre de 1968 con la toma del Gobierno por las Fuerzas Armadas, para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Transformar la estructura del estado, haciéndola dinámica y eficiente para una mejor acción de gobierno.
- b) Promover a superiores niveles de vida, compatible con la dignidad de la persona, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país.
- c) Imprimir a los actos de gobierno un sentido nacionalista e independiente, sustentando en la firme defensa de la soberanía y dignidad nacional.
- d) Moralizar al país en todos los campos de la actividad nacional y establecer plenamente el principio de autoridad, el

respeto a la Ley y el imperio de la justicia.

- e) Promover la unión, concordia e integración de los peruanos fortaleciendo la conciencia nacional." (12)

El gobierno que se había instalado, no era un gobierno más, se trataba de un gobierno que se proponía transformar las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de nuestro ordenamiento social, es decir llevar a cabo una revolución.

Las primeras medidas tomadas fueron: El día 8 de octubre de 1968, el gobierno revolucionario declaró nulo el contrato celebrado entre el Estado y la International Petroleum Company (IPC) de fecha 12 de agosto de 1968, sobre la entrega de los yacimientos petrolíferos de la Brea y Pariñas.

El día 9 de octubre el ejército peruano ocupaba las instalaciones de los yacimientos de la Brea y Pariñas con lo cual terminaba para el país, una larga historia de entreguismo instituyéndose dicha fecha como el día de la Dignidad Nacional.

Luego de estas medidas se tomaron otras, siendo las más importantes: La transformación de la banca privada de capital extranjero en Banco Nacional, elevando al 75% el monto del capital en manos peruanas.

La Ley General de Minería, decretó Ley 1880, por el que se dispone la participación del Estado en las operaciones de prospección explotación, producción y comercialización de los productores mineros; fomento de la pequeña y mediana minería nacio-

nal mediante el apoyo crediticio y técnico.

La Ley de Reforma Agraria (Decreto Ley No. 17716), instrumento legal que avala la transformación de la estructura agraria del país.

El día 30 de julio de 1970 se promulga la Ley General de Industrias (Decreto Ley 18350), en el que se declara la reforma de la industria de preferente interés para el desarrollo económico-social del país.

El 28 de Mayo de 1971 se aprueba el Volumen I del Plan Nacional de Desarrollo, donde se señala claramente los propósitos, objetivos y estrategias del desarrollo nacional.

Los propósitos permanentes de desarrollo fueron:

- a) "Conformación de una sociedad más justa, sin privilegios, exenta de marginación, discriminación económica, social, política o cultural que brinde crecientes posibilidades para conseguir un desarrollo integral de las capacidades humanas y el afianzamiento de una auténtica cultura nacional".
- b) "Desarrollo acelerado y autosostenido, sustentando fundamentalmente en las potencialidades internas del país, a través de una estructura productiva integrada..."
- c) "Afianzamiento de la soberanía nacional, lo que implica reducir drásticamente las actuales condiciones de dependencia generalizada, de vulnerabilidad de la economía garantizando el control nacional de los recursos internos, modificando el

esquema tradicional de relaciones económicas internacionales, dinamizando la contribución complementaria del sector exterior en concordancia con la política nacional de desarrollo". (13)

Los objetivos que se plantearon en el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros fueron:

- a) "Aceleración y conclusión de la transferencia de la propiedad rural en todo el país, dentro del proceso de Reforma Agraria.
- b) Transformación integral del sistema educativo, propiciando una educación para el cambio estructural de la sociedad el desarrollo y el trabajo, así como para la autoafirmación de la nacionalidad.
- c) Incremento máximo de la producción y de la productividad y mayor articulación sectorial y regional de la economía, cuyo dinamismo se basará en los sectores agropecuarios, pesqueros, industrial y minero.
- d) Propagación de los aportes del sector externo a toda la economía, orientando las acciones al incremento de las divisas, a un racional uso de éstas, a una efectiva programación del endeudamiento externo, a un financiamiento que disminuye la dependencia y a una decidida participación del Estado monopolista en algunos casos, en la comercialización exterior de determinados productos.
- e) Utilización del ahorro interno en las actividades prioritarias

rias para el desarrollo, asegurando el control estatal del sistema financiero.

f) Fortalecimiento de la acción del sector público como agente principal del desarrollo nacional, modernizando la administración y utilizando la planificación como instrumento de gobierno.

g) Paulatina incorporación de los trabajadores en la gestión empresarial. (14).

La estrategia para el logro de los objetivos y metas planeadas en el Plan Nacional de Desarrollo, están fundamentalmente basadas en :

1.- "La decidida participación de las mayorías en las tareas que demanda el desarrollo nacional".

2.- La conducción del proceso por parte del Estado, tanto por su acción de gobierno, como por su actividad empresarial".

Por su importancia se destaca la Reforma Agraria, la Reforma Industrial y la Reforma de la Educación, como mecanismos de la estrategia.

a) La Reforma Agraria.— La aplicación de la Ley de Reforma Agraria, D.L. 17716, significó cambiar radicalmente "los regímenes de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, para que contribuya al desarrollo social y económico de la nación, garantizando la justicia social en el campo, aumentando la producción y la productividad del sector agropecuario..." (15)

Al momento de aplicar la Ley de Reforma Agraria, el 2% de la población (1,00 familias) poseía el 90 de la tierra, en cambio el 98% de la población poseía el 10% de la tierra; esta comparación nos hace ver la magnitud del problema agrario en el Perú.

Hata el 31 de diciembre de 1977, por la dación de la Ley de Reforma Agraria se han adjudicado extensiones considerables de tierras, que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro de Empresas Organizadas, Hectáreas Adjudicadas, Familias Beneficiarias en la Reforma agraria al 31.12.77

EMPRESAS	No.	HAS.	%	FAMILIAS.	%
S.A.I.S.	60	2'768,113	27.0	60,885	19.0
Cooperativas	497	2'188,125	29.0	102,647	32.0
Grupos Camp.	674	1'466,573	20.0	40,299	12.0
Comunidades	361	809,543	11.0	98,462	30.0
Individuales	-	175,900	3.0	20,701	7.0
TOTAL:	1,592	7'408,254	100.0	322,994	100.0

FUENTE: Ministerio de Agricultura.

En el espacio de ocho años de aplicación de la Ley de Reforma Agraria en el país, se han organizado a 1,592 empresas campesinas con un total de 7'408,254 hectáreas adjudicadas a 322,994 fami-

lias, con lo cual se ha transformado totalmente el área rural, permitiendo una mejor distribución de la propiedad, del ingreso y del poder político en beneficio de las mayorías campesinas. Así mismo ha significado la eliminación antisocial del latifundio y el establecimiento de empresas de producción de carácter asociativo netamente campesinas.

b) Reforma Industrial.- La Ley General de Industrias, Decreto Ley 18350, declara de preferente interés nacional el desarrollo industrial permanente y autosostenido.

El desarrollo industrial permanente y autosostenido se basa en la industria de primera prioridad y se apoya en una movilización total de los recursos nacionales. Estará en manos del Estado la siderurgia, metalurgia, química básica, etc

Mientras que la industria de segunda prioridad, productora de bienes e insumos esenciales para la población, (alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, cultura, transporte). Queda en manos del sector privado reformado, además de las industrias de tercera prioridad: industrias complementarias, de bienes suntuarios y superfluos" (16).

Así mismo la Ley reviste trascendencia, por el aporte social que ella contiene al haber sancionado en el Art. 23 de la misma la creación de la comunidad industrial representante del conjunto de los trabajadores, para la prioridad y

gestión de la empresa, en proporción a su participación progresiva en el capital social de la misma.

Hasta agosto del presente año existen 3,136 comunidades industriales con 201,271 trabajadores. El 81% de ellos se localiza en Lima, reflejando el alto grado de concentración de la industria en el país.

C.-Reforma Educativa.- La aplicación de la Ley General de Educación, D.L. No. 19326, significó el "despertar en los peruanos la conciencia crítica de la propia situación y consiguientemente que los haga agentes participantes del proceso histórico de calcelación de las estructuras de dependencia y dominación y hombres libres comprometidos con el futuro del país" (17).

Con la Reforma de la Educación se reestructura el sistema de la educación peruana, substituyéndose paulatinamente al sistema tradicional que dividía la educación en: pre-escolar, primaria, secundaria y superior por tres niveles que incluyen aspectos que antes no se habían tomado en cuenta: Nivel inicial, nivel básico, nivel superior.

Los niveles se diversifican en modalidades, lo que permite atender a los educandos que presentan condiciones y peculiaridades que desbordan la naturaleza y la capacidad de la educación regular, la única que se había tomado en cuenta sistemáticamente en el régimen tradicional.



Los objetivos de la modalidad de Educación Básica Laboral (EBL) son:

- a) Erradicar sistemáticamente el analfabetismo existente;
- b) Ofrecer oportunidades educativas diversas a los adolescentes y adultos, especialmente a los trabajadores;
- c) Cultivar la conciencia crítica del educando;
- d) Capacitar para el trabajo;
- e) Estimular el sentido de la vida familiar y el espíritu de solidaridad y cooperación social, así como la capacidad para la libre realización de los valores. (18)

La Educación Básica Laboral comprende tres ciclos y nueve grados:

- a) Primer ciclo, con dos grados.
- b) Segundo ciclo, tres grados.
- c) Tercer ciclo, con cuatro grados.

Los objetivos de la modalidad de Calificación Profesional Extraordinaria (CPE) son:

- a) Formar profesionalmente a los aprendices para el desempeño de ocupaciones específicas;
- b) Perfeccionar y especializar, en ciclos periódicos, a los trabajadores en actual servicio;
- c) Capacitar a las personas que trabajan independientemente, para el mejor desempeño de sus actividades ocupacionales;
- d) Capacitar al personal desocupado y subempleado para el ejercicio útil de ocupaciones específicas; y
- e) Contribuir a la reconversión profesional y a la rehabilitación de trabajadores para incorporarlos a la vida activa del país. (19).

La Calificación Profesional Extraordinaria comprende los siguientes programas:

- a) Aprendizaje de ocupaciones específicas;
- b) Capacitación de trabajadores en servicio y actualización de su formación técnica;
- c) Capacitación de trabajadores independientes;

- d) Capacitación del personal sin ocupación o subempleado;
- e) Reconversión laboral y profesional. ( 20)

Para tener una idea de lo que es la Educación de Adultos (Educación Básica Laboral y Calificación Profesional Extraordinaria) dentro del conjunto de la educación nacional, presentamos a continuación el presente cuadro:

Total de participantes, docentes, centros educativos y secciones en el Sistema Educativo y en los Programas de Educación Básica Laboral, Calificación Profesional Extraordinaria a nivel Nacional

	TOTAL	EBL		CPE		EBL-CPE	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Participantes	4855,830	330,503(1)	6.80	88,807	1.83	419,310	8.63
Docentes	142,661	9,135(1)	6.40	2,677	1.88	11,812	8.28
Cent. Educ.	25,540	1,097(1)	4.30	436	1.71	1,533	6.01
Secciones	161,842	8,467(1)	5.23	2,874	1.78	11,341	7.01

Fuente: Dirección General de Estadística. Informe Estadístico al 31-12-77.

(1) Se incluye EBL - (I,II,III Ciclos) y - Secundaria Nocturna. No se incluye Alfabetización.

Los Programas de EBL y CPE, brindan servicios a 419,310 - personas mayores de 15 años, o sea al 8.63 % del total de participantes que atiende el sistema educativo, lo que nos indica las carencias significativas existentes en la educación de adultos.

Si analizamos el perfil educativo de la población adulta encontramos que la satisfacción de necesidades educativas por las modalidades de EBL y CPE, requieren ser replanteadas, para responder a la demanda potencial educable.

PERFIL EDUCATIVO DE LA POBLACION ADULTA - 1972

(Cifras absolutas en miles)

Educación	De 15 a más años de edad	
Sin ningún nivel: Pre-escolar Primaria	iletrado	1'981,600
	semi-letrado	38,800
		<u>2'578,000</u>
	SUB-TOTAL:	5'588,400
Secundaria y Superior		1'886,700
	SUB-TOTAL	7'475,100
Ignorado		96,800
	TOTAL:	7'571,900

Fuente: Ministerio de Educación, Modelo EDUPERU, Lima, Perú, 1976, Pág. 80.

Relacionando la población mayor de 15 años, atendida por los Programas de EBL y CPE (419,310 participantes), con la población que requiere los servicios de los mismos, (3'588,000), descubrimos que existe un 88 % sin atender. Lo que nos hace -- descubrir el real déficit educativo existente.

2.1.3. La situación de los sectores de el Departamento de La Libertad

El estudio más reciente sobre la realidad socio-económica del Departamento de La Libertad se encuentra en el "Diagnóstico Regional" llevado a cabo por el Instituto Nacional de Planificación, filial Trujillo (INP) y la Oficina Regional de Desarrollo de la Zona Afectada (ORDEZA), ambas instituciones estatales. El estudio en referencia se publicó en febrero del presente año, el mismo que es nuestra fuente principal de consulta, por su actualidad.

A) Sector Industrial. En aplicación de la Ley General de Industrias, la propiedad de las 253 empresas existentes en el departamento, se distribuye de la siguiente manera: Priva--

das 215, Privadas Reformadas 28, Sociales 4 y Mixtas (Estatal-Privadas) 6.

El alto porcentaje de empresas privadas se debe a la presencia de pequeñas empresas, dedicadas a la producción de bienes de consumo .

Considerando la naturaleza de las empresas, tienen mayor significación por su número las que proveen bienes de consumo (171), siguiéndole en orden de importancia las empresas de bienes de capital.

Dentro de las empresas que producen bienes de consumo tienen relevancia las fábricas de alimentos (101 empresas).

Dentro de las empresas que producen bienes intermedios, el mayor número se da dentro de las productoras de minerales no metálicos.

En las empresas que producen bienes de capital se observa que los productos metálicos (excepto maquinaria, equipos) y construcción de materiales de equipos de transporte suman en su conjunto 26 establecimientos.

En relación a los valores brutos de producción en cada uno de los grupos de la estructura productiva industrial para 1975, estos han tenido el siguiente comportamiento: 53.2 % bienes de consumo; 36.5 % bienes de capital y 10.3 % bienes intermedios.

Los problemas más significativos que presenta actualmente el sector industrial son:

- Débil estructura productiva, basada en la producción de bienes de consumo y no de capital.

- Fuerte dependencia de insumos para las industrias básicas de hierro, productos metálicos, minerales no metálicos y de consumo.

- Retracción del capital a invertir, al cerrarse el mercado de consumo.

B) Sector Agrario. Mediante la aplicación de la Reforma Agraria, el latifundio ha desaparecido.

La redistribución de la propiedad se orientó a conservar las grandes unidades productivas, teniendo como base la autogestión en la dirección empresarial.

Hasta agosto de 1977 la Reforma Agraria logró organizar empresas, afectar hectáreas de tierras y beneficiar a familias campesinas de acuerdo al cuadro que sigue:

CUADRO DE EMPRESAS ORGANIZADAS, HECTAREAS AFECTADAS Y FAMILIAS BENEFICIARIAS.  
(Agosto 1977).

	EMPRESAS	HECTAREAS	FAMILIAS
CAP's	41	97,916	15,424
SAIS	13	587,661	11,004
GRUPOS CAMPESINOS	17	48,828	1,472
INDIVIDUAL	—	2,829	435
TOTAL	71 (.)	687,235 (.)	28,385 (.)

Fuente: Diagnóstico Regional  
ORDEZA-INP, Enero --  
1978.

(.) No considera --  
Comunidades Campe-  
sinas.

La Reforma Agraria ha sido profunda en el Departamento, habiendo organizado 71 empresas, afectado 687,235 hectáreas y beneficiado a 28,385 familias.

Los problemas más significativos que presenta actualmente el sector agrario son:

- Poco apoyo técnico y crediticio.
- Permanencia de mecanismos tradicionales de comercialización de la producción y de insumos agropecuarios.
- Inadecuado apoyo de los órganos públicos para un desarrollo integral de las empresas.

C) Sector Educación. El Plan Global de Desarrollo para 1977-1979 en Acciones de Política Multisectorial, en el punto 13: "Prestación de Servicios Sociales", dice: a) Continuar con las acciones de la Reforma Educativa, poniendo especial énfasis en lo referente a Educación Inicial, Educación de Adultos (Básica Laboral y Calificación Profesional), Educación Superior Ier Ciclo (ESEP)."

La Octava Dirección Regional de Educación, en el Plan Bienal 1978-79, en sus Acciones de Política, dice: Activar el cumplimiento de la Directiva 008-77-P.M. (Programas de Educación de Adultos) en los Comités Departamentales de Desarrollo"

Para el efectivo cumplimiento de las políticas en referencia, analicemos primero la problemática del analfabetismo en el Departamento de La Libertad, en el siguiente cuadro:

POBLACION TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, ANALFABETOS, ALFABETIZADOS E INCREMENTO DE POBLACION ANALFABETA.

POBLACION TOTAL	ANALFABETOS		ALFABETIZADOS 73-78		INCREMENTO POBLACION ANALFABETA 1972-77.
	TOTAL	%	TOTAL	%	
806,368	111,393	100	14,177	13	13,784

Fu ntes: Censo de Población y Vivienda 1972 y Ministerio de Educación (DIGEBALYC-OSPE) n "La Problemática del Analfabetismo", 1978.

Si relacionamos la cantidad de analfabetos existentes en el Departamento el 1972, que arrojó un total de 11,777 mayores de 15 años de edad y lo comparamos con el total de la población del Departamento de ese mismo año, nos da un 13 % de analfabetismo, que es alto.

Según cálculos estadísticos realizados por la Oficina Sectorial de Planificación Educativa, el crecimiento de la población analfabeta en el Departamento entre los años 1972 a

1977 ha sido de 13,784 personas mayores de 15 años, en cambio las acciones de alfabetización en el mismo período lograron alfabetizar 14,401 iletrados, que descartado el incremento, arroja un logro real de 677 alfabetizados, con lo cual los analfabetos existentes a 1978 son 110,900. (21)

Tratando de explicar las causas de la persistencia del analfabetismo el documento "La Problemática del Analfabetismo" Lima, Perú, 1977, dice: "El incremento de nuevos analfabetos se produce por los aún existentes déficits de atención y sobre todo por la deserción de los niños en el primer ciclo de la educación básica. Los recursos destinados a la alfabetización siempre han sido insuficientes en relación a la disminución del problema y a las metas propuestas" (22)

Las acciones de alfabetización hasta los primeros meses de 1977 fueron promovidos por la Octava Dirección Regional de Educación, principalmente en forma directa en las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP's) y Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) a través de su Unidad de Alfabetización Integral (ALFIN), hoy Unidad de Educación de Adultos, mediante una estrategia selectiva, que priorizaba el ámbito de operación de acuerdo a criterios económicos, políticos, de ruralización, etc. con lo cual fue el sector agrario el receptor de dichos programas, para luego ser las empresas mismas las que promovían sus propias acciones de alfabetización.

El Plan Bienal de la Octava Dirección Regional de Educación, al caracterizar la problemática educativa, dice: "Existe un déficit de atención educativa en los diferentes niveles, siendo el más significativo el de Educación Básica Laboral (95.0 %), debido al reducido incremento de plazas docentes y a la escasa participación del sector empresarial, organizaciones de base y sector privado en la gestión educativa. Esta situación origina la insatisfacción de la población no atendida y el mantenimiento del analfabetismo con tendencia a

incrementarse" (23)

"Se prevé que para superar la situación planteada se hace necesario adoptar estrategias para que las empresas estatales y no estatales financien programas no escolarizados, y asimismo establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento -- del artículo 304 de la Ley General de Educación" (24)

La suspensión temporal del Programa de Alfabetización, -- discontinuó el proceso de alfabetización, esperándose que de acuerdo con la nueva estrategia, sea asumido el Programa directamente por las Unidades de Instrucción de las Empresas de los sectores, a través de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de cada sector, por canal del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad.

Con relación a la problemática de Calificación Profesional Extraordinaria (CPE), podemos determinar dos áreas de trabajo: las asumidas por el Ministerio de Educación y las de -- las Empresas.

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de las políticas educativas, ha promovido los servicios de CPE, para cubrir en parte la demanda existente, como vemos en el cuadro -- siguiente:

PARTICIPANTES, DOCENTES, CENTROS EDUCATIVOS Y SECCIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y EN LOS PROGRAMAS DE CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA (PUBLICOS Y PRIVADOS) EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD AL 31.12.1977.

MODALIDAD ASPECTOS	TOTAL GENERAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.	C P E	
		TOTAL	%
PARTICIPANTES	284,805	4,302	1.53
DOCENTES	8,121	140	1.72
CENT. EDUCATIVOS	1,337	18	1.34
SECCIONES	9,160	140	1.85

Fuente: Oficina Sectorial de Planificación (OSPE) Informe Estadístico al 31-12-77. Ministerio de Educación, Perú.



Relacionando el total de participantes, docentes, centros educativos y secciones del sistema educativo, con el total de participantes, docentes, centros educativos y secciones en CPE correspondientes al ámbito departamental, podemos descubrir -- que el porcentaje de los segundos es insignificante en relación al de los primeros, con lo cual el sistema educativo no atiende de acuerdo a la demanda potencial de servicios, si consideramos que la población mayor de 15 años en el departamento era de cerca de 500,000 personas en 1972, incluyendo a los analfabetos, que en alguna medida necesitan aprender alguna ocupación específica, capacitarse o reconvertirse laboralmente.

En el Departamento de La Libertad, los 18 Centros de Calificación Profesional Extraordinaria (CECAPE) brindan 24 especialidades que no se ajustan a las características del desarrollo industrial de la zona.

El Plan Bienal ya mencionado, al caracterizar la problemática, refiriéndose a la CPE, dice: "El producto de la Calificación Profesional Extraordinaria no es compatible con las necesidades ocupacionales de la Región, como resultado de la ausencia de estudios de mercado ocupacional y la limitada implementación física (máquinas, herramientas, equipos) de la modalidad de CPE"(25)

Las empresas desarrollaron la CPE con la finalidad de capacitar permanentemente a sus trabajadores, actualizándolos en métodos y técnicas para la producción y la productividad, dentro de una concepción integral de la educación.

Para tener idea de la situación de la CPE en las empresas analicemos el siguiente cuadro:

UNIDADES DE INSTRUCCION ORGANIZADAS Y RECONOCIDAS POR SECTORES  
EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD A DICIEMBRE 31-12-77

UNIDADES DE INSTRUCCION									
SECTOR AGRICULTURA		SECTOR ALIMENTACION		SECTOR INDUSTRIAS		SECTOR SALUD		TOTAL	
ORG.	REC.	ORG.	REC.	ORG.	REC.	ORG.	REC.	ORG.	REC.
32	32	5	5	75	51	12	12	124	100

Fuente: Información proporcionada en la Investigación.

Observando el cuadro, podemos ver la importancia que tiene la CPE en el Departamento, pues en total suman 124 Unidades de Instrucción organizadas y 100 reconocidas. El reconocimiento significa que a esas Unidades de Instrucción se les ha aprobado su Reglamento Interno y su Plan de Trabajo Anual, por Resolución Directoral de la Octava Dirección Regional de Educación, con lo cual se tiene asegurado el desarrollo de la CPE, en 100 empresas, las mismas que se convierten en Centros de CPE no escolarizados (abiertos).

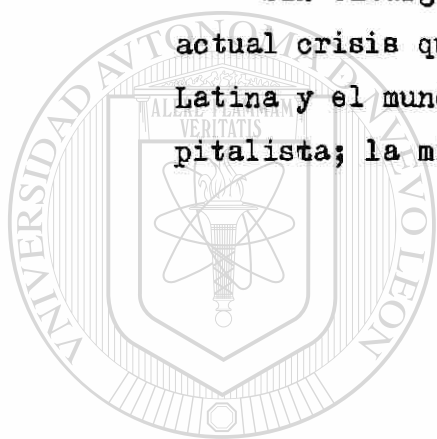
Sin embargo, las posibilidades de incremento del número de Unidades de Instrucción (UUII) es una exigencia para el desarrollo industrial, toda vez que todas las empresas con más de 6 trabajadores tienen la obligación de organizar sus UUII, labor que le compete al EPAE, cumpliendo disposiciones legales vigentes.

Refiriéndose a la problemática de las UUII, el Plan Bienal de la Octava Dirección Regional de Educación, dice: "El desconocimiento de los alcances de la Unidad de Instrucción, el poco interés de los sectores por institucionalizarla y la escasa asignación de recursos físicos y humanos dificultan el funcionamiento eficiente de tales organismos, desatendiéndose las acciones de capacitación a los trabajadores en sus centros la-

borales y el mantenimiento de bajos niveles educativos de la población económicamente activa". (

Todas estas deficiencias y bondades de la educación de - adultos, nos indican la necesidad de la coordinación intersectorial; porque hay problemas de investigación, planificación, organización, ejecución y evaluación de las acciones educativas de EBL y CPE, que requieren ser estudiadas en conjunto para encontrarle las soluciones más adecuadas, dentro de una visión integral, respondiendo a las exigencias del desarrollo - del Departamento y del País.

Sin embargo, es igualmente necesario tener en cuenta la actual crisis que vive el país, y todos los países de América Latina y el mundo, sacudidos por la situación del sistema capitalista; la misma que condiciona nuestro propio desarrollo.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## 2.2. Marco Teórico

### 2.2.1. Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y el Proceso Peruano.

Tal como están concebidos los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE), como órganos encargados de buscar la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional, y la toma de decisiones al interior del sistema de la educación de adultos, para integrar, articular, dar organicidad y estructuralidad a las acciones que se promueven en los procesos de la administración, es que tiene significado buscar los fundamentos que inspiran la existencia de este órgano, que surge con la Reforma de la Educación Peruana.

La concepción ideológica del Proceso Peruano, se fundamenta en el reconocimiento de la situación de subdesarrollo y dependencia de nuestra sociedad dentro del sistema capitalista internacional, cuyo mantenimiento ha hecho imposible superar la pobreza, la manipulación, la inmoralidad, el individualismo, el egotismo, la alienación, etc.

El Proceso Peruano es una opción que se define como nacionalista e independiente y doctrinariamente se fundamenta en el humanismo revolucionario.

Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas, como creación de la Reforma Educativa, son parte de ésta, por lo tanto se inscriben dentro de la opción doctrinaria sustentada por el Proceso Peruano; es decir, sus bases están en la participación pluralista, la democracia y la justicia que propugna el Proceso Revolucionario, y que son la garantía de la concretización de los principios humanistas de la Revolución en la creación de la Democracia Social de Participación Plena

La participación pluralista es la columna vertebral de la Democracia Social de Participación Plena en sus tres dimensiones: ideológica, política y económica.

a) Pluralismo Ideológico. Se manifiesta bajo la forma de valores de tolerancia y no dogmatismo, siendo su expresión

más elevada el diálogo, siendo éste el mecanismo mediante el cual los distintos enfoques se plantean, estudian y analizan a la luz de la doctrina del Proceso, respetándose las discrepancias, opiniones e ideas, asumiéndose las que son coherentes con el modelo planteado.

b) Pluralismo Político. Los EPAE se fundamentan en el pluralismo político, al reconocer el Proceso Revolucionario el derecho de la población a organizarse políticamente con toda libertad, en agrupaciones y partidos para sostener distintas ideologías. Reconociendo la existencia de grupos y clases sociales en una sociedad pluriclasista, basada en la armonía de intereses que el proyecto reconoce.

La fuerza de la voluntad de tal realización se expresa en la Ley, que es la norma que orienta educativamente al EPAE, en la búsqueda de la coherencia de su accionar político de acuerdo con lo dispuesto en ella, respetando las distintas opciones y actuando conforme a prevista por el Proceso.

c) Pluralismo Económico. Se manifiesta en la organización de la economía en cuatro sectores de la producción: social, estatal, privado reformado y privado, de los cuales será prioritario el social; los mismos que no actuarán independientemente y en competencia, sino interrelacionados por una planificación común que regule la inversión extranjera.

Este sistema económico abrirá la posibilidad de un nuevo modo de producción, donde "no es el capital el que alquila el trabajo, sino el trabajo que alquila el capital" (26) - "donde la propiedad de los medios de producción - estarán en manos de los trabajadores de las empresas" (27); lo cual condicionará toda la economía a las necesidades del hombre y a los fines humanistas de la nueva sociedad. El EPAE como órgano encargado de promover la acción educativa en las empresas de acuerdo con el Art. 304 de la Ley General de Educación, D.F. D.L. N° 19326, deberá reforzar a nivel de cada empresa -de a

cuerto al sector al que pertenece- las conductas y actitudes y actitudes esperadas de los trabajadores, de acuerdo a los fines de la sociedad.

La transferencia gradual del poder económico y político y su redistribución a los grupos y estamentos de productores de la riqueza, se efectuará por medio de las reformas estructurales, que expresan en su fundamentación teórica y en su aplicación práctica la filosofía y la esencia de la Revolución Peruana.

La educación es concebida como "parte inseparable del conjunto integral de la realidad peruana" (28) por lo cual el problema de la educación no puede ser enfrentado como uno de simple modernización de procedimientos o instalaciones, sino, por el contrario, como una tarea que demanda medios drásticos, coherentes, de verdadero carácter transformador" (29) porque "la modificación de las relaciones de propiedad de los medios de producción genera fundamentales efectos sociales que tornan imperativa una renovación educacional que contribuya decisivamente al surgimiento de un nuevo hombre en una nueva sociedad" (30). De allí que la Reforma de la Educación Peruana, tiene una inspiración humanista y una vocación democrática.

a) Inspiración Humanista. Reconoce "la dignidad de los hombres, sea cual fuere su origen o su situación social, reconoce la autonomía de la persona para decidir su vida y orientar su propio destino, creando el ambiente físico apropiado mediante el trabajo, conformando una sociedad de hombres libres, no explotados, donde prevalezca la solidaridad en todos los ambientes y en todas las manifestaciones de la vida colectiva"

En la perspectiva señalada se inscribe el Elemento Permanente de Acciones Educativas como elemento que al interior de cada sector económico y social, promueve el "ejercicio solidario de la capacidad de autorrealización de la persona en la producción de bienes y servicios sociales para el beneficio común" (31), "donde la educación en el trabajo y para el traba

jo será una columna fundamental" (32)

La inspiración humanista de la educación, "no puede desconocer el momento histórico que vive el país y el mundo agobiado por relaciones de dominación y dependencia" (33) por ello la Reforma Educativa y el EPAE por ser humanista y su instrumento de concretización, se definen "como un movimiento y elemento orientados al desarrollo y al cambio estructural de la sociedad peruana y en consecuencia a la liberación y a la afirmación de nuestro ser nacional, lo que implica el acceso de todos a la comprensión de la propia realidad personal y social en actitud reflexiva y crítica, permitiendo la "liberación de las capacidades creadoras, -- vivas del hombre peruano" (34).

b) Vocación Democrática. Concibe que "el acto de educar y de ser educado es un derecho y una obligación que alcanza a todos los miembros de la comunidad" (35). Con lo cual el EPAE es el instrumento que en cada sector, promueve que todos sean educadores-educandos y educandos-educadores, lo que entraña reconocer al propio tiempo la autorrealización, la educación permanente y la educación no escolarizada, lo cual obliga también a reconocer que "todos participan en la educación, todo el tiempo, educándose a sí mismos y a los demás y no necesariamente dentro del marco rígido de la escuela".

La democracia es la condición política que surge de la gradual transferencia de los mecanismos de decisión política y económica a hombres y mujeres que libremente organizados intervienen en todas las esferas de decisión y ejercen directamente o con el mínimo de intermediación, todas las formas de poder en sus dimensiones económica, social y política. Las mismas que se concretizarán si los trabajadores son conscientes del rol que les compete en el proceso de cambios estructurales, con lo cual la democracia es una praxis vivencial en la medida en que la educación logra desarrollar las habilidades cognitivas -

y actitudinales para el trabajo consciente y creador; en que el hombre descubre su dimensión de hombre con poder en los distintos actos de su vida.

El EPAE fundamenta su existencia al ser un mecanismo de democratización y de participación, como uno de los medios en que se apoya el Proceso Peruano para asegurar la irreversibilidad de los cambios estructurales.

### 2.2.2. Los Elementos Permanentes de Acción Educativa y la Educación de Adultos en el marco de la Educación Permanente.

Una época posterior, recoge las elaboraciones de épocas anteriores, que enriquecen la teoría y la experiencia; y que al decir de Pedro Chico G., "lo valiosos en las innovaciones educativas son los sedimentos, que van dejando con experiencia al ser humano" (36). Así tenemos que las corrientes filosóficas en la educación, en las distintas épocas de la historia de la humanidad, nos han dejado "sedimentos" significativos, que si sabemos aprovecharlos en forma crítica, enriquecerán nuestro acervo cultural y pedagógico.

Entre las ideas que podrían recogerse, tenemos por ejemplo: La concepción de la educación como un proceso vital, en donde el hombre es el sujeto de la educación y la comunidad un ente educativo. No deja de ser significativo el planteamiento que exaltó el sentido utilitario de la educación, para que respondiera a las necesidades del individuo y de la sociedad, para cuyo efecto debería prepararlo para la vida.

Asimismo tiene profundo sentido para el avance del conocimiento y comprensión del mundo y de la cultura, el planteamiento de la educación como parte de la superestructura ideológica-cultural y cómo ésta se halla "condicionada", por las relaciones que se establecen en la base económica de una sociedad históricamente concreta.

Ultimamente, los planteamientos de las modernas corrientes filosóficas, cuestionan la concepción de la existencia del



hombre, afirmando que ésta no es un estado, sino un permanente llegar a ser, que la actitud del hombre es estar comprometido a elegir. Educativamente se postula que el educando es creador de su propia existencia y el educador es un suscitador del yo, quien despierta al educando, a la conciencia de la responsabilidad, de la finitud.

Dentro de esta panorámica teórica, se plantea a partir de la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos, de Montreal, Canadá, en 1960, la educación permanente con un nuevo enfoque de la educación de adultos en una dimensión mundial, que recoge muchos de los planteamientos anteriormente expuestos y que le dan sentido en un mundo en transformación vertiginosa.

Esto obliga a preguntarnos: ¿Qué es la educación permanente?

#### A. La Educación Permanente.

En el "Seminario sobre Educación Permanente", llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina, del 16 al 22 de julio de 1977, se ratifica el acuerdo del "Seminario sobre Educación Permanente" de Buenos Aires, 1970, cuando dice: entendemos por tal "El perfeccionamiento integral y sin solución de continuidad de la persona humana, desde su nacimiento hasta su muerte" (37).

Rodolfo Ludojosky nos indica cómo la educación permanente, antes que un sistema educativo, implica una actitud que debe asumir cada persona frente a la necesidad impostergable de perfeccionar continuamente sus aptitudes personales, a fin de poder desempeñar eficientemente la tarea que le corresponde en su ambiente social, cultural e histórico" (38) Dentro del desarrollo teórico de la educación permanente, Edgard Fauré, en *Aprender a Ser*, dice que la educación permanente se extiende a todos los aspectos del hecho educativo, que engloba todo. En la educación no se puede identificar una parte distinta del resto que no sea permanente. Dicho de otro modo: la educación permanente no es un sistema ni un sector educativo, sino el principio en el cual se funda la organización global de un sistema" (39).

a) Bases de la Educación Permanente.

La educación permanente como concepción educativa tiene bases que la sustentan, y que pasamos a describir:

- El desarrollo permanente del hombre.

"Así como el niño, el adolescente, y el adulto, son bastantes a sí mismos, en cuanto están destinados por la naturaleza para crecer y desarrollarse más en dirección del perfeccionamiento. Después de esas dos etapas el ser humano no puede ser considerado como alguien que ha logrado los límites finales de su desarrollo por el ser humano... comprendemos mejor, cómo no puede existir una meta fija y temporal en la cual pueda afirmarse que el adulto ha logrado in actu, la totalidad de sus posibilidades de perfeccionamiento" (40). "En todo caso debemos eliminar por completo, - la tendencia a considerar al adulto como la realización estática, insuperable y suficiente de sí mismo. "...La etapa de la adultez es un período de transición a ser plenamente 'hombre'" (41). Lo cual indudablemente se logrará con el trabajo y esfuerzo personal.

- El hombre y el mundo en permanente evolución.

"Jamás la ciencia y la técnica han mostrado con tal fuerza la amplitud de sus poderes y potencialidades. Este 'segundo siglo XX', viene marcado por un salto prodigioso de los acontecimientos, una institucionalización de la investigación y de la innovación, una aceleración exponencial del cambio, de la capitalización del saber, del crecimiento del personal científico - (más del 90% de todos los sabios e inventores de la historia entera de la humanidad viven en nuestra época). Igualmente notable es el acortamiento constante del intervalo que separa un descubrimiento científico y su aplicación en gran escala". (42).

El equilibrio individual, la estabilidad de las instituciones, de la vida en comunidad, los valores tradicionales, todo está sometido a choques y modificaciones que, ventajosas o no, exigen del hombre una capacidad de adaptación sin precedentes.

"Esta evolución coloca a la educación ante responsabilidades nuevas, que no son todavía suficientemente conscientes.. Los países en vías de desarrollo deben aprender la lección de la experiencia de las sociedades industriales, a fin de evitar los excesos de éstas..."

"La ciencia y la tecnología deben convertirse en elementos esenciales de toda empresa educativa; insertarse en el conjunto de las actividades educativas destinadas a los niños, jóvenes y adultos, a fin de ayudar al individuo a dominar, no solo las fuerzas naturales y productivas, sino también las fuerzas sociales y al hacerle, adquirir el dominio de sí mismo, de sus elecciones y de sus actos..."

La educación permanente es una exigencia de la época, de actualización permanente, de readaptación personal, reciclaje, formación en servicio, reconversión profesional, capacitación, etc.

b) La Educación Permanente y sus Principios.

Teniendo en cuenta las bases en que se sustenta la educación permanente como concepción filosófica de la educación, convendría plantearnos los principios en que se sustenta:

En primer lugar tenemos que partir de que la educación permanente es un proceso integral, de toda la vida; Paul Lengrand nos dice refiriéndose a ella, que es "...un orden de ideas, de experiencias y de realizaciones bien específicas, es decir la educación en la plenitud de su concepto, en la totalidad de sus aspectos y sus dimensiones, en la continuidad ininterrumpida de su desarrollo desde los primeros hasta los últimos momentos de la existencia y en la articulación interna y orgánica de sus diversas etapas y fases sucesivas" (43) y que lo objetiva muy bien el Dr. Arturo Uslar Pietri, cuando en el Congreso de Educación de Caracas, Venezuela, Marzo de 1971, dijo: "...el día que a mí me dieron mi título de doctor en ciencias políticas, lancé un suspiro de alivio y dije: 'se acabaron los estudios'. Pero no, no se acabaron los estudios. Felizmente pa

ra mí, me dí cuenta muy pronto de que era entonces cuando tenía que empezar a estudiar y que lo poco que sé hoy día, es lo que he aprendido después de que salí de la universidad, y no lo que saqué de ella. Porque el aprendizaje es el aprendizaje de toda la vida..." (44).

La educación permanente como un proceso científico de conquista de técnicas, de esquemas, fórmulas, de procesos, etc. no es "aprender" contenidos — como señala Paul Lengrand, "el objetivo al que apunta la educación permanente no es exclusivamente ni siquiera una prioridad, la función del conocimiento" (45), sino "aprehender" los principios, la naturaleza de las cosas, las esencias de los hechos, de los modelos, de los procesos, las relaciones e interrelaciones, porque lo importante no es acumular, sino captar el "mensaje" para adecuarlo a las necesidades de la hora presente, lo cual implica "desaprender" lo aprendido para volver a aprender, posibilitando "comprender — cada vez mejor el mundo en evolución, de estar así en condiciones de participar en su transformación y en el progreso universal" (46).

#### B. La Educación de Adultos.

Habiendo concebido la educación como un proceso que dura toda la vida, y estando ésta constituida en sus dos terceras partes por la adultez, podemos deducir la importancia de la educación de adultos. Pero si a ello le agregamos de que gran parte de los problemas con que se enfrenta el hombre adulto en una sociedad moderna, requieren de conocimientos que no pueden adquirirse en la niñez ni en la juventud, entonces vemos la importancia que tiene la educación de adultos. Además de que el ritmo de los cambios en que vive hoy nuestra sociedad, ponen en tela de juicio las capacidades adquiridas apenas en un espacio de tiempo corto. Tales razones nos hacen considerar la significación de la educación de adultos

de adultos en el contexto de la educación permanente.

Ya quedó atrás, como un logro de su época, el concebir la educación de adultos parada de la alfabetización y de la educación técnica profesional (46). Tal concepción se enriquece al postularse un humanismo integral y una educación de adultos como una acción que es parte constitutiva de todo sistema pedagógico y como integrante del desarrollo económico y general, insertándola dentro del concepto de educación permanente. (47).

La III Conferencia Internacional sobre "Educación de Adultos", manifestó su posición al respecto, caracterizando la educación de adultos de la siguiente manera:

ALERE FLAMMAM  
VERITATIS  
- "Se trata de un instrumento de cambio y de socialización y no de un instrumento de integración en el sentido de la manipulación de las masas marginales, ni un instrumento al servicio del conformismo

- Es un instrumento de preparación para la actividad productiva, que ofrece a cada uno cursos que le permiten ampliar sus calificaciones profesionales en función de las necesidades de la sociedad.

- Pero más allá de esto, es el medio de prepararse para la participación y la gestión de la empresa.

- Es el instrumento de descubrimiento del hombre integral, total, tomado en la globalidad de sus funciones laborales y recreativas, en su participación en la vida cívica, en la vida familiar, en la vida cultural.

- Es el instrumento que prepara, a través de la adquisición de actitudes de liberación frecuente de las servidumbres y alienaciones tanto económicas como culturales, la elaboración de una cultura nacional, liberadora y auténtica" (48).

El Dr. Adalberto Velásquez, Director del CREFAL, concuerda con lo expuesto en el resumen y conclusiones de la III Conferencia mencionada, y lo expresado por el Ex Director

General de la UNESCO, René Maheu, con motivo del Día Internacional de la Alfabetización el día 8 de setiembre de 1972, dice: - "...la Educación de Adultos debe estar ubicada en un concepto educativo que la considere formando parte de un conjunto de acciones que debe recibir el ser humano desde su nacimiento hasta su muerte, tendiente a hacerle comprensible su propia naturaleza y la del contexto político, social y cultural en el cual está inserto, proporcionándole posibilidades de adquirir, desarrollar y perfeccionar sus conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para permitirle su ubicación y realización personal en la vida y el trabajo y en su participación activa, dinámica, transformadora y creadora en su medio y en su comunidad" (

Como cual cobra verdadero significado la educación de adultos como agente de cambio, de transformación estructural, - que es la nueva dimensión que cobra la educación de adultos en la realidad subdesarrollada y dependiente de América Latina. Como lo explicita el Dr. César Picón Espinosa, Coordinador del primer Curso de Maestría en Educación de Adultos desarrollado en el CREFAL, "La educación de adultos es también un factor de desarrollo económico y social, en la medida en que se convierte en un instrumento dinamizador de las transformaciones estructurales y de las acciones de desarrollo integral. No se trata aquí de reconocer simplemente el hecho objetivo del avance extraordinario de la ciencia y de la tecnología, que supone una serie de innovaciones, las que a su vez implican adaptación y actualización permanente. No se trata de esto únicamente, ni siquiera se trata exclusivamente de contribuir, mediante la educación, a elevar la función productiva del adulto. Se trata en realidad de caracterizar y atender orgánicamente éstos y otros elementos dentro de una concepción de totalidad de desarrollo del hombre individual y social, considerando que los adultos - cumplen en la sociedad no solamente una función económica, sino también una función cultural, política y social" (50).

El Elemento Permanente de Acciones Educativas, institucionalizado en el Perú, por la Ley General de Educación, D. L. N° -- 19326, es el encargado de promover toda la dimensión de la educación de adults en el marco de la educación permanente a través de los Programas de Alfabetización, Formación Básica Laboral, Calificación Profofesional Extraordinaria, en las empresas, órganos e instituciones de la comunidad; de acuerdo con las bases doctrinarias y principios universales que sustentan la educación de adultos y la educación permanente, en concordancia con los fines, políticas y estrategia de Reforma Educativa y el Proceso Peruano.

### 2.2.3. Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y la Administración.

El EPAE está llamado a "promover el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades"(51), dentro del Ministerio respectivo y del sector al que pertenece.

Es simple enunciado teiene un sentido muy amplio que es necesario analizar. Decir que el EPAE está orientado a promover el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades de la educación de adultos, es introducirnos dentro de la Administración General, de la Administración Educativa y de la Administración de la Educación de Adultos en particular, de las cuales esta última no está desligada.

La palabra "administración" viene del latín administratione que significa acción de administrar y el término "administrar" , está descompuesto por ad y ministrare que significa conjuntamente "servir".

Wilburg Jimenez Castro nos dice que la "Administración es ciencia compuesta de principios, técnicas y prácticas y cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas reaccionales de esfuerzo cooperativo a través de los cuales se pueden alcanzar propósitos comunes" (52) y que Brook Adams define como "... la capacidad de coordinar habilmente muchas energías sociales con frecuencia conflictivas en un solo organismo, para que ellas puedan operar como una sola unidad" (53).

El Elemento Permanente de Acciones Educativas como órgano que es, es una estructura formada de partes interrelacionadas de tal manera que cada una se riga en relación al todo, por tanto, puede decirse que se compone de dos ingredientes básicos: partes y relaciones y - que como dice G eorge R. Terry, "de relaciones dispuestas en forma tal, que permitan el logro efectivo de un objetivo específico" (54).

V istos en está perspectiva los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE), como organismos compuestos de elementos y sujetos que se estructuran en procesos para aloanzar objetivos específicos, significa que los ubicamos en la dimensión del enfoque de - sistemas.

Los avances de la ciencia de la administración y concretamente de la Administración Educativa, nos permiten determinar los procesos fundamentales que se dan en la Administración de la Educación - de Adultos.

De acuerdo a los considerandos expuestos, la Administración de la Educación de Adultos, a cargo de los EPAE, debe considerar los - siguientes procesos: Coordinación, Investigación, Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación, los cuales son una secuencia - ordenada de acciones que se integran mutuamente constituyendo un todo armónico y que por una exigencia metodológica pasamos a estudiar individualmente.

A) La Coordinación En la Eduoación de Adultos a cargo del EPAE.

Toda sociedad en desarrollo "requiere la integración sistemática y coordinada de muchos elementos, tanto humanos como físicos" (55) "esa acción cooperativa no puede dejarse en la práctica al azar o a la generación esp ntánea, sino que debe hacerse consciente y sistemática, a través de la aplicación de los principios administrativos.

Dicha sistematización incluye diversos aspectos, tales como - la determinación de objetivos y políticas, la preparación y orientación satisfactoria de planes, la organización de estructuras, la evaluación oportuna de actividades, etc.,(55) el factor humano es el elemento más importante por su "capacidad de coordinación e integración



ción con otros individuos, sus posibilidades de juzgar y su imaginación creadora ..." (57).

El General E.P. Ramón Miranda Ampuero, ex-Ministro de Educación del Perú, en la exposición que hizo en la Reunión con los Directores Superiores de los Ministerios y órganos públicos de rango ministerial, el 14 de mayo de 1976, expresó el sentido de la coordinación educativa, diciendo: "La coordinación permite articular, integrar y posibilitar la coherencia al interior de un sistema y entre un sistema y otro. Dicho de otro modo: la coordinación es el elemento que relaciona al conjunto de elementos al interior de un sistema y el elemento que relaciona a dos o más sistemas en la perspectiva de un esfuerzo global y estructuralmente significativo.

La coordinación es el evento más horizontal del ciclo orgánico de la administración. En efecto, la coordinación está real y potencialmente presente en la investigación, planificación, organización ... Tal situación se fundamenta en el hecho de que la coordinación busca dar organicidad y hacer estructuralmente significativos los esfuerzos globales y metas de carácter general" (58).

**B) La Investigación en la Educación de Adultos.** - Se fundamenta en la necesidad de conocer científicamente la realidad, para obtener conocimientos válidos sobre las estructuras socio-económicas y político-culturales, para describir, explicar, interpretar y predecir las relaciones existentes entre ellas y entre ellas y los sujetos de la educación.

La investigación en la educación de adultos basándose en el método científico, exige el planteamiento y definición del problema, la formulación de las hipótesis, el recojo y procesamiento de la información, el análisis e interpretación de los datos, las conclusiones y los planteamientos de solución a tenerse en cuenta en la planificación y posteriormente en la ejecución, la evaluación de la educación de adultos.

La Escuela Superior de Administración Pública (PERU), señala la importancia cuando expresa: "el primer requisito que debe satisfacerse para tener una planificación adecuada es pues la investigación de

los hechos, al ser el conocimiento de la situación existente, una de sus partes".

C) La Planificación en la Educación de Adultos.- Lo entendemos como el proceso de proyección futura, mediante la previsión anticipada de los hechos, para la consecución de propósitos determinados. La Planificación se concretiza en el Plan que es "la definición de objetivos, la ordenación de los recursos materiales y potenciar lo humano, la determinación de los métodos y las formas de organización, el establecimiento de medidas de tiempo, cantidad y calidad, la localización espacial de las actividades..." por eso es que el citado documento reafirma que "...el requisito primario y más elemental de la administración, consiste precisamente en la ordenación sistemática de la conducta para la consecución de ciertos propósitos determinados."

"Si no media un mínimo razonable de deliberación que oriente las relaciones, éstas no merecen calificarse como administrativas" (59)

La Planificación que ejecuta el EPAE y que se concretiza en el Plan de Trabajo Anual, tiene sus bases en el principio de la inherencia o sea que como acto administrativo y por lo tanto racional y deliberativo, tiene necesidad de lograr la coherencia de los objetivos y políticas de la educación de adultos y de la educación nacional y necesariamente la coherencia con los objetivos y políticas sectoriales.

Partimos también del principio de la universalidad, por cuanto todas las fases del proceso administrativo deben ser abarcadas en la planificación y que dentro del Plan cada uno de sus componentes se interconectan, formando una secuencia y un todo integrado, porque "el requisito de unidad es esencial, pues en la medida que no se cumpla se anula la planificación" (60), por lo cual tiene sentido el plan como "una formulación racional y consciente de un conjunto de decisiones para guiar la acción futura" (61), dentro del principio de la previsión, con lo cual "la falta de planes es ilógica, ineficaz y dilapidadora".

Asimismo Lyndall Urwick (62) y John D. Millet (63) expresan que los principios de la Planificación Administrativa son: Contar con un objetivo claramente definido; la sencillez de todos los aspectos del Plan; la continuidad como la constante labor de afirmar y agudizar los objetivos; la elasticidad o sea la posibilidad de modificar el plan por perfecto que sea en circunstancias imperantes; el equilibrio bajo el cual se establece la armonía de los varios factores.

D) La Organización en la Educación de Adultos.- Es un paso decisivo porque es la concretización de los procesos de investigación y planificación.

"Barnard denomina una organización como formal cuando las actividades de dos o más personas son conscientemente coordinadas hacia un determinado objetivo... para lo cual las personas: 1) Son capaces de comunicarse entre si; 2) están dispuestas a actuar y 3) participan de un propósito" (64).

Siendo sin embargo amplio el planteamiento de Barnard, es necesario señalar que para una organización sea tal es necesario además "el establecimiento de relaciones de autoridad con indicación de la coordinación entre ellas, tanto vertical como horizontal en la estructura de la empresa" (65).

La organización cuenta con dos principios básicos que guían su actuación en lo formal: La Unidad de objetivos con lo cual "la organización es tratada como un todo y cada parte de ella debe ser juzgada en razón de su contribución a los objetivos y la eficiencia por la cual una organización es eficiente si cumple sus objetivos con el mínimo de consecuencias o costos imprevistos" (66), para cuya consecución es necesario contar con "una estructura que debe considerarse como marco que encierra e integra las diversas funciones... lo cual sugiere orden, arreglo lógico y relación armónica" (67), que los integrantes de la organización conozcan "sus relaciones para con sus subordinados, de los cuales depende la buena ejecución de las actividades específicas" (68) y asimismo "sepa qué sus actividades tiene que desempeñar; que sus labores sean bien definidas, para que pueda cumplir con toda eficiencia" (69).

Organizar incluye, por consiguiente, proveer y proporcionar -

por anticipado los factores básicos y las fuerzas potenciales, como está especificado en el plan"(70) y lo reafirma Harold Koontz y Cyril O'Donnell, cuando dicen:"... si el ejecutivo quiere organizar bien su estructura debe proporcionar un medio ambiente constructivo para la ejecución individual tanto presente como futura - contribuyendo a las metas del grupo"(71) y algo que es lo fundamental en la organización son las personas que trabajan en el órgano, las mismas que "tienen ciertas aptitudes, experiencias, actitudes y aspiraciones"(72) las mismas que son necesarias renovarlas "para ajustarlas a los patrones culturales y sociales de la organización" (73)

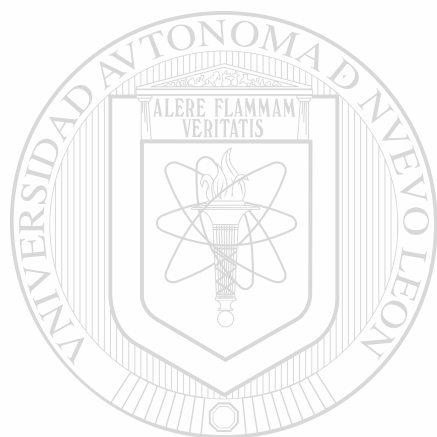
E) La Ejecución en la Educación de Adultos.- "Podemos hacer Planes, organizar y tomar decisiones, pero no se logra ningún resultado tangible hasta que se llevan a cabo las decisiones respecto a las actividades propuestas y organizadas".

La ejecución es la puesta en marcha de todas las acciones programadas y los recursos disponibles para que ubicados en el tiempo y en el espacio se pongan en movimiento, para el logro de los fines de la organización, para cuyo efecto es necesario la dirección eficaz de quienes tienen la responsabilidad de las acciones en los distintos escalones de la organización y la utilización de la comunicación como el medio de hacer llegar las 'órdenes' y recibir a su vez la información sobre el alcance de los objetivos en el desarrollo mismo de los hechos.

Por ello los principios de dirección y comunicación son básicos y esenciales en la ejecución y que en el caso de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas, es fundamental conjuntamente con las acciones de capacitación, asesoramiento y difusión.

F) La Evaluación en la Educación de Adultos.- Es el proceso integral de formulación de juicios válidos sobre los procesos, elementos y sujetos que intervienen en la administración de la educación de adultos, para determinar los niveles de coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional logrados.

La evaluación como proceso enjuicia y valora el logro de las coherencias al interior del sector e intersectorialmente y el logro de los objetivos de la educación de adultos.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CITAS BIBLIOGRAFICAS

10. SALAZAR BONDY, Augusto, "Entre Escila y Caribdis, Reflexiones sobre la Vida Peruana", Edic. Casa de la Cultura del Perú, 1969, pag. 32.
11. SALAZAR BONDY, Augusto, Op. cit., pag. 33.
12. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Estatut del Gobierno Revolucionario, 1970, pag. 1.
13. INP, Plan del Perú 1971-75, Lima, Peru, 1971, pag. 14.
14. INP, Op. cit., pag. 14.
15. SINAMOS, Text Unico de la Ley de Reforma Agraria, D.L.Nº17716, Lima, Perú, 1970, pag. 5.
16. SINAMOS, Ley General de Industrias, D.L.Nº 18350, Lima, Perú, 1970 pag. 4.
17. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 8
18. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 64-65.
19. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 92-93.
20. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 93.
21. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Prblemática del Analfabetismo, DIBABALYC-OSPE, 1977, pag. 5.
22. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 95.
23. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Plan Bienal Regional 1978-79, Trujillo, Perú, pag. 5.
24. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Op. cit., pag. 5.
25. OCTAVA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION, Op. cit., pag. 6
26. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, INIDE, El Proceso Peruano, El Sector de Propiedad Social, Lima, Perú, pag. 151.
27. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, INIDE, Op. cit., pag. 151.
28. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Ley General de Educación, D.L. N° 19326.
29. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 2.
30. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 2.
31. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 4.
32. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 5.
33. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 6.
34. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 11.
35. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, Op. cit., pag. 9.

36. ESPERON VILLAVICENCIO, Arturo, Educación Permanente, Su Metodología, Revista Educación y Adultos, Vol. I. N° 1, Patzcuaro Mich, Mexico, 1977, pag. 3.
37. CENTRO MULTINACIONAL DE FORMACION Y ASESORIA EN EDUCACION DE ADULTOS "ALBERTO MASFFERRER", Seminario sobre Educación Permanente, - BsAS, Argentina de 16 al 22 de Julio, 1977, citado en el Documento "Algunos Aspectos sobre Educación Permanente"., pag. 1
38. ROQUE LUDOJOSKY, Anragogia o Educación de Adultos, Edit,Guadalupe, BsAs, 1972, pag. 79.
39. FAURE, Edgard, Apøender a Aprender, Alianza Editorial, Madrid, 1973
40. LUDOJOSKY, Roque, Op., cit., pag. 15.
41. LUDOJOSKY, Roque, Op. cit., pag. 14-15.
42. FAURE, Edgard, Aprender a Ser, Alianza Editorial, Madrid, 1973.
43. LENGRAND, Paul, Hacia el Descubrimiento de la Educación Permanente, UNESCO, París, 1977, pag. 11.
44. URLAR PRIETI, Arturo, Mesa Redonde en el Congreso de Educación — Primaria, Caracas, Mayo 1971, citado por César Navarro Torres en Educación de Adultos en Venezuela, 1976, pag. 16.
45. UNESCO, III Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos Carta Informativa del CREFAL N° 42, Patzcuaro, 1973.
46. UNESCO, Op. cit., pag. 15.
47. UNESCO, I Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos, Elsinor Dinamarca, en El Porque y el Cómo de la Educación Funcional en America Latina, CREFAL, pag. 17-18.
48. UNESCO, III Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, 1972.
49. ADALBERTO VEALASQUEZ, El Educador de Adultos. Hacia un Nuevo Enfoque, Cuaderno del CREFAL n°1, 1976, pag. 19
50. PICON ESPINOZA, César, La Educación de Adultos en el Perú, Notas para su Estudio, OEA, la Educación Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, Año XXI, N° 75-77, Washington, - 1977, pag. 33.
51. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, El Elemento Permanente de Acciones Educativas, Lima,Peru, 1976.
52. JIMENEZ CASTRO, Wilburg, Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa, Fondo Cultura Económica, 1968, pag. 21.
53. BROOK ADAMS, The Theory Of Social Revoluciones (Nueva York:Mc Millan, 1913) pp. 207-8 citado por Wilburg Jimenez Castro en Introducción al Estudio de la Teoría Administrativa, pag 22.

54. TERRY, George, Principios de Organización, Compañía Editorial Continental, S.A. México, pag. 291.
55. R.A. JOHNSON y otros, Teoría, Integración y Administración de Sistemas, Edit. Limusa Wiley, S.A. Mexico, 1978, pag 329.
56. DRUCKER, Peter F., La Gerencia de Empresas, citado por Wilburg Jimenez Castro en Introducción al Estudio de la Teoría - Administrativa, pag. 42.
57. JIMENEZ CASTRO, Wilburg, Op. cit., pag. 22.
58. MINISTERIO DE EDUCACION DEL PERU, JUPCE, Co rdinación N° 2, Lima, Perú, 1976, pag. 11.
59. ESAP, Planificación, pag. 17, Lima, Perú, 1974.
60. ESAP, Op. cit., pag. 11C.
61. ESAP, Op. cit., pag. 99.
62. URWICK Lyndall, citado por ESAP en La Planificación como Proceso Administrativo N° 13-001, pag. 116, Lima, Perú.
63. MILLET, John, citado por ESAP en La Planificación como Proceso Administrativo N° 13-001, pag 121.
64. BARNARD, Chester, The Functions Of the Executive, cap. 67 y 9 citado por Harold Koontz y Cyril O'Donnel en Curso de Administración Moderna, pag. 237.
65. HAROLD KOONTZ y Cyril O'Donnel, Curso de Administración Moderna, Edic Castilla S.A. Madrid, pag. 236.
66. HAROLD KOONTZ y Cyril O'Donnel, Op. cit., pag 239.
67. TERRY, George, Op cit., pag. 292.
68. TERRY, George, Op. cit., pag 296.
69. TERRY, George, Op. cit., pag 295-296.
70. DAVIS, Ralph, The Fundamentals Of T p Management, pag. 23, citado por George Terry, Principios de Organización, pag. 292.
71. HAROLD KOONTZ y Cyril O'Donnel, Op. cit., pag 238.
72. TERRY, George, Op. cit., 294.
73. JIMENEZ CASTRO, Wilburg, op. cit., pag. 218.



### CAPITULO 3

#### PROCEDIMIENTOS, ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.

#### 3.1 Delimitación del universo y características de la muestra

##### 3.1.1 Delimitación del Universo

De conformidad con las características de las variables independientes de las hipótesis generales. instrumentación y funcionamiento los Elementos Permanentes de Acciones Educativas y las variables independientes de las hipótesis específicas dispositivos legales, estructura, infraestructura, financiamiento y personal, asimismo investigación, planificación, organización, difusión, promoción, capacitación, asesoramiento, control y evaluación, el objeto de estudio son los órganos llamados Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EPAE) de los sectores y los sujetos responsables de dichos EPAE, los coordinadores y técnicos de los mismos, que suman en total 4 órganos y 20 personas de las cuales 4 son coordinadores y 16 son técnicos, distribuidos de la siguiente manera

SECTORES	EPAE	COORD.	TECNIC.
1. Agricultura	1	1	4
2. Alimentación	1	1	5
3. Industria	1	1	1
4. Salud	1	1	6
TOTAL	4	4	16

No se han considerado a los sectores de Transportes y Comunicaciones, Interior y Comunicación e Información por no tener en funcionamiento sus EPAE.

### 3.1.2 Características de la muestra.

Se tuvo la intención de trabajar con el universo de EPAEs y de responsables, pero la necesidad que tienen los coordinadores y técnicos de salir a realizar trabajo de campo o ausentarse por motivos de vacaciones y otros se obtuvo la siguiente muestra:

SECTORES	EPAE	COORD.	TÉCNIC.
1. Agricultura	1	0	2
2. Alimentación	1	0	3
3. Industria	1	1	0
4. Salud	1	1	4
TOTAL	4	2	9

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

El EPAE es un órgano, por lo tanto la característica que tiene es el estar constituido por el conjunto de normas, infra estructura, recursos financieros, personal, etc.; los responsables del EPAE lo constituyen personas que tienen roles de coordinadores y técnicos, siendo los primeros los responsables de la marcha administrativa y técnico-pedagógica de la oficina y los segundos tienen la responsabilidad de instrumentar la marcha administrativa y técnico-pedagógica del órgano y de los programas de la oficina.

### 3.2 Técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos.

Los instrumentos utilizados fueron de tres tipos. los cues-

tionarios y las pruebas y las encuestas.

### 3.2.1 Los Cuestionarios de Encuesta

Se realizaron cada tres tipos de información:

La instrumentación y el funcionamiento del Elemento Permanente de Acciones Educativas (EPAE) y la Coordinación Educativa Intersectorial.

Cuestionario 1 sobre la instrumentación del EPAE, se orientó a captar información referida a los dispositivos legales, la estructura, la infraestructura, el financiamiento y el personal del EPAE, estando constituida por 23 reactivos que se consideró, eran los necesarios para probar la Hipótesis General y las Hipótesis Específicas planteadas, al permitir un universo de datos manejables.

Cuestionario 2 sobre el funcionamiento del EPAE, se orientó a captar información referida a la investigación, planificación, organización, difusión, promoción, capacitación, asesoramiento, control y evaluación del Elemento Permanente de Acciones Educativas; estando constituida por 35 reactivos que se consideró, eran los necesarios para probar la Hipótesis General y las Hipótesis Específicas planteadas, al permitir un universo de datos manejables.

Cuestionario 3 sobre la coordinación educativa intersectorial, corresponde a la variable dependiente y se orientó a captar información referente a los alcances de la coordinación educativa intersectorial, considerando la coordinación, la búsqueda de la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones entre los sectores responsables del desarrollo de la educación de adultos en el Departamento de La Libertad.

El proceso de estructuración de los reactivos correspondidos a las Encuestas 1, 2 y 3 fue la siguiente:

VARIABLE --- . I DICADOR ----- S I DICADOR --

----REACTIVO.

El reactivo se r n torn a un universo de cont ni d s de respuest s previs os en el libro e C'dig s, de acuer do a la realidad det ctada, para cuyo efecto se graduaron las posibilidades de res ue a, dentro de cuatro alternativas 0, 1, 2, y 3 que tienen un sentido de continuidad y que signifi can. "0" ó ausencia del objeto, sujeto, acción, cantidad, calidad o característica. "1" es una presencia relativa de lo deseable; "2" presencia significativa de lo deseable y "3" óptimo deseable, l s cuales se registraban en la Matriz de indicadores, las qu a su v z al estar p nderadas, tenían un determinado peso específico que le da significancia dentro del total de las respuestas.

La técnica utilizada para la recolección de los d tos fue la entrevista , la bs rvación directa.

Las Encuestas 1 y 2 fueron elaboradas y puestas a consideración de los e cialistas del R.F.I. y la c laboración de especialistas la Universidad la nial de Trujillo, para determinar su val r z le estructura y contenido. Estos instrumentos después de u análisis y crítica, fueron modifi cados. En cuanto a la c nfiabilidad de los ismos, se aplica ron experimentalmente a los Elementos P rmanentes (EP.E) que vienen funci nando en las Z nas .Educativas N° 84 de Hua raz y 85 de Chimbota, lo que permitió l rea us e definitivo para su aplicación n la muestra.

### 3.2.2 Las Pruebas C nocimiento

Se orientar n a recoger informaci' n sobre el cono cimiento que tienen l r sponsables de los EP AE, con r lación al Proceso de Cambios, las Reformas Es ructurales, la Reforma de la Educación y el Elemento Permanente de Acciones

Educativa , para cuyo diseño se utilizó la Taxonomía de Bloom, llegando a estructurar reactivos para los dominios Memoria, Comprensión y Aplicación, con un total de 21 preguntas y 61 reactivos, con un puntaje total de 100 puntos, siendo 17 puntos para Memoria, 33 para Comprensión y 50 para Aplicación.

La característica de las Pruebas de Conocimiento es que los reactivos se encuentran concatenados unos a otros dentro de un proceso continuo.

La prueba "A" contiene indicadores del Proceso de Cambios, de las Reformas Estructurales, y de la reforma de la educación, organizados los reactivos en un continuum: Memoria - Comprensión, donde lo que se fija como meta es la comprensión, por ser la naturaleza de los mismos de carácter ideopolítico.

La prueba "B" que contiene indicadores del EPA, cuya naturaleza es más práctica y concreta ya que están más relacionados con las funciones de los responsables de los EPAE, se orienta a un continuum: Memoria---Comprensión---Aplicación, donde lo que se fija como meta es la aplicación, sin desconocer la importancia de las dos primeras.

En las Pruebas de Conocimiento "A" y "B" se utilizan para la estructuración de las respuestas y reactivos, los siguientes esquemas

ES UEMA 1

1° Parte Informativo-inte rogativa

REFLEXION

2° Alternativa de Respuesta Unica,  
Variada y Apareamiento

E ULMA 2

1º Parte Informativo-interrogativa

REFLEXION

2º Respuesta Creativa

La técnica utilizada para la recolección de los datos fue el examen individual, consistente en entregar la prueba al sujeto de investigación, para su absolución en forma individual y personal.

Las Pruebas de Conocimiento fueron elaboradas y puestas a consideración de los especialistas del CREFAL y de la Universidad Nacional de Trujillo, para determinar su validez de estructura y contenido. Las cuales después de un análisis y crítica fueron implementadas. En cuanto a la confiabilidad de los mismos, se las aplicó al Grupo Piloto, constituido por técnicos de la Unidad de Educación de Adultos de la Octava Región de Educación, Trujillo. Y con la aplicación del estadístico de correlación de la Prueba de las Dos Mitades, se obtuvo una confiabilidad de 0.85 y que en las sugerencias del Grupo Testigo, se pudo perfeccionar la forma y el fondo.

3.2.3 La Encuesta de Opiniones

Se orientó a recoger las opiniones de los responsables de los EPAE, frente al proceso de cambios, las reformas estructurales, la reforma de la educación y los EPAE. La encuesta está constituida por 3 reactivos de los cuales 3 son de carácter motivacional que contribuyen significativamente a bajar el nivel de tensión inicial del encuestado, y 27 reactivos para averiguar las opiniones del encuestado en relación a. optimista-pesimista; arrribista-honesto, crítica-acrítica;

dialógica-antidialógica; creativa-rutinaria; responsable-irresponsable; democrática-autoritaria; cooperativa-individualista y participativa-aislamiento.

Los reactivos planteados, responden a las exigencias de la Reforma de la Educación y de la Educación de Adultos, expresadas en los fundamentos de la Ley General de Educación, D.L. N° 19326 y en los documentos oficiales del Gobierno Peruano. Por ello es que se ha orientado la estructuración de los reactivos de opinión, teniendo como referentes objetos ideo-políticos y técnicos, de conocimiento y manejo del encuestado como funcionario estatal y orientador de acciones educativas.

Los reactivos han sido elaborados para desencadenar una concatenación de respuestas que factibilice la ubicación de las mismas dentro de 9 posibilidades.

La ubicación de las respuestas en la escala, permite descubrir la tenencia de las opiniones como resultado del proceso de análisis de las respuestas dadas por el sujeto encuestado, al relacionar cognoscitivamente su experiencia, con el objeto de opinión planteado por el reactivo; y que al tomar afectivamente distancia frente a él, responde ubicándose en la escala prediseñada con un comportamiento de rechazo, de acercamiento o de indiferencia, lo cual permite determinar tendencias y rasgos.

En la estructuración de los reactivos, se siguió el siguiente proceso

1	2	3	4
INDICADOR	OBJETIVO	OBJETO DE OPINION	OPINION
5	6		
DIFERENCIAL SEMANTICO---ESTIMULO DE OPINION.			

La técnica utilizada para la recolección de los datos fue el examen individual, consistente en entregar la prue

ba al sujeto de investigación, conteniendo la hoja de indicaciones previas y el instrumento en su primera parte; luego de terminada esta parte, se procedió a entregar la segunda y luego la tercera parte, sucesivamente.

Elaborados los instrumentos, fueron puestos a consideración de los especialistas del CREFAL, de la Universidad Nacional de Trujillo, de la Universidad Pedagógica "Enrique Guzmán y Valle" de Chosica, Perú y Centro Psiquiátrico de Trujillo, los cuales después de un análisis y crítica, plantearon modificaciones a los originales en cuanto a la estructura y contenido. Con relación a la confiabilidad del instrumento, éste fue aplicado al Grupo Piloto, con cuyas sugerencias y resultados, se elaboró un cuadro de discriminación de respuestas en el Componente Afectivo, que permitió encontrar la coherencia interna de las respuestas y efectuar los reajustes necesarios.

### 3.3 Procedimiento empleado para la recolección de datos.

#### 3.3.1 Con los Questionarios de Entrevista.

Con el instrumental completo, consistente en el cuestionario en sí mismo, que es un conjunto de reactivos, el Libro de Códigos y la Matriz de Indicadores, se entrevistó al Coordinador del Elemento Permanente de Acciones Educativas (EPAE) de Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, para hacerle conocer los objetivos de la investigación y los beneficios de la misma, para el futuro de la Coordinación Educativa Intersectorial y el desarrollo de la Educación de a dultos.

Luego se iniciaba informalmente el interrogatorio sobre los tópicos en cuestión, siguiendo la ilación de la conversación iniciada, para retomarlos dentro de los reactivos estructurados, que servían como guía para el diálogo. Frente a los mismos, el interrogado mostraba cuadros, organi



gramas, expresaba juicios valorativos, críticos, aprobación, desaprobación, e c.

En aquellos aspectos que necesitaban una fuente de información escrita, como Planes de Trabajo, Manual de Organización y Funciones, Presupuesto, Actividades, etc. se utilizaba directamente los Servicios de la secretaría. Asimismo si visitó el local y se observó la calidad, cantidad, etc. de los bienes muebles e inmuebles del órgano estudiado.

### 3.3.2 Con las Pruebas de Conocimientos

Se les hizo conocer a los Coordinadores y Técnicos de los EPAE en estudio, la importancia de la investigación, sus objetivos y los beneficios de la misma para la capacitación futura de ellos en materia de coordinación educativa procediéndose a su educación.

Primero se aplicó la Prueba de Conocimientos "A", en la mañana, por espacio de 40 minutos, a los integrantes de la muestra del sector correspondiente de acuerdo al cronograma. Luego por la tarde se aplicó la Prueba "B" por espacio de 35 minutos. Se procedió en igual forma con los cuatro sectores en estudio.

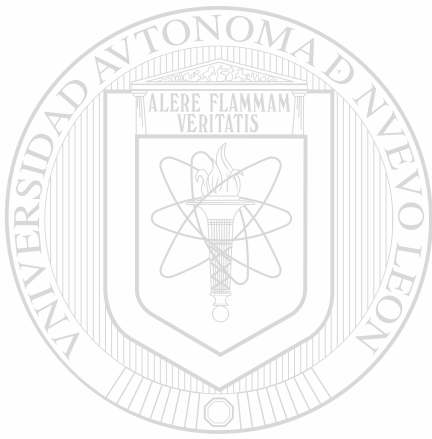
Las pruebas fueron absueltas en forma individual y personal.

### 3.3.3 Con la Encuesta de Opiniones

Se esperó un tiempo prudencial de 2 semanas entre la aplicación de las pruebas de conocimientos y las Encuestas de Opiniones, para que no hubiera influencia de las primeras sobre las segundas.

En el momento de la aplicación de las Encuestas de Opiniones a la muestra se produjo la huelga del sector Salud que duró cerca de un mes lo que impidió contar con el concurso de 5 integrantes de la muestra, asimismo la ausencia del Coordinador del EPAE de Agricultura y de 2 téc-

nicos del EPAE de Agricultura, redujo la muestra de 11 personas a 3 , lo que no impidió aplicar las Pruebas a ellos.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.4. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación  
 3.4.1. COORDINACIÓN EDUCATIVA INTERSECTORIAL

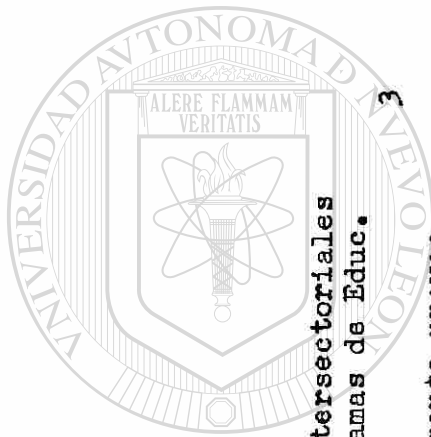
Puntaje alcanzado por los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores  
 Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, con relación a la Coordinación Educativa  
 Intersectorial.

No.	A C T I V O S	POND	AGRIC	S E C T O R ALLIANT.	I N D U S T R I A	R E S E N S
1.	<u>Coherencia Doctrinaria</u>					
1.1.	El EPAE ha buscado la coherencia de sus planeamientos con los fines de la educación peruana en las sesiones de trabajo intersectorial?	3	0	0	0	0
1.2.	El EPAE ha buscado la coherencia de sus planteamientos con los objetivos de la Educación de Adultos en las sesiones de trabajo intersectorial?	3	0	0	0	0
1.3.	El EPAE ha tratado a la educación de adultos como un componente del desarrollo económico social en las sesiones de trabajo intersectorial	3	3	3	2	2
1.4.	El EPAR ha intervenido en la formulación de normas técnicas andragógicas que promuevan la participación y el pluralismo?	3	3	3	2	0

1.5. El EPAP ha intervenido en las sesiones de trabajo donde se han analizado doctrinariamente los procesos de la administración?	3	2	2	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

**II. Coherencia Normativa**

2.1. El EPAP evoca en las sesiones de trabajo intersectorial los fines de la educación peruana como norma fundamental de la educación de adultos?	3	0	0	0	0
2.2. El EPAP evoca en las sesiones de trabajo intersectorial los objetivos de la educación de adultos como norma del trabajo de capacitación?	3	0	0	0	0
2.3. Las políticas multisectoriales sirven de orientación a la estrategia de trabajo intersectorial?	3	3	3	0	0
2.4. Los dispositivos legales técnico-pedagógicos vigentes orientan las acciones intersectoriales?	3	2	2	2	2
2.5. Los dispositivos legales administrativos orientan las acciones intersectoriales?	3	2	2	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>4</b>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

II . Coherencia metodológica

3.1. Se han planteado estrategias intersectoriales para el desarrollo de los Programas de Educ. de Adultos?	3	3	0	0
3.2. Se han formulado intersectorialmente proyectos de capacitación?	3	3	2	0
3.3. Se han formulado intersectorialmente instrumentos de asesoramiento a las Unidades de Instrucción Comités de Educación y Programas?	3	1	1	0
3.4. Se han formulado intersectorialmente instrumentos de control a las UI/CI y Programas?	3	0	0	0
3.5. Se han formulado intersectorialmente instrumentos de evaluación a las UI, CÉ y Programas?	3	3	0	0
3.6. Los procesos de la administración son utilizados en la coordinación educativa intersectorial?	3	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

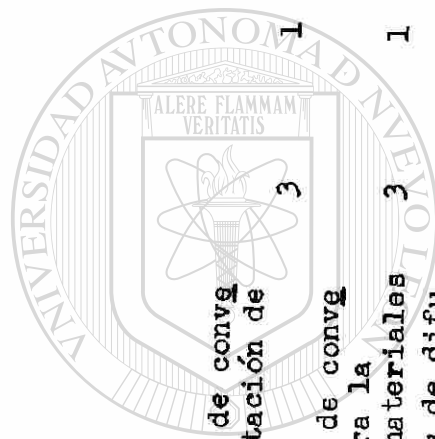
1  
0  
3  
1

IV. Coherencia Operacional

No.	ACTIVO	POND	AGRIC.	ALIMENTACION	INDUSTRIA	SALUD
1.	<u>Investigación</u>					
	1.1. El EPAE está participando en la ejecución del diagnóstico Educativo conjuntamente con los otros sectores	3	0	0	0	0
	TOTAL	3	0	0	0	0
2.	<u>Planificación</u>					
	2.1. El EPAE está planificando actividades sectoriales.	3	1	1	1	1
	TOTAL	3	1	1	1	1
3.	<u>Organización</u>					
	3.1. Se han integrado bi o multisectorialmente los recursos humanos de sector para el desarrollo de los Programas/Proyectos intersectoriales de Capacitación.	3	3	3	0	0
	3.2. Se han integrado bi o multisectorialmente los recursos financieros del sector para el desarrollo de los Programas/Proyectos intersectoriales de Capacitación.	3	0	0	0	0
	TOTAL	6	3	3	0	0

4. Ejecución

4.1. El EPAE ha promovido la firma de convenios con otros sectores para la prestación de servicios humanos y/o materiales.	1	0	0	1
4.2. El EPAE ha promovido la firma de convenios con empresas e instituciones para la prestación de servicios humanos y/o materiales	1	1	0	1
4.3. El EPAE está apoyando acciones de difusión de la reforma de la Educación ejecutadas por otros sectores.	3	0	0	0
4.4. El EPAE. ha apoyado la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de otros sectores.	3	0	0	0
4.5. El EPAE. está participando en la capacitación de los responsables de las Unidades de Instrucción Comités de Educación de otros sectores	3	0	1	0
4.6. El EPAE. está participando en el asesoramiento de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación y de otros sectores, Comités	3	0	0	0
TOTAL	18	2	1	2



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Control

5.1. El EPAE está participando en el control de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los otros sectores

3	0	0	0	0	0
TOTAL					
3	0	0	0	0	0

6. Evaluación

6.1. El EPAE está participando en la evaluación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los otros sectores.

3	0	0	0	0	0
TOTAL					
3	0	0	0	0	0

V. TOMA DE DECISIONES

5.1. El EPAE está participando en el grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del COJDEI?

3	3	3	3	3	3
---	---	---	---	---	---

5.2. El EPAE está participando en el Consejo Directivo Zonal de Capacitación Campesina?

2	2	2	0	0	0
---	---	---	---	---	---

5.3. El EPAE está participando en los Comités Técnicos Bi o multisectoriales?

2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---

7	7	7	7	5	5
TOTAL					
7	7	7	7	5	5

100	40	35	18	14	14
TOTAL GENERAL					
100	40	35	18	14	14



La Coordinación Educativa Intersectorial

Puntaje alcanzado por los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores de Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, en la Coordinación Educativa Intersectorial.

Nº	Componentes	POND.	SECTORES			
			Agric.	Alim.	Indus.	Salud
1	Coherencia Doctrinaria	15	8	8	4	2
2	Coherencia Normativa	15	7	7	4	4
3	Coherencia Metodológica	18	12	12	3	0
4	Coherencia Operacional	45	6	5	2	3
5	Toma de Decisiones	7	7	7	5	5
TOTAL		100	40	39	18	14

Análisis e Interpretación

Observando los puntajes generales por sectores se deduce, la deficiente coordinación educativa intersectorial.

Haciendo un análisis más detenido, podemos notar la existencia de bloques de sectores Agricultura (40.0%) y Alimentación (39.0%), Industria (18.0%) y Salud (14.0%).

La razón de la existencia de estos puntajes casi semejantes a los del primer bloque (Agricultura-Alimentación), tiene su razón de ser fundamentalmente en la integración de acciones de Agricultura y Alimentación en el Plan Zonal de Capacitación Campesina, mas no así Industria y Salud, que vienen trabajando independientemente.

De allí que la posibilidad de un trabajo concreto de coordinación a través del Plan Zonal de Capacitación Campesina, ha permitido iniciar la búsqueda de la coherencia doctrinaria de la educación de adultos, como componente

del desarrollo económico-social y en la formulación de lineamientos para las normas técnico-andragógicas que promueven la participación y el pluralismo en las Unidades de Instrucción, Comités de Educación y Programas. Asimismo carece de objetivos la Coordinación Educativa Intersectorial al no orientarse al logro de los fines de la educación peruana y los objetivos de la educación de adultos.

En la búsqueda de la coherencia normativa se está siguiendo básicamente los lineamientos de las políticas multisectoriales para el trabajo intersectorial, pero es una falla de la coordinación no tener en cuenta la Ley General de Educación, N.º L. 19326, los dispositivos legales técnico-andragógicos y los dispositivos administrativos como instrumentos de orientación normativa.

La búsqueda de la coherencia metodológica se está logrando a través del planteamiento de estrategias multisectoriales para el desarrollo de los Programas Educativos de Adultos, en la formulación de proyectos de capacitación y de instrumentos de evaluación para los cursos en mención. Por otra parte no se ha operacionalizado la coordinación operativa intersectorial a nivel de instrumentos técnicos de asesoramiento, control y evaluación para las Unidades de Instrucción y Comités de Educación. Se carece de una secuencia clara de los procesos de la administración, principalmente de la importancia de la investigación, ejecución y evaluación de Programas.

La búsqueda de la coherencia operacional, principalmente se está logrando en base a la Planificación Multisectorial de actividades de capacitación campesina, lo que permite la integración de las personas en el trabajo y la evaluación de dichas actividades.

El no haberse planificado la investigación para hacer el diagnóstico de las necesidades educativas de los secto

res, es una falla de la coordinación.

La planificación carece de actividades de promoción, asesoramiento y evaluación intersectorial. Organizativamente aún no se han integrado los recursos financieros de los sectores para el desarrollo de los Programas y Proyectos Intersectoriales. Se carece de acciones de difusión de la Reforma de la Educación.

El apoyo entre los sectores, para la organización, asesoramiento, capacitación y evaluación de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación es nulo, excepto las acciones de apoyo del sector Educación a todos los sectores.

La toma de decisiones dentro del Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del CODDEL, aún necesita ser normada para ser efectiva.

Lo interesante es comprobar que se toman decisiones, se buscan la coherencia, pero al momento de operar ya no funciona la coordinación.

La coordinación educativa intersectorial sin la decisión efectiva de llevarla a la fase de ejecución, es un ritual sin significado.

3.4.2. HIPOTESIS GENERAL N° 1

HIPOTESIS general.-- La deficiente instrumentación de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria, Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la Educación de Adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	C O M P O N E N T E S	POND					Salud
		E	P	A	E	S	
		Agricultura	Alimentación	Industria			
I	Dispositivos Legales	13	12.5	8.5	5.0	03.0	
II	Estructura	12	12.0	11.0	7.0	02.0	
III	Infraestructura	15	11.0	14.0	10.0	00.0	
IV	Financiamiento	20	10.0	10.0	06.0	00.0	
V	Personal						
	a) Calificación	15	13.5	14.5	10.5	9.0	
	b) Conocimientos	15	9.65	8.3	7.34	7.06	
	c) Opiniones						
	- ver cuadro anexo						
	TOTAL	90 (100.0)	68.65 (75.16)	66.03 (70.53)	45.84 ( 0.93)	21.06 (23.33)	

Fuente de Información: Responsables de la EI/AE  
 Instrumentos: F1A Cuestionario de entrevista al EPAE  
 F1B Libro de Códigos de Entrevista al EPAE  
 F1C Matriz de Indicadores  
 F3A Encuestas de conocimientos  
 F3B Encuesta de conocimientos  
 F4A Encuesta de opiniones  
 F4B Encuesta de opiniones  
 F4C Encuesta de opiniones

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, es de observarse que el EPAE de Salud presenta un índice bajo (21.06%) inferior al 50% del promedio ponderado lo que a nivel individual aprobaría la hipótesis. En cambio el EPAE de Agricultura (68.65%), Alimentación (66.03%) e Industria (45.84%) presentan un índice superior al 50% del promedio ponderado, destacando los

EPAE de Agricultura y Alimentación por la preocupación en sus sectores de instrumentarlos con los dispositivos legales adecuados para su organización y funcionamiento, eficiente asignación y calidad técnica de personal a dichos EPAE.

El deficiente financiamiento a los EPAE y los relativamente bajos niveles cognoscitivos sobre el proceso peruano por el personal de los EPAE, hacen que relacionando estos dos indicadores con la Coordinación Educativa Intersectorial se tengan dificultades para el logro de las coherencias doctrinaria, normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones.

En términos generales se desaprueba la Hipótesis General 1 por los resultados alcanzados.

HIPOTESIS la.- La deficiencia con que están instrumentados legalmente los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la Educación de Adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	R E A C T I V O S	POND				
		Agricultura	Alimenta.	Industria	Salud	
1.1.	Dispositivo legal instituye al EPAE	3	3	2	1	
1.2.	EPAE tiene Manual de Organiz. y Func.	2	1.5	1	0	
1.3.	Especifique el NOF la Orga. del EPAE	3	3	0	-	
1.4.	Especificar el NOF las Fun. del EPAE	3	3	1	-	
1.5.	Dispone el EPAE de dispositivos legales	2	2	1	2	
TOTAL		13(100.0)	12.5(96.0)	8.5(65.0)	5.0(38.0)	3.0(23.0)

Fuente de Infrecuación: Responsables del EPAE  
Instrumentos: FLA Cuestionario de Entrevista al EPAE  
FLB Libro de Código Entrevista al EPAE  
FIC Matriz de Indicadores

### Análisis e interpretación

Analizando los resultados expuestos en el cuadro podemos deducir que a los EPAE en el Departamento de La Libertad se les ha instituido por normas emanadas de distintos escalones jerárquicos de la administración pública, así tenemos que los EPAE de Agricultura y Alimentación lo ha sido por Resolución Ministerial, en cambio Industrias por Directiva Superior y Salud por Resolución Directorial Zonal.

Estas diferencias en la jerarquía de donde emanan las normas para un mismo tipo de órgano, repercuten en la capacidad de gestión ya que el nivel de la norma que instituye un órgano, cuanto más alto es, permite el reconocimiento del mismo tanto por las autoridades de los niveles más bajos, como la de los más altos, así como en el propio en relación a los demás sectores de la administración.

También observamos que el EPAE de Alimentación es el único que tiene aprobado su manual de Organización y Funciones por Resolución Ministerial, en cambio lo tiene en trámite de aprobación Agricultura y sin presentar aún Industria, careciendo de él Salud.

Indudablemente que el Manual de Organización y Funciones es un instrumento básico ya que en él se establecen los componentes constitutivos del órgano y las relaciones de dependencia e interdependencia interna y externa. Solamente un Manual y que está en proceso de aprobación, especifica la

organización del EPAE, en sus órganos de asesoramiento, de apoyo, de línea y de ejecución.

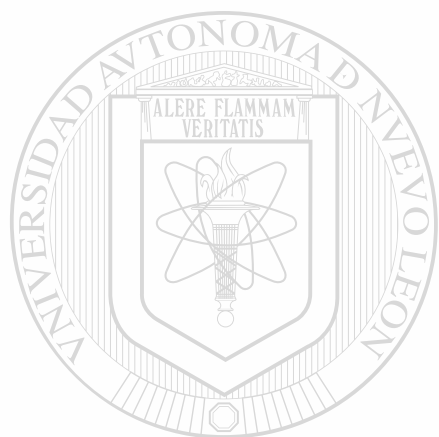
Se descubre que tres sectores cuentan con dicho Manual y que los mismos señalan algunas de las funciones que deben cumplir estos órganos.

Con relación a los dispositivos a que tiene acceso el EPAE tales como la Ley General de Educación, el Decreto supremo N° 006/ED de 24 de abril de 1975 que aprueba el Reglamento de Calificación Profesional Extraordinaria; la Resolución Ministerial N° 6990-ED-76 de 18.11.76 que aprueba las Normas Académicas de Calificación Profesional Extraordinaria, la Resolución Ministerial N° 436-78-ED del 23-3-78 que aprueba las Normas de Organización y Funciones de los Programas de Educación Básica Laboral, etc. se observan omisiones que en la mayoría de los casos impide el conocimiento a los EPAE de los procesos administrativos, de los fines y estrategias de los programas de la educación de adultos, lo que aleja a los responsables de los EPAE de la intencionalidad del Gobierno en el desarrollo de la educación de adultos.

Relacionando los resultados de la investigación con la Coordinación educativa intersectorial parece ser que las deficiencias anotadas repercuten en la búsqueda de la coherencia normativa al no tenerse como orientación del EPAE los dispositivos legales básicos que dan direccionalidad al actuar de los responsables de EPAE en la administración de los programas de educación de adultos y dificulta el logro de la co



herencia doctrinaria al impedir llegar a la adopción de una posición y actitud de los sujetos involucrados en la coordinación, concordante con el sentido y el espíritu de los fines de la educación peruana y los objetivos de la educación de adultos.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIPOTESIS 1b.- La deficiente estructura organizativa con que están instrumentados los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental del Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	N E A T I V O S	POND				Salud
		Agricultura	Alimentación	Industria	Salud	
2.1.	El EPAE ES UN ORGANISMO del sector	4	4	3	2	
2.2.	Al EPAE se le ha ubicado en la Estructura.	4	4	4	0	
2.3.	El EPAE está constituido por Equipos	4	4	0	0	
TOTAL		12(100.0)	12(100.0)	11 (91.0)	7 (58.0)	2 (16.0)

Fuente de Información Responsables del EPAE  
 Instrumento. FIA Cuestionario de Entrevista al EPAE  
 FIB Libro de Códigos Entrevista al EPAE  
 FLC Matriz de Indicadores.

### Análisis e interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro podemos deducir que el EPAE es un órgano en tres de los cuatro sectores y en el caso de Salud es una Comisión. Sin embargo haciendo un análisis más detenido descubrimos que los EPAE de Agricultura, Alimentación e Industria, han sido órganos que existían con funciones de capacitación antes de asumir las funciones de EPAE. Sin embargo al convertirse el Centro Nacional de Investigaciones para la Investigación de la Reforma Agraria (CENCIIRA) de Agricultura, la Unidad del Productor y del Consumidor de Alimentación y la División de Participación de Industrias, en EPAEs, solamente Agricultura lo asumió integralmente para cumplir con los objetivos y funciones que le asigna los dispositivos legales a dichos órganos. En cambio parece ser que los otros sectores continuaron rutinariamente sus funciones anteriores y como un añadido asumieron el rol de EPAE.

Esta deficiencia de enfoque y perspectiva de las funciones asumidas por el EPAE, parece ser que repercuten en todo el trabajo del órgano, sobre todo en la dicotomía, al actuar en unos momentos como EPAE y en otros como no EPAE, lo cual ha traído errores conceptuales, organizativos y de funcionamiento que en otras partes de este trabajo se van a ir descubriendo.

Analizando la constitución de los EPAE, encontramos que los EPAE de Agricultura y Alimentación tienen 3 Equipos de Trabajo cada uno y que Industrias y Salud cuentan con Equipos, es decir que en estos dos últimos casos los Coordinadores de los EPAE tienen a su cargo el órgano sin ningún personal técnico a su servicio, lo que parece ser que la Comisión de Salud es inoperante.

Lo importante es descubrir que mientras el EPAAE de Agricultura funciona con sus Equipos como un todo integrado hacia el cumplimiento de los objetivos del órgano, en cambio los Equipos de Alimentación funcionan desarticulados y sin relación específica a los objetivos del EPAAE.

Mucho influye para el eficiente funcionamiento del EPAAE la organización interna del mismo y que sus equipos participen claramente en un propósito y se comunican entre sí. Pero de nada serviría que existieran Equipos de Trabajo actuando independientemente o que un grupo de personas se reúnan si no tiene objetivos concretos.

La ubicación del EPAAE en la estructura organizativa del sector es muy importante. Tres EPAAE muestran una ubicación ventajosa, es decir que dependen directamente del máximo Jefe del sector y solamente el EPAAE de salud carece de ubicación con lo cual la Comisión deviene en inoperante.

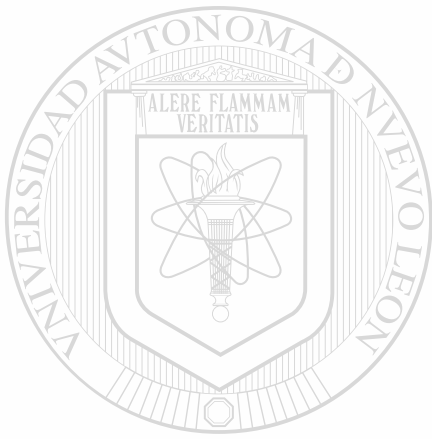
El ubicarse jerárquicamente en línea directa e inmediata del Jefe del Sector es tener la posibilidad de acceso a la toma de decisiones en forma inmediata y rápida.

Si esto es así en teoría, sin embargo la incapacidad operativa y funcional del EPAAE impide efectivamente la toma de decisiones como en el caso del EPAAE de Industrias.

Las deficiencias anotadas en mayor o menor grado en cada sector, al relacionarlos con la coordinación educativa intersectorial, pareciera que repercuten principalmente en la toma de decisiones, ya que la posibilidad de participar en el Grupo Multisectorial de Coordinación Educación del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad, en el Consejo Directivo Zonal de Capacitación Campesina y en los Comités Técnicos Bi o Multisectoriales, exigen comprometerse en la planificación, organización, ejecución y evaluación de acciones y para ello se requiere personal técnico capacitado y una organización del EPAAE que responda a esas exi-

gencias, lo cual implica mucho de serlo en tres de los cuatro EPAE existentes.

Asimismo parece ser que la problemática planteada repercute negativamente en la búsqueda de las coherencias metodológicas y operacionales, las mismas que se observarán con mayor nitidez posteriormente.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIPOTESIS 1c..- La deficiente infraestructura con que están instrumentados los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

No.	R E A C T I V O S	POND	E P A E S			
			Agricultura	Alimentación	Industria	
3.1.	Al EPAE se le ha proveído del Equipaje.	3	1	3	1	0
3.2.	La calidad del Equipaje es buena.	2	2	2	2	0
3.3.	Al EPAE se le ha proveído el mobiliario	3	3	3	3	0
3.4.	La calidad del Mobiliario es buena.	2	2	2	2	0
3.5.	Al EPAE se le ha proveído de Ambientes.	3	1	2	1	0
3.6.	La calidad de los ambientes es buena.	2	2	2	2	0
TOTAL		15 (100.0)	11(73.0)	14 (93.0)	10(66.0)	0(0.0)

Fuente de Información. Respuestas del EPAE.  
 Instrumentos: FIA Cuestionario de Entrevistas al EPAE  
 FIB Libro de Códigos  
 FIC Matriz de Indicadores.

## Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro podemos concluir que solamente el EPAE de Alimentación está bien instrum~~en~~ta o con equipaje, mobiliario y ambientes, en cantidad y calidad suficiente y en óptimas condiciones de funcionamiento, sin embargo los EPAE de Agricultura e Industrias tienen limitaciones. El EPAE de Salud carece completamente de infraestructura.

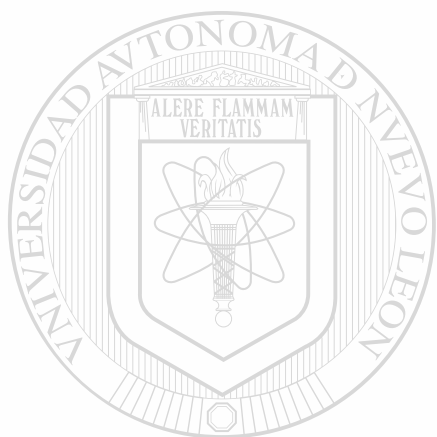
Haciendo un análisis más profundo descubrimos que al EPAE de Agricultura, a pesar de ser un órgano bien organizado con objetivos, metas y estrategias bien definidas para el cumplimiento de sus fines, solamente dispone de un mimeógrafo y dos máquinas de escribir, en cambio Alimentación cuenta con cinco máquinas de escribir, amplificador, proyectos de vistas fijas, grabadoras, etc.

Por otra parte los ambientes donde vienen trabajando los EPAE son inadecuados en la generalidad de los casos, por la estrechez e inaccesibilidad a auditorium o salas de reuniones necesarias para el EPAE, lo que dificulta la coordinación interna y externa, el trabajo en equipo, etc.®

Estas deficiencias de infraestructura que se detectan del análisis de los resultados de la investigación, nos permiten descubrir las repercusiones que tienen en la capacidad de operación de los EPAE, ya que al carecer en algunos casos de los recursos instrumentales físicos necesarios muy poco puede hacerse para el desarrollo de los Programas educativos de adultos.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, parece ser que las deficiencias aunque no graves en algunos aspectos de la infraestructura existente repercute en la poca coherencia operacional de los EPAE al no programarse acciones concretas de apoyo intersectorial en el trabajo de campo; asimismo la

incapacidad operativa de los EPAE, ha impedido la ejecución de acciones sectoriales e intersectoriales en la difusión, promoción y capacitación de los responsables de las Unidades de Instrucción, y Comités de Educación.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HIPOTESIS Id..- El deficiente financiamiento con que se les ha instrumentado a los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental del Desarrollo de La Libera-  
 t d del Pcrú.

No.	R E A C T I V O S	POND	E P A E S			
			Agricultura	Alimentación	Industria	Salud
4.1.	El EPAE se le ha proveído de presupuesto.	10	10	10	6	0
4.2.	El monto de las partidas es suficiente.	10	0	0	0	-
TOTAL		20(100.0)	10 (50.0)	10 (50.0)	6(30.0)	0 (0.0)

Fuente de Información: Responsables del EPAE  
 Instrument . FLA Cuestionario de Entrevista al E AE  
 FLB Libro de Códigos  
 FLC Matriz de Indicadores

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro podemos deducir la deficiente financiación a los EPAE, ya que si es verdad que el Estado a través de su Sector provee de las partidas presupuestarias para su funcionamiento, sin embargo el monto de estas partidas es insuficiente para cubrir todas las necesidades del órgano. Es de resaltar que el EPAE de salud carece de financiamiento.

Analizando más detenidamente los resultados de la investigación descubrimos que los EPAE de Alimentación, Agricultura e Industria, al comienzo del año 1978, se les fijó un monto adecuado en las partidas 01.00 Remuneraciones la Personal. 02.00 Bienes, 03.00 Servicios y 08.00 Bienes de Capital Nuevo, pero con motivo de la crisis económica por la que pasa el Estado Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas señaló cuotas por sectores para el recorte presupuestal, con lo cual se eliminó la Partida 08.00 que permitía adquirir equipos.

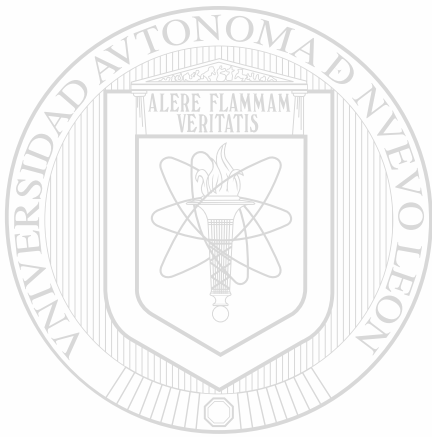
La Partida 02.00 Bienes, se concentró su manejo a nivel de jefe del Programa, la partida 03.00 se cortó al mínimo y la única partida que ha aumentado ha sido la 01.00 para compensar el aumento del costo de la vida.

Esta reducción del presupuesto ha repercutido en la planificación, ejecución y evaluación de los Programas, ya que al recortarse el presupuesto en partidas claves, exigía una reprogramación de acciones las cuales han reducido la capacidad operativa del EPAE .

Los reducidos recursos financieros con que se les ha instrumentado a los EPAE, tiene repercusiones negativas en la mayoría de los procesos de la administración de la educación de adultos.

Relacionando a -ro le ática ,re e.t da con la coordi-  
nación educativa in. rs ctorial, parece ser que aquella di-  
ficulta la búsqueda de a coherencia operacional al no po-  
der comprometerse l EPAE en acciones intersectoriales que  
no tienen posibilidad de finandarse, o e todo caso la li-  
mita significativamente.

También repercute en la toma de decisiones, ya que al  
no poseer el EPAE los recursos financieros, no puede com-  
promet rse en aquello que afecte este rubro.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIPÓTESIS le.- La inadecuada designación, número y calificación laboral del personal en que se le ha proveído a los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité del Departamento del Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	R E A C T I V O S	POND	E P A E S		
			Agricultura	Alimentación	Industria Salud
5.1.	La designación del Coordinador es titular	2	2	2	2
5.2.	La designación de los Técnicos es titular	2	2	2	2
5.3.	La designación Personal de Apoyo es Tit.	2	1	2	0
5.4.	El No. de personas del EPAE es educuan	3	3	3	3
5.5.	El nivel de Calif. Lab. del Coor. es adec.	2	2	2	2
5.6.	El nivel de Calif. Lab. per. apoyo adec.	2	2	2	0
5.7.	El nivel de Calif. Labor. per. apoyo adec.	2	1.5	1.5	1.5
TOTAL			15(100.0)	13.5(90.0)	14.5(96.0)
				10.5(70.0)	9(66.0)

Fuente de Información: Resúmenes del J.P.A.U.  
 Instrumento: FIA Cuestionario de entrevista al EPAE  
 FIB Libro de Código  
 FLC Matriz de Indicadores

### Análisis Interpretación

Analizan los resultados de la investigación expuestos en el cuadro de modo de decir que la designación de los coordinadores, personal técnico y de apoyo administrativo es adecuada, al considerar los costos, salvo el caso de apoyo administrativo del EPAE de Agricultura que es titular en su presupuesto, pero no titular como secretaria del EPAE, lo cual indica cierta inestabilidad. En cuanto al número de personas, es adecuado en los EPAE de Agricultura, Alimentación y Salud a excepción de Industrias que cuenta con un sólo técnico.

Asimismo el nivel de calificación laboral de los Coordinadores y técnicos y de apoyo administrativo es bueno, lo que significa que el recurso humano con que cuentan los EPAE, desde el punto de vista técnico parece ser adecuado.

Este resultado nos permite deducir que la organización y el funcionamiento del órgano, con la calidad del personal que alberga, debe ser un equipo efectivo para la puesta en marcha de los programas de educación de adultos.

---

El Personal del EPAE por la función que tiene el órgano, está inmerso en la coordinación, con lo cual parece ser que están en óptimas condiciones de llevar a cabo las competencias normativa, metodológica y operacional y la toma de decisiones, pero en algunas reservas la experiencia doctrinaria ya que no solamente se quiere tener conocimiento de la realidad peruana, sino también una actitud positiva al proceso peruano y que dentro del Comité Departamental de Desarrollo será importante, para su erradicar el subdesarrollo y la dependencia.

HIP 11 IS 1f.- El El deficiente conocimiento del proceso, por los responsables de los E amentos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad del Perú.

No.	INDICADORES	POND	S E C T O R E S			
			Agricultura Alimentación	Industria Salud		
5.8	Conocimiento del Proceso de Cal íos	2.35	1.51	1.51	1.18	
5.9	Conocimiento de las reformas. estru c.	1.15	0.84	0.39	0.45	
5.10	Conocimiento de la reforma de la Educ.	1.10	0.41	0.41	0.21	
5.11	Conocimiento del SPAE	10.40	6.89	5.03	5.22	
TOTAL			15.00 (100.0)	8.03 (55.0)	7.34 (48.0)	7.06 (47.0)

Fuente de Información: Responsables del SPAE  
Instrumento. 3A Cuenta de conocimientos  
F3B Cuenta de conocimientos

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, podemos decir que hay dos indicadores que merecen ser analizados con detenimiento las Reformas Estructurales y la Reforma de la Educación.

La aplicación de la prueba de conocimientos A, trató de explorar el dominio comprensivo que tenían los responsables de los EPAE en aspectos del Proceso de cambios, fines del Proceso Peruano, las Corrientes Doctrinarias que fundamentan dicho proceso, las Bases Ideológicas del Proceso, la Democracia Social de Participación Plena, siendo los resultados relativamente significativos.

La aplicación de la prueba de conocimientos B, estuvo destinada a conocer el dominio aplicativo de los objetivos y funciones administrativas del EPAE, siendo los resultados no tan significativos para Agricultura y Alimentación; pero deficientes para Industria y Salud.

Cabría comentar que donde se nota mayor dificultad es en el desconocimiento de las interrelaciones existentes entre los procesos y elementos de la administración en los EPAE.

Los responsables de los EPAE de Alimentación, Industria y Salud, denotan carencias cognitivas de la Reforma Estructurales que no corresponden a sus sectores.

Analizando el indicador de la Reforma Educativa, se observa que los responsables de los EPAE no tienen idea clara de la finalidad y fines de la educación peruana, de las normas generales de la educación reformada, de la orientación y sentido de la Educación Básica Laboral y de Calificación Profesional Excepcional.

Estos resultados se explican, debido al descuido de la mayoría de los EPAE en la auto e intercomunicación en aspectos de la Reforma de la Educación, hecho que se correlaciona

na con el poco acceso de los responsables de los EPAE, a las normas básicas que orientan la educación de adultos.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial parece ser que aquella influye negativamente en la búsqueda de la coherencia doctrinaria al carecer de elementos esenciales de análisis de la realidad peruana lo que dificulta darle direccionalidad a la educación de adultos dentro de los fines de la educación reformada y los objetivos de la educación de adultos, lo cual impide ubicar y orientar el sentido de la educación de adultos como componente del desarrollo económico y social en el Departamento de La Libertad y el País.



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HIPOTESIS 1g. Las opiniones desfavorables al proceso peruano de los responsables de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad.

La reducción de la muestra en el momento de la aplicación de las Encuestas de Opiniones, por las razones anotadas en el numeral 4.3.3. no controlables por el investigador, no impidió su aplicación a las 3 personas restantes de la muestra, las mismas que consideramos no confiables porque presentaban una opinión parcial.

Sin embargo podemos notar que de acuerdo con la escala de opiniones elaborada, la tendencia de las mismas fueron:

- a) Opiniones medianamente definidas hacia el Pesimismo frente al objeto de opinión Plan Nacional de Desarrollo, con lo cual se duda del Proceso Revolucionario. El rasgo pronunciado es Optimista.
- b) Opiniones medianamente definidas hacia el Aislamiento y el Individualismo frente al objeto de opinión Coordinación Educativa Intersectorial y Educación de Adultos respectivamente. El rasgo pronunciado es participación y cooperación.
- c) Opiniones definidas fueron hacia la honestidad, la criticidad, la creatividad, el diálogo y la responsabilidad.

### 3.4.3. HIPOTESIS GENERAL N° 2

HIPOTESIS GENERAL 2. - El deficiente funcionamiento de Los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	C O M P O N E N T E S	POND	E			
			Agricultura	Alimentación	Industria	Salud
I	Investigación y planificación	20	11.5	08.0	05.0	00.0
II	Organización	10	08.0	04.5	02.5	00.0
III	Ejecución	14	02.5	03.0	00.0	00.0
	a) Difusión	06	04.5	03.0	02.5	04.0
	b) Promoción	14	09.0	03.0	06.5	00.0
	c) Capacitación	14	08.2	0.0	01.0	00.0
	d) Asesoramiento	10	06.0	01.0	01.0	01.0
IV	Control	12	05.5	01.0	00.0	00.0
V	Evaluación					
TOTAL		100	55.20	25.50	19.50	05.00

Fuente de Información. Responsables de los EPAE. : Coordinador de las Unidades de Institución y Comité de Educación.

Instrumentos: F2A Cuestionario de entrevista al EPAE

F2Aa Cuestionario de entrevista al Coordinador de la Unidad de Industrias, Comité de Educación

F2B Libro de Códigos

F2C Matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, observarse únicamente el EPAE de Agricultura (55.20%) ha alcanzado un índice relativamente superior al promedio ponderado lo que a nivel individual disprobaría la hipótesis. En cambio los EPAE de Alimentación (25.50%), Industria (19.5%) y Salud (05.00%), presentan un índice inferior al promedio ponderado, con lo cual existe un deficiente funcionamiento de tales EPAE que no compensa la instrumentación recibida.

El deficiente funcionamiento de los EPAE de Alimentación, Industria y Salud, se refleja en la deficiente Investigación-Planificación, la organización inadecuada del órgano, la pésima o nula difusión de la Reforma de la Educación, la nula o pésima capacitación al Coordinador de las Unidades de Instrucción y Coordinación de Educación, al nulo asesoramiento, control y evaluación a los Planes de Trabajo y Cursos desarrollados por las Unidades de Instrucción y Comités de Educación.

Se aprueba la Hipótesis General 2 por los resultados alcanzados.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIFO SIS 2a..- La deficiente investigación y planificación desarrollada por los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

Nº.	K A C T I V O S	FOND				
		Agricultura	Alimentación	Industria	Salud	
1.1.	El EAE ha elaborado el Diagnóstico.	0	0	0	0	0
2.1.	El Plan del EPAE es reactivo a la Problema.	2	0	0	0	0
2.2.	El Plan del EPAE es específico los objetivos.	2	1.5	1.5	0	0
3.	El Plan del EPAE señala las metas.	1.5	2	0	0	0
4.	El Plan del EPAE especifica las metas.	1.5	0	0	0	0
5.	El Plan del EPAE considera actividades.	2	2	1.5	0	0
6.	El Plan del EPAE considera cronograma.	2	1.5	1	0	0
2.7.	El Plan del EPAE ha previsto el monto.	0	0	0	0	0
2.8.	El Plan del EPAE ha previsto la ejecución.	1	0	0	0	0
2.9.	El Plan del EPAE se articula al Plan Regional.	0	1	1	0	0
TOTAL		11.5(57.5)	8 (40.0)	5 (25.0)	0	0 (0.0)

Fu nte. Responsables del EPAE  
 Instrumento. F2A Cuestionario de Entrevista al EPAE  
 F2B Libro de Código  
 F2C matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, podemos concluir la eficiente investigación y planificación de los EPAE. Analizando los índices de los reactivos por sectores, se puede determinar la nula labor de investigación en todos los sectores. No se ha intentado planificar ni ejecutar el diagnóstico educativo del ámbito jurisdiccional de dichos sectores.

Siendo el conocimiento de las necesidades socio-económicas y educativas, aspectos fundamentales para la planificación, las causas de su misión lo podríamos encontrar en la falta de manejo teórico y técnico de la investigación por los EPAE.

El Plan de Trabajo que caracteriza el esfuerzo planificador del EPAE, según podemos concluir, aunque es un instrumento de manejo restringido y privilegiado, solamente el EPAE de agricultura lo tiene formulado, constituyendo un todo coherente la caracterización de la problemática, los objetivos, metas, presupuesto, actividades, cronograma y evaluación.

Las razones por las que los EPAE de Industria y Alimentación tengan lineamientos indicativos para su acción, obedece a las características organizativo- funcionales de dichos sectores, situación que limita la acción del EPAE, ya que la ausencia de la caracterización de la problemática educativa del sector, la formulación de objetivos donde solamente se plantea el logro de alcanzar, la ausencia de los montos presupuestarios para el cumplimiento de actividades programadas y el no especificar el control de las acciones del plan, implican que se hizo una previsión anticipada de los hechos, de los recursos materiales, de los métodos, del tiempo y del personal adecuado para el logro óptimo de

los resultados esperados.

El EPAE de Salud carece de Plan de trabajo, como dice el autor "si no media un mínimo razonable de deliberación que oriente las relaciones, estas no merecen calificarse como administrativas".

Estas deficiencias repercuten en la capacidad de gestión del órgano al no tener el EPAE los elementos esenciales indicadores de su actuar futuro, dificultando una administración racional y consciente.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, parece ser que las deficiencias anotadas repercuten en la búsqueda de la coherencia metodológica, al dificultar plantear estrategias multisectoriales, al no conocerse las necesidades reales de capacitación de los trabajadores de su sector.

Repercute la problemática detectada en la búsqueda de la coherencia operacional, ya que si no se ha planificado considerando todos los procesos administrativos será muy difícil a nivel intersectorial tratar de lograr una planificación multisectorial.

Repercute también en la toma de decisiones porque la participación del EPAE en los distintos órganos multisectoriales se vería dificultada al no contar previamente, en unos casos con presupuesto, en otros con metas claramente definidas.

HIPOTESIS 2b.- La deficiente organización de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores, Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité del Departamento del Desarrollo de La Libertad del Perú.

No.	K L A C T I V O S	POND	E					Salud
			Agricultura	Alimentación	Industria	Industria	Salud	
3.1	El EPAE ha expedido normas comple adec.	2	0	0	0	0	0	
3.2	El EPAE tiene objet. estruc. su organi.	2	2	1	0	0	0	
3.3	El EPAE utiliz. adec. su infraestructu.	2	2	1.5	1.5	0	0	
3.4	El EPAE utiliz. las part. re. upuest.	2	2	1	0	0	0	
3.5	El EPAE está capacitando a su personal	2	2	1.5	1	0	0	
TOTAL			10(100.0)	8 (80.0)	4.5(45.0)	2.5(25.0)	0 (0.0)	

Fuente de Información: Responsable del EPAE

Instrumento: F2A Cuestionario de Entrevista al EPAE

F2B Libro de Códigos

F2C Matriz de Indicadores

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, descubrimos diferencias significativas entre los EPAE.

El EPAE de Agricultura presenta un índice significativamente alto, lo que indica que posee la estructura de su organigrama y en ella es especificada las líneas de autoridad y dependencia en relación con los órganos supraordinarios y subordinados, canales de coordinación, asesoramiento y equipos del órgano así mismo utiliza adecuadamente los equipos, mobiliarios, materiales de trabajo, montos presupuestarios de las partidas y se está capacitando al personal del órgano en forma integral.

En cambio los EPAE de Alimentación e Industrias utilizan relativamente adecuada infraestructura, las partidas presupuestarias. En el caso de Alimentación han distribuido las partidas pero no se utilizan adecuadamente, en cambio el EPAE de Industrias no dispone de los montos presupuestarios.

Ningún EPAE, ha expedido normas complementarias que respondan a la problemática existente en las Unidades de Instrucción, Comités de Educación para hacer más operativas las normas de carácter general emanadas del Ministerio de Educación o del propio sector.

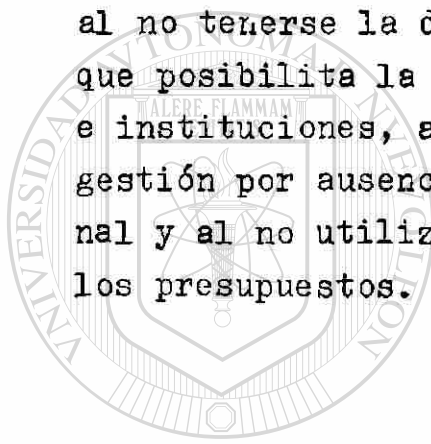
Las causas de estas deficiencias organizativas se debe a la dicotomía en que se encuentran precisamente los EPAE de Alimentación e Industrias, al no asumir plenamente el rol que le corresponde como tal, lo cual repercute en toda su organización y funcionamiento.

El EPAE de Salud carece de organización. Estas deficiencias muestran que la mayoría de los EPAE aún no posee orden, arreglo lógico ni relación armónica de sus elementos en función de los objetivos que persiguen.



Las relaciones en los sujetos integrantes del EPAE, no están adecuadamente determinados, a más o la utilización del presupuesto, infraestructura y normas complementarias aún no cumplen su verdadero papel instrumental al servicio del educando.

Relacionando los resultados de la inversión con la coordinación educativa intersectorial, parece ser que las deficiencias anotadas repercuten en la búsqueda de la coherencia operacional, al trabarse muchas veces la coordinación al no tenerse la dimensión real de las últimas relaciones que posibilita la gestión de EPAE con los otros sectores e instituciones, al no utilizarse los canales adecuados de gestión por ausencia del organigrama estructural y funcional y al no utilizarse adecuadamente la infraestructura y los presupuestos.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIPOTESIS 2c. - La deficiente difusión de la reforma de la educación que ejecutan los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental del Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	FACTIVOS	FOND	E P A E S				
			Agricultura	Alimentación	Industria	Salud	
4.1.	El IE ha efectuado la dif. dent. sect.	2	0	0	0	0	
4.2.	El IEAE ha efectuado la difus. haci Com	2	1.5	2	0	0	
4.3.	El IEAL está recib. para soc. de dif.	2	1	1	0	0	
1.	La difusión que efectúa el IEAL es eficaz para la Unidad de Instruc/comit' Educ.	8	0	0	0	0	
		TOTAL	14(100.0)	2.5(17.0)	3 (21.0)	0 (0.0)	0 (0.0)

Fuente de Información: Responsables del IEAL

Instrumentos: Coordinadores de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación

F2A cuestionario de Entrevistas al IEAE

F2Aa Cuestionario de Encuestas al Coord. de la Unidad de Instrucción y Comités de Educación

F2B Libro de Códigos

F2C Matriz de Indicadores

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, nos indica que ningún sector ha efectuado la difusión de la Reforma de la Educación dentro de su ministerio y que la difusión hacia la comunidad fue más intensa por el EPAE de Alimentación a través de la radio, la prensa y la TV. Agricultura efectuó una débil difusión por radio y prensa.

En ningún caso la difusión se orientó a promover la participación de los adultos en los cursos de capacitación que desarrollan las Unidades de Instrucción y Comités de Educación de su sector, con lo cual la difusión careció de objetivos y metas precisas hacia tal fin.

Los EPAE de Industria y Salud no efectuaron ninguna acción de difusión.

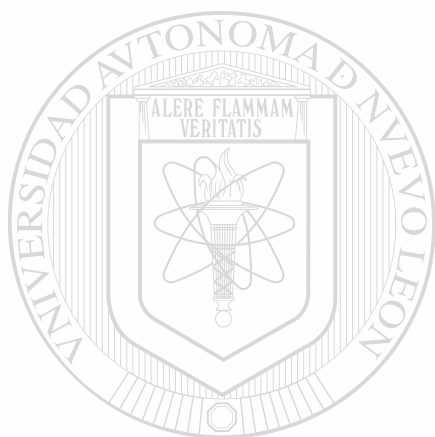
Tratando de explicarnos las causas de la nula labor de difusión de la Reforma de la Educación por los EPAE, parece ser que se debe a las pocas personas que conocen las técnicas de difusión, a los escasos recursos materiales con que cuentan los EPAE para las acciones de difusión planificada.

Asimismo podemos explicarnos dicha situación en que el apoyo inicial brindado a la Reforma de la Educación por los medios masivos de comunicación, se haya orientado hacia otros aspectos que no son los educativos.

Relacionando la problemática de la investigación con la coordinación educativa intersectorial parece ser que aquella repercute en la búsqueda de la coherencia operacional en las acciones de difusión intersectorial, retrasando la instalación de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación en las empresas y la participación de los trabajadores en las acciones de capacitación.

Asimismo afecta la búsqueda de la coherencia doctrinaria al impedir que un valioso recurso como son los medios

de comunicación masiva cree un consenso de opinión de los  
em resarios, trabajadores y comunidad, favorable al cam-  
bio estructural, la reforma educativa y la educación de  
adultos.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HI OTESIS 2d.- La deficiente promoción de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación que ejecutan los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad.

No.	R E A C T I V O S	POND				
		Agricultura	E P A	Industria	S	lud
4.4.	El EPAE ha instalado UI estatales en los órganos y empresas del sector	2	2	2	2	2
4.5.	El EPAE ha instalado UI/Ce en las empresas del sector.	2	1.5	1	1.5	1
4.6.	El EPAE recibe apoyo de los org. org.- dind del sect, para instalar de las UI/Ce.	2	1	0	0	1
TOTAL		6 (100.0)	4.5(75.0)	3 (50.0)	3.5(58.0)	4(66.0)

Fuente de Información: Responsable del EPAE  
 Instrumento. F A Cu stionario de Entrevista al EPAE  
 F B Libro de Códigos  
 F2C Matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Según se deduce de los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, la promoción de las Unidades de Instrucción estatales en los órganos y empresas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, ha sido efectiva al comprobarse que se han instalado entre el 61 y el 100% de las que debieron instalarse, esto puede deberse a la existencia de recursos humanos calificados en los sectores para asumir la coordinación de las Unidades de Instrucción.

Las Unidades de Instrucción y Comités de Educación que se han instalado en las empresas de propiedad social, privadas reformadas y privadas cubren del 31 al 60% de las que debieron instalarse, en cambio los EPAE de Alimentación e Industria apenas han instalado entre el 11 y el 30%.

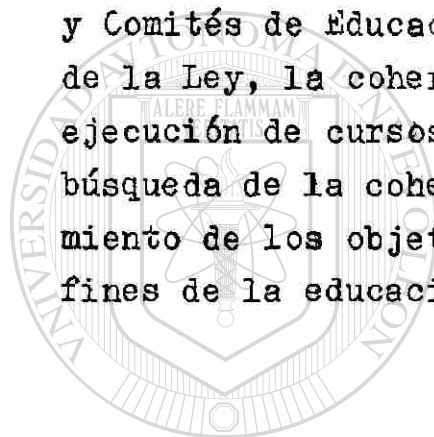
Haciendo un análisis más detenido, encontramos que todas las grandes empresas del sector Agricultura como: cooperativas azucareras y arroceras, Sociedades Agrícolas de Interés social, han cumplido con organizar sus Unidades de Instrucción y Comité de Educación, pero solamente en las pequeñas empresas cooperativas, no ha sido posible organizarlas por razones de estrechez económica de las Empresas.

En Industrias, las grandes empresas han cumplido con hacer funcionar sus Unidades de Instrucción, en cambio las pequeñas, que son la mayoría, a pesar de cumplir con el requisito del número mínimo de trabajadores, sin embargo por dificultades de financiamiento, no se han instalado las Unidades de Instrucción.

En el sector Alimentación, se necesita una acción más decidida de apoyo a los trabajadores y a las empresas para la organización de las Unidades de Instrucción; en cambio en Salud el problema es la evasión de planillas de los trabajadores dificulta obligar a la organización de la Unidad de Instrucción, por no conocerse el número de trabajadores

que laboran en la empresa. Solamente se ha podido organizar , hacer funcionar Unidades de Instrucción en los Hospitales Estatales y Clínicas Privadas, en cambio en las farmacias son casos excepcionales.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, encontramos que al haberse efectuado una buena labor de gestión administrativa ante los trabajadores , la gerencia de las empresas, para que organicen y hagan funcionar sus Unidades de Instrucción y Comités de Educación, se está logrando con la aplicación de la Ley, la coherencia normativa y con la planificación y ejecución de cursos de capacitación a los trabajadores, la búsqueda de la coherencia doctrinaria a través del cumplimiento de los objetivos de la educación de adultos, y los fines de la educación nacional.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HIPOTESIS 2e. -- La deficiente capacitación que brindan las Unidades de Instrucción y Comités de Educación los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

**No. REACTIVOS**

No.	REACTIVOS	POND					Salud
		Agricultura	Alimentación	Industria	Educación	Salud	
4.7.	El PE ha desarr. Curs. Cap.p' I/OE	2	2	0	1	0	
4.8.	El PE ha desarr. Curs. Trab. Sec.	2	1	2	1	0	
4.9.	El PE ha recib. apoy. org. ord. sect.	2	1	1	0	0	
2	La capacit. brindada por el PE a los respons. U/C ha sido eficaz.	8	5	0	4.5	0	
<b>TOTAL</b>		<b>14(100)</b>	<b>9(0.66)</b>	<b>3(0.21)</b>	<b>6.5(0.46)</b>	<b>0(0.00)</b>	

Fuente de Información. Responsables del E. AE

Coordinadores de 13 Unidades de Instrucción y Comités de Educación.

Instrumentos. F2A Cuestionario de Entrevista al EPAE

F2Aa Cuestionario de Entrevista al Coordinador de la Unidad Instrucción y Com. Educación

F2 Libro de Códigos

F2C Matriz de Indicadores.



## Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro encontramos que los sectores de Agricultura e Industrias, son los únicos que han desarrollado cursos de capacitación para los Coordinadores de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, hecho que repercute inmediatamente en las opiniones favorables de los Coordinadores de las Unidades de Instrucción hacia la capacitación brindada.

En cambio los EPAE de Alimentación y Salud no llevaron a cabo dichos cursos hasta el momento en que se aplicó el cuestionario aduciendo razones de autogeneración de la capacitación por las propias Unidades de Instrucción, Comités de Educación.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, parece ser que una deficiente o nula capacitación a los Coordinadores de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, afecta la búsqueda de la coherencia doctrinaria, porque impide como elementos capacitadores en su empresa que la educación de adultos sea realmente un componente del desarrollo económico y social, para que el esfuerzo creador de los trabajadores repercute en una mayor producción y productividad.

La deficiente o nula capacitación es una acción de consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales que repercute negativamente en la búsqueda de la coherencia normativa, metodológica y operacional.

HIPOTESIS 2f. El deficiente asesoramiento que brinda a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos en el Comité Departamental del Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	I. E. A. C. T. I. V. O. S.	POND.					
		Agricultura	E	P	A	I	S
4.10.	El EPAE ha efect. visit. period. de ses a las UI/Ch del sector	2	1	1	1	1	0
4.11.	El E AE ha recib. apoyo organos ord. del sect para asesoramiento U /CE.	2	1	0	0	0	0
4.12.	El E AE recibe asesoramiento y apoyo del EPAE Nacional.	2	1	1	1	0	0
3	El asesoramiento brindado por el EPAE a las UI/CE ha sido eficaz.	8	5.2	0	0	0	0
TOTAL		14(100)	8.2(0,58)	2 (0.14)	1(0.06)	0(0.00)	

Fuente de Información. Responsables de las Unidades de Instrucción.  
 Coordinadores de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación.

Instrumentos. F2A cuestionario de entrevista al EPAE  
 F2B libro de Códigos  
 F2C Matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, deducimos el deficiente asesoramiento a las unidades de Instrucción y Comités de Educación por los EPAE. Es interesante en este caso comprobar que relacionando los resultados obtenidos de la capacitación y el asesoramiento, hay una íntima relación que no necesariamente es de causa-efecto como se comprobará,

Toda capacitación implica el señalamiento de orientaciones administrativas y técnico-pedagógicas en la educación de adultos que renuevan los conocimientos en la metodología y permiten la adquisición de modelos que uniformizan las acciones de capacitación a los trabajadores de las empresas lo cual exige un permanente apoyo a los responsables de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación y personal técnico para comprobar la aplicación de las orientaciones recibidas y brindarles el asesoramiento técnico necesario para el logro de los objetivos de la capacitación.

Sin embargo parece ser que habiendo efectuado los EPAE de Agricultura e Industria cursos de capacitación para sus Coordinadores y personal técnico de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, solamente Agricultura efectuó un asesoramiento permanente y eficaz a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación de su sector.

Industria en cambio a pesar de tener a sus Unidades de Instrucción localizadas en un 90% en la ciudad de Trujillo, no efectuó el asesoramiento correspondiente, limitándose solamente a la capacitación,

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, parece ser que las deficiencias anotadas, repercuten en la búsqueda de la coherencia operacional y metodológica en todos los procesos de la administración desde la investigación hasta la evaluación.

HIPOTESIS 2g.— El deficiente control que ejercen a las unidades de instrucción, comités de educación, los elementos Permanentes de Acciones Educativas de los sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial, para la educación de adultos en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	R E A C T I V O S	POND	E				
			Agricultura	Alimentación	Industria	Salud	S
5.1.	El DPAB está efectuando el control previo concurrente y posterior.	2	1.5	1	1	1	1
4.	El control efectuado por el E-RA es eficaz para la UI/C .	8	4.5	0	0	0	0
TOTAL		10(100.0)	6 (60.0)	1 (10.0)	1 (10.0)	1(10.0)	1(10.0)

Fuente de Información. Responsables del E-RAE

Instrumentos. F2A Cuestionario de Entrevista al EPAB

F2Aa Cuestionario de Entrevista al Coordinador de la Unidad de Instrucción, Comité de Educación.

F2B Libro de Códigos.

F2C Matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro, deducimos el deficiente control efectuado por los EPAE de Alimentación, Industria y Salud, es decir, estos sectores solamente se limitaron a efectuar el control previo al Plan de Trabajo Anual de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación. En cambio el EPAE de Agricultura efectuó el control previo y concurrente, lo que le permitió controlar el avance de los objetivos y metas en el desarrollo mismo del trabajo. Ningún EPAE efectuó el control posterior.

Tratando de hacer un análisis más profundo encontramos que la mayoría de los representantes de los EPAE, carecen de los conocimientos administrativos necesarios para llevar a efecto el control con lo cual las carencias técnicas han imposibilitado elaborar los instrumentos necesarios para cumplir tal labor.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, encontramos que afecta la coherencia operacional al no haberse efectuado el control concurrente y posterior.

Los EPAE de Alimentación, Industria y Salud perdieron la posibilidad de comprobar si los objetivos y metas del Plan de Trabajo de los Cursos de Capacitación de las Unidades de Instrucción, Comités de Educación o si es necesario rectificar algún proceso o modificar un elemento para alcanzar los objetivos planteados, imposibilitando los reajustes convenientes, para regular el sistema y obtener el resultado esperado.

Hitos 2h. - La deficiente evaluación que efectúan a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación los elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, dificulta la coordinación educativa intersectorial para la educación de adultos, en el Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad del Perú.

No.	I E A C T I V O S	POND					S
		Agricultura	Alimentación	Industria	Salud		
6.1.	El EPAE está efectuando la evaluación de los procesos, componentes y sujetos de la administración en la UI/CL.	2	1.5	1	0	0	
6.2.	El EPAE está comunicando los resultados de la evaluación.	2	1	0	0	0	132
5	La evaluación efectúa a por el EPAE es eficaz para mejorar los procesos componentes, sujetos del proceso administrativo.	8	3	0	0	0	
TOTAL		12	5.5(45.0)	1 (8.0)	0 (0.0)	0 (0.0)	0(0.0)

Fuente de Información: responsables del EPAE

Coordinadores de las Unidades de Instrucción, Comités de Educación.

Instrumento. F2A Cuestionario de Entrevista

F2Aa Cuestionario de Entrevista al Coordinador de la Unidad de Instrucción y Com. de Educ.

F2B Libro de Códigos

F2C Matriz de Indicadores.

### Análisis e Interpretación

Analizando los resultados de la investigación expuestos en el cuadro com\_robamos la deficiente evaluación realizada por los EPAE.

Los índices alcanzados por los EPAE de Industria y Salud indican la total inoperancia de dichos órganos, ya que salvo el control previo que efectuaron del Plan de Trabajo de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, no lo evaluaron.

La evaluación que efectúa el EPAE de Agricultura está referida a los sujetos de la educación y a los cursos de capacitación, comunicando los resultados de dicha evaluación a los órganos superiores del sector sin comunicarlo a los participantes.

Tratando de profundizar el análisis, descubrimos carencias significativas de los responsables de la mayoría de los EPAE con respecto a la evaluación: concepto, pasos metodológicos, etapas y características de la misma.

Relacionando los resultados de la investigación con la coordinación educativa intersectorial, encontramos que la deficiente o nula evaluación afecta la búsqueda de la coherencia operacional en todos los procesos, elementos y sujetos de la educación de adultos.

### CONCLUSIONES

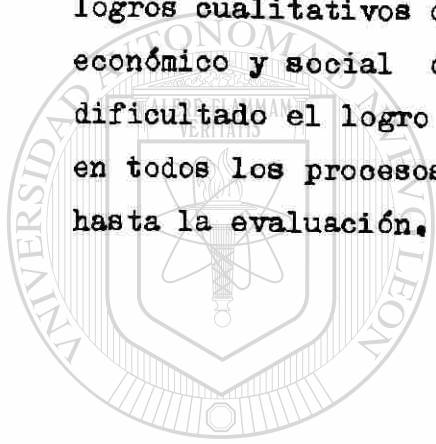
1. Las características sociales, económicas, políticas y culturales del Perú, configura un país subdesarrollado y dependiente. La coordinación educativa intersectorial, partiendo de tal situación, es un medio necesario para buscar la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional para el desarrollo de la educación de adultos.
2. El Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad (CODDEL) es el órgano intersectorial adecuado para que la educación de adultos, a través de la coordinación educativa intersectorial, se convierta en un componente efectivo del desarrollo integral.
3. Los dispositivos con que han sido instrumentados los EPAE de los sectores Agricultura (96%) y Alimentación (65%) son eficaces al institucionalizarlos como órgano y depender jerárquicamente en línea directa del Director del Sector. Los EPAE de Industria y Salud acusan deficiencias en su instrumentación legal. Es un hecho que la referida instrumentación repercuta en la coordinación educativa intersectorial al permitir la toma de decisiones oportunas y eficaces.
4. Los equipos, mobiliario y ambientes del trabajo en cantidad y calidad con que los sectores han instrumentado a los EPAE de Alimentación (93%), Agricultura (73%) e Industria (66%) ha sido eficiente. El EPAE de Salud (0.0%) carece de infraestructura. La deficiente instrumentación en equipos, mobiliario y ambientes dificulta la búsqueda de la coherencia operacional, al tener repercusiones en todos los procesos de la administración, así como en la toma de decisiones al no poder comprometer aquello que afecta este rubro.
5. Los representantes de los EPAE de Agricultura, Alimentación, Industria y Salud, acusan deficiencias cognoscitivas en cuanto a las Reformas Estructurales y Reforma de la Educación, que no son las de sus sectores, dificultando la búsqueda de la coherencia doctrinaria al carecerse de los elementos esenciales de análisis de la realidad peruana lo que impide ubicar a la educación de adultos como un componente del desarrollo económico y social del Departamento de La Libertad.



6. El EPAE de Agricultura (57.5%), ha desarrollado una eficiente planificación. Los EPAE de Alimentación (40%), Industrias (25%) han desarrollado una planificación deficiente. La deficiente planificación dificulta la búsqueda de la coherencia metodológica al imposibilitar elaborar estrategias multisectoriales y en la toma de decisiones por no contar los responsables de algunos de los sectores, previamente, con metas claramente definidas o en otros casos con presupuestos específicos.
7. La difusión de la Reforma de la Educación ejecutada por el EPAE de Alimentación (21%), Agricultura (17%) ha sido deficiente. Los EPAE de Industria (0.0%) y Salud (0.0%) no ejecutaron ninguna acción de difusión, repercutiendo esta falta de difusión de la reforma de la educación, en la búsqueda de la coherencia doctrinaria al impedir que los medios de comunicación masiva contribuyan a la sensibilización de los empresarios, trabajadores y comunidad, favorable al cambio estructural, la reforma educativa y la educación de adultos.
8. La promoción de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación en las empresas de los sectores, ha sido eficiente en Agricultura (75%), Industria (58%) y Salud (66%). En el EPAE de Alimentación (50%) fue deficiente. Las repercusiones de esta eficiente promoción de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación ha logrado la coherencia normativa al aplicarse la Ley y abre posibilidades muy amplias para la búsqueda de las coherencias doctrinaria, metodológica y operacional.
9. La capacitación a los Coordinadores de las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, brindada por el EPAE de Agricultura (66%) ha sido eficiente, en cambio Alimentación (21%) e Industria (46%) ha sido deficiente. La nula o deficiente capacitación dificulta la búsqueda de la coherencia metodológica y doctrinaria al impedir que los responsables de las Unidades de Instrucción y Comités de Educa

como sujetos capacitadores a su vez en sus empresas, puedan hacer de la educación un componente del desarrollo de su empresa y del Departamento de La Libertad.

- 10 El nulo o deficiente asesoramiento, control y evaluación, brindados por los EPAE a las Unidades de Instrucción y Comités de Educación, ha dificultado la coherencia doctrinaria al no medir los logros cualitativos de la educación de adultos en el desarrollo económico y social del Departamento de La Libertad. Asimismo, ha dificultado el logro de la coherencia metodológica y operacional en todos los procesos de la administración desde la investigación hasta la evaluación.



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## CAPITULO 4

### PLANTAMIENTO BASICO QUE SE DERIVA DE LA INVESTIGACION

Lineamientos Básicos para el establecimiento de un Modelo Organizativo-funcional de Elemento Permanente de Acciones Educativas, para los Sectores integrantes del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad, del Perú.

El Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad, es el órgano encargado de coordinar a los distintos sectores de la Administración Pública y privada para el cumplimiento de las políticas y estrategias del desarrollo integral, que el Supremo Gobierno le ha encomendado.

Para el cumplimiento de dichas políticas y estrategias, a la educación le corresponde el papel significativo de mo dificar las aptitudes y actitudes de los sujetos de la edu cación para que aquéllas respondan adecuadamente a los pro pósitos permanentes del desarrollo departamental y nacional y a los propósitos de realización del hombre de La Libertad.

Para dicho logro, el Estado ha institucionalizado los Elementos Permanentes de Coordinación Educativa a nivel na cional, y a los Elementos Permanentes de Acciones Educativas a nivel departamental, para que al interior de cada sector se encarguen de promover la organización y funcionamiento de los Programas de Educación de Adultos.

Se han expedido normas específicas que señalan los obje tivos, metas, políticas y estrategias a seguir por los EP AE departamentales, para obtener el óptimo deseable de logros cuantitativos y cualitativos en el desarrollo de los Progra mas de Educación de Adultos.

Sin embargo, la d eficiencias encontradas en la organización y funcionamiento de los Elementos Permanentes de Acciones Educativas (EAL), en el Departamento de La Libertad, impide un eficaz y eficiente logro de sus objetivos, políticas, es rateias y metas que se le han señalado, redundando en ineficaz e ineficiente, para el desarrollo integral del Departamento y el país.

Esta es la razón, por la cual, se presenta a consideración del Comité de Coordinación Interna de la Octava Región de Educación, los "Lineamientos Básicos para el Establecimiento de un Modelo Organizativo-funcional de Elemento Permanente de Acciones Educativas para los Sectores Integrantes del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad" para su estudio, conformación y aprobación y posterior presentación al CODDEL, el mismo que se describe a continuación.

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## 1. Fundamentación del modelo

### 1.1 Fundamentación Organizativo-Funcional

El Modelo se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a la problemática organizativo-funcional del Elemento Permanente de acciones educativas.

Actualmente no existe una norma que uniformice la organización y funcionamiento de los EPAE a nivel Departamental, por lo que es urgente determinar un modelo básico que sea optado por todos los sectores y permita un funcionamiento coherente del mismo. De tal manera que facilite la coordinación educativa, dentro y fuera del sector con la aplicación de los principios, procesos, elementos y sujetos de la administración en forma orgánica y funcional.

La organización es un proceso básico de la administración cuyos elementos con la estructura orgánica, normas, infraestructura y presupuesto son esenciales conjuntamente con los sujetos, para el logro de determinados fines; pero si esos elementos no están determinados mediante una acción consciente, la dinámica que se genera al ponerlos en funcionamiento, éste pierde en su energía creadora, pero si los mismos están inteligentemente ordenados y combinados, multiplican el producto generado.

Esto es lo que queremos propiciar con una organización coherente del EPAE en cada sector de la administración, para que la acción educativa logre sus fines, para los que fue instituida.

Como quiera que es necesario optimizar la utilización de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y la participación de los sujetos en la búsqueda de los objetivos de la educación de adultos, es necesario plantear un modelo organizativo funcional de EPAE que a nivel departamental permita reorientar su organización y funcionamiento y promover

el establecimiento de los que aún no se han instituido de tal modo que permita una efectiva inserción de la educación de adultos dentro del desarrollo de la educación y del desarrollo económico-social del departamento, de la región y del país.

## 1.2 Fundamentación Legal

El planteamiento del Modelo de EPAE, se fundamenta en:

La Ley General de Educación D.L. N° 19326, en sus artículos 47, 48, 49, norma la posibilidad de creación en cada Ministerio y órgano público que lo requiera, de un Elemento Permanente-encargado de las acciones educativas sistemáticas y no sistemáticas.

El Decreto Ley N° 19602, de 7 de noviembre de 1972, Ley Orgánica del Sector Educación, cuyo artículo 2° dispone lo siguiente: "El ámbito del sector educación comprende los servicios educativos y culturales que ofrecen en el territorio nacional, las personas y reparticiones que se encuentran bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación y sus Organismos Públicos Descentralizados, de las entidades de otros Sectores de los Organismos Multisectoriales y de los órganos no sectorializados".

El D.S. N° 007-75 ED, de 25 de abril de 1975, Reglamento de Coordinación e las Acciones Educativas, en el artículo 19 dice: "Cada Ministerio y los organismos públicos que lo requieren, contarán con un elemento permanente encargado de coordinar las acciones educativas dentro de su respectivo sector y de asegurar a través del correspondiente representante ante la Junta Permanente de Coordinación Educativa (JUPCE), su coordinación con el Ministerio de Educación."

El D.S. N° 018-75 ED, de 27 de agosto de 1975, cuyo artículo 1° dice: "En cada Ministerio y en los organismos públicos que lo requieran en atención a sus correspondientes características operacionales, se establecerá un elemento permanen

te, encargado de las acciones educativas dentro del respectivo Sector"...

El Decreto Supremo N° 006-75/ED, de 24 de abril de 1975, que aprueba el Reglamento de Calificación Profesional Extraordinaria y el artículo 7° dice. "La modalidad de Calificación Profesional Extraordinaria es de responsabilidad que alcanza a todos y cada uno de los sectores y sus programas serán integrados, flexibles y coordinados intersectorialmente..."

El Art. 9° dice. "En cada sector de acuerdo con el artículo 49° de la Ley General de Educación, existirá un elemento permanente que tendrá como principales funciones: promover normas, ejecutar y controlar en forma específica las acciones educativas de la modalidad en coordinación con el Ministerio de Educación".

La Resolución Ministerial N° 6999-ED-76, de 18 de noviembre de 1976, que aprueba las Normas Académicas de Calificación Profesional Extraordinaria, el Art. 3° dice: "Las Normas Académicas de Calificación Profesional Extraordinaria serán cumplidas por los órganos e instituciones que coordinan, supervisan o desarrollan acciones de la modalidad

a) Elementos Permanentes de Acciones Educativas de cada Sector o de Organismos no sectorializados".

La Resolución Ministerial N° 436-78-ED, del 23 de marzo de 1978, que aprueba las Normas para la Organización y Funcionamiento de los Programas de Educación Básica Laboral en el numeral 1.3 dice: "Las Direcciones Regionales, Zonales y de Núcleo Educativo Comunal, promoverán el establecimiento de Programas de EBL no estatales de diversas formas de funcionamiento y gestión a cargo de las empresas y centros laborales, cooperativas, comunales y particulares, etc."

La Directiva N° 04-78-PM/SG-AIM, de 4 de abril de 1978, que

establece las Normas Generales que orientarán las acciones de Alfabetización con el apoyo de la población y de los organismos públicos y no públicos", dicho dispositivo en el numeral 4, referido a Orientaciones Generales dice "El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada dará un amplio significado a las acciones destinadas a disminuir drásticamente los estados de analfabetismo. Este esfuerzo exigirá además de la acción que realice el Sector Educación, la participación efectiva de los otros sectores no públicos y de toda la comunidad nacional".

### 1.3 Fundamentación de los Planteamientos Ideopolíticos del Desarrollo Socioeconómico.

La concepción del desarrollo socio-económico del proceso peruano, plantea el integral y armónico perfeccionamiento de la sociedad peruana, concibiendo dentro de ella a la educación y concretamente a la Educación de Adultos como un componente de dicho desarrollo.

La educación de adultos en la perspectiva de ese desarrollo se la concibe como integral, permanente, de tal manera que permita la constante actualización del trabajador para ser capaz de asimilar los cambios acelerados que la ciencia y la tecnología introducen en las relaciones hombre-máquina, hombre-familia, hombre-sociedad, hombre-estado, hombre-cultura, por lo cual es un imperativo el auto e inter-aprendizaje, el auto e inter-desarrollo con acciones educativas de un proceso pluridimensional del hombre, en una sociedad en transformación.



1.4 Fundamentación Administrativa.- Las bases del EPAE que se proponen están en la administración como ciencia, fundamentándose en los principios y en los procesos de la administración obtenidos a través de la experiencia y formulados universalmente.

El EPAE como órgano administrativo para la organización y funcionamiento de Programas de Educación de Adultos en las empresas y órganos del Sector al que pertenece, debe investigar científicamente la realidad para obtener conocimientos válidos sobre las estructuras socioeconómica y político cultural para describir, explicar, interpretar y predecir las relaciones existentes entre ellas y los sujetos de la educación de adultos, en sus dimensiones local, nuclear, departamental y nacional.

El EPAE como órgano administrativo debe planificar la educación de adultos, lo que implica determinar racional y conscientemente decisiones a guiar la acción futura, las mismas que se plasman en el Plan que debe tener coherencia con los objetivos y políticas de la educación de adultos, prever los eventos, el tiempo, los recursos el personal, los ámbitos de operación, etc. donde los procesos, elementos y sujetos se interconecten formando

un todo integrado.

El EPAE es una organización, por lo cual sus recursos y sujetos se ordenan jerárquicamente distribuyendo las funciones, las actividades, el tiempo, para el logro de los objetivos propuestos en el Plan con el mínimo de costos y con el máximo de logros.

El EPAE como órgano administrativo, debe ejecutar secuencial, jerárquica, coherente y estratégicamente las actividades planificadas en la dirección que le indica los objetivos y los fines definidos por la educación de adultos.

El EPAE como órgano administrativo debe evaluar, es decir formular juicios válidos sobre todos los eventos, procesos y sujetos de la educación de adultos. El formular juicios válidos implica para el EPAE analizar, comparar y apreciar algo de acuerdo a objetivos y criterios preestablecidos, con lo cual la validez se fundamenta en que dichas proposiciones responden a la realidad plena e integralmente.

## 2. Descripción del Modelo

El modelo de EPAE que se propone a nivel departamental es como sigue

### 2.1 En cuanto a la Organización

Está constituido por cinco tipos de órganos. Dirección, de Apoyo, Línea, Ejecución, y Asesoramiento.

a) El órgano de Dirección está constituido por la Coordinación Departamental del EPAE.

b) El órgano de Apoyo, está constituido por el Equipo Administrativo.

c) Los órganos de Línea están constituidos por los Equipos de.

. Investigación y Planificación

. Técnico-Pedagógico

. Promoción y Evaluación

d) Los órganos de Ejecución, están constituidos por

. Las Unidades de Instrucción

. Comités de Educación

. Comités Técnicos Bío o Multisectoriales.

e) Los órganos de Asesoramiento están constituidos por:

. El Comité Sectorial de Desarrollo Educativo

. El Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del CODDEL

va del CODDEL

2.2 En cuanto a las relaciones Funcionales. Las relaciones de funcionamiento se dan de la siguiente manera:

a) La Coordinación Departamental del EPAE, depende administrativamente en línea directa e inmediata, del jefe del sector en el Departamento y técnicamente del Director de la Octava Región de Educación, como Presidente del Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del Comité Departamental de Desarrollo de La Libertad (CODDEL)

b) La Coordinación recibe asesoramiento directo del Comité Sectorial de Desarrollo Educativo, que es un órgano que al interior del sector, asesora al EPAE para la adopción de políticas y estrategias educativas sectoriales,

c) La Coordinación en línea directa se relaciona con el Equipo Administrativo y éste depende de aquél.

d) Los Equipos de Línea, dependen de la Coordinación Departamental, en línea directa y se relacionan a su vez los equipos entre ellos en línea horizontal a través de un coordinador de equipo.

e) Las Unidades de Instrucción y Comités de Educación y Comités Técnicos Bío o Multisectoriales dependen técnicamente de la Coordinación Departamental del EPAE (ver diagrama estructural) pero administrativamente del Gerente de la empresa, o del jefe inmediato en caso de representantes de cada sector ante los Comités Técnicos.

### 3. Características Principales del Modelo

3.1 Orgánico. El Modelo de EPAE está constituido por procesos, elementos y sujetos interrelacionados en forma dinámica, que orientan sus acciones al objetivo común de desarrollar la educación de adultos en el sector correspondiente.

3.2 Integral. Porque trata de articular el sector para el cumplimiento de las políticas y estrategias de la educación de adultos, formando parte constitutiva del desarrollo armónico y coherente de la educación de adultos con los demás sectores, para el desarrollo socio-económico, político y cultural del Departamento, la región y del país.

3.3 Participatorio. Porque propicia la participación consciente y responsable de los sujetos involucrados en el modelo, en todos los procesos de la administración de la educación de adultos.

3.4 Permanente. Porque se basa en la concepción del hombre, de la sociedad y de la educación como proceso ininterrumpido en el espacio y en el tiempo, en servicio del hombre y de la sociedad para su perfeccionamiento permanente.

3.5 Flexible. Porque busca el reajuste y adecuación permanente de las políticas y estrategias de la educación de adultos, a la realidad sectorial, departamental, empresarial y personal de los sujetos de la educación teniendo en cuenta las condiciones socio-económicas, geográficas, culturales, etc.

3.6 Totalizador. Porque persigue el logro de la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica, operacional de la educación de adultos, en todos los órganos, procesos, elementos y sujetos involucrados en ella.

#### 4. Objetivos del Modelo

- a) ~~Buscar la coherencia organizativo-funcional en todos los escalones del sistema administrativo de la educación de adultos tanto sectorial como multisectorial, mediante políticas y estrategias coherentes e integradas.~~
- b) Integrar la educación de adultos al desarrollo económico y social a través de la estrategia del desarrollo Departamental.
- c) Posibilitar que los órganos e instituciones de la comunidad, asuman la educación de adultos como de su responsabilidad.
- d) Establecer un mecanismo que permita la búsqueda permanente de la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional en todos los procesos, elementos y sujetos involucrados en la coordinación de la educación de adultos.
- e) Perfeccionar la teoría, a través de la práctica de la educación de adultos dentro del marco de la educación permanente.

## 6. Funciones Básicas de los Organos Componentes del Modelo

### a) Del Coordinador

. Promueve la búsqueda de las coherencias doctrinaria normativa , metodológica y operacional y la toma de decisiones para la educación de adultos sectorial y multisectorial en el Departamento.

. Representa al EPAE y al sector ante el Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del CODDEL.

. Administra la educación de adultos en su sector.

. Prevé con el jefe del Sector los recursos materiales y financieros y el personal para el funcionamiento del EPAE.

### b) Del Equipo de apoyo

. Brinda apoyo logístico a los Equipos del EPAE.

. Brinda apoyo técnico a los Equipos del EPAE.

. Lleva las cuentas de las partidas aperturadas del EPAE

### c) Del Equipo de Investigación y Planificación

. Lleva a cabo investigaciones de la realidad social y del adulto en su sector e intersectorialmente, aprovechando los recursos de la comunidad.

. Planifica la educación de adultos en el sector y multisectorialmente a nivel Departamental.

. Asesora a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación en la investigación de las necesidades educativas de su empresa y en la planificación de sus respectivos órganos.

### d) Del Equipo Técnico-Pedagógico

. Elabora modelos, diseños, etc. de material educativo y otros.

. Innova métodos y técnicas de capacitación promoción, difusión, evaluación

. Asesora a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación en el área de su competencia.

. Coordina sectorial e intersectorialmente las actividades del área.

d) Del Equipo de Promoción y Evaluación

. Promueve la firma de convenios con instituciones y empresas para la organización de Programas de Educación de Adultos en el sector.

. Promueve la organización y funcionamiento de las Unidades de instrucción y Comités de Educación en las Empresas e Instituciones del Sector.

. Evalúa integralmente los procesos, componentes y sujetos de la Educación de Adultos en el Sector.

7. Criterios Básicos de Funcionamiento del Modelo.

a) El EPAE es el órgano que dentro de un sector, coordina investiga, planifica, organiza, ejecuta y evalúa la educación de adultos de acuerdo a las políticas y estrategias sectoriales y multisectoriales determinadas en el Plan Departamental de Desarrollo. (Ver anexo 1 y 2)

b) Dinamiza la organización y funcionamiento de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación, de las empresas e instituciones del sector y los Comités Técnicos bi o multisectoriales para la ejecución de Programas de Educación de Adultos.

c) Promueve que las empresas privadas, privadas reformadas, de propiedad social y/o estatales del sector, asuman el costo de los Programas de Educación de Adultos en su sector, de acuerdo al artículo N° 304 de la Ley General de Educación, D. L. N° 19326.

d) Incentiva la utilización de los medios de comunicación masiva, para la promoción y ejecución de los Programas de Educación de Adultos.

e) Promueve la firma de convenios con instituciones y organismos de su sector, para la captación de recursos materia

les, financieros, tecnológicos y de personal, para poner en funcionamiento programas de educación de adultos.

f) Capacita administrativa y andragógicamente a los responsables de los órganos encargados de ejecutar los Programas de Educación de Adultos y asesora a los representantes del sector ante los Comités Técnicos B i o Multisectoriales.

### 8. Mecanismos de Funcionamiento del Modelo.

Se establecerá básicamente la descripción de los mecanismos de funcionamiento del EPAD en los órganos de línea, apoyo y dirección, sin tomar en cuenta la de los otros organismos de asesoramiento como de ejecución, que por tener características definidas en normas vigentes, no tiene mayor significado para nuestro trabajo.

Los equipos de a) Investigación y Planificación, b) Técnico-Pedagógico, c) Promoción y Evaluación efectuarán la coordinación, investigación, planificación, organización, ejecución y evaluación de las acciones para instrumentar proyectos actividades y tareas, buscando la coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional de la educación de adultos.

Cada equipo tendrá un representante temporal que asume la coordinación del equipo para efectos de la agilización en la toma de decisiones, a nivel de equipo y de órgano en caso necesario, facilitando el cumplimiento de los procesos administrativos, el uso racional de los elementos de cada proceso y la utilización adecuada del potencial humano disponible.

Cada equipo en el área de su competencia capacitará, asesorará y efectuará el control de las Unidades de Instrucción, Comités de Educación y Comités Técnicos en forma integral.

Los responsables de los equipos, coordinarán sus acciones para el cumplimiento del Plan de Trabajo del órgano, el mismo que estará articulado al Plan de Trabajo del Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del Comité Departemen-



10. Requisitos para la organización del EPAE.

10.1 Cuadro de Asignación de Personal.

COORDINACION		EQUIPO DE APOYO		EQUIPO DE PLANEAMIENTO E INVEST.		EQUI.TEC. PEDAGOGICO Y PROI OC.		EVALUACION Y PROI OC.	
Nº	Espec.	Nº	Espec.	Nº	Espec.	Nº	Espec.	Nº	Espec.
1	Educador espec. en CC.SS.	1	Secretaria	2	Educador Espec. Planif. Invest. Matemat.	2	Educador Espec. Currículum. EBL y/o C.P.E.	2	Educador Espec. Eval. y Promoción. Progr. de Edu. Adultos
Grado Universitario		Secundaria comercial		Grado Universitario		Grado Universitario		Grado Universitario	

NOTA. En caso de no contarse con el personal adecuado, se asignará el más idóneo en calidad de contratado.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

10. 2 Recursos Financieros

Se deberá considerar los siguientes rubros.

- Partida 01.00 Remuneraciones Personales, para cubrir el pago de sueldos de un coordinador , seis técnicos y una secretaria, por doce meses de acuerdo al grado y subgrado asignado.
- Partida 02.00 Bienes para cubrir gastos por materiales de oficina, materiales de estudio, etc.
- Partida 03.00 Servicios viáticos y gastos de viaje, reparación de máquinas, etc.
- Partida 08.00: Bienes de material nuevo. para la ad

tal de Desarrollo de la Libertad.

El EPAE como órgano y cada equipo como componente del órgano, en el desarrollo de sus acciones, pondrán en funcionamiento los elementos, sujetos y los procesos de la administración; para cuyo efecto se establecerá una interrelación entre elementos y sujetos, al interior de cada proceso y entre procesos, en el desarrollo de las tareas actividades y proyectos, para el cumplimiento de las políticas y es rategias multisectoriales definidos en el Plan de Desarrollo Departamental, los que permitirán el cumplimiento de las políticas y estrategias del Desarrollo Nacional. (Anexo nº 3)

## 9. Estrategia de Institucionalización del Modelo

### 9.1 Año 1978

a) Presentación del Modelo de Elemento Permanente de Acciones Educativas (EPAE), al Comité de Coordinación Interna de la Octava Región de Educación, para su aprobación.

b) Presentación del Modelo por el Director de la Octava Región de Educación al Comité Departamental de Desarrollo de la Libertad (CODDEL) para su aprobación.

c) Elaboración del Decreto Ley de aprobación del Modelo por la Oficina del Instituto Nacional de Planificación de Trujillo, Secretaría Técnica del CODDEL.

d) Aprobación del Modelo y de los sectores en que se implementarán l s EPAE p r Decreto Ley

e) Asignación presupuestal a nivel de cada sector, para la organización y funcionamiento del EPAE, a partir de 1979.

### 9.2 Año 1979

a) Organización o reestructuración de los EPAE.

b) Funcionamiento de los EPAE.

c) Evaluación organizativo-funcional del Modelo.

quisición de máquinas de escribir, proyector de vistas fijas, proyector de películas, diapositivas, etc.

### 10.3 Recursos materiales

- Máquinas de escribir	3
- Proyector de películas	1
- Grabadora	1
- Proyector de vistas fijas	1
- Altoparlante y micrófono	1
- Cinta magnetofónica	12
- Mimeógrafo portátil	1
- Equipo de grabación	1

### 10.4 Recursos físicos

- Dos ambientes adecuados, lo suficientemente amplios para la coordinación departamental y para los equipos de trabajo.

- Acceso a un auditorio o sala de conferencias, utilizando para el efecto la capacidad instalada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

- ADKINSON WOOD, Dorothy, Elaboración de Textos, Edit. Trillas, México, 1973.
- CENTRO MULTINACIONAL DE ORIENTACION Y ASesorIA EN EDUCACION DE ADULTOS, Algunos Aspectos sobre Educación Permanente, Ministerio de Educación, San José, Costa Rica, 1977.
- COMITE DEPARTAMENTAL DEL DESARROLLO DE LA LIBERTAD, Reglamento del Grupo multisectorial de Coordinación Educativa del SODDOL, Trujillo, Perú, 1978.
- CRUZAL, El Por qué y el Cómo de la Educación Funcional para Adultos en América Latina, CRUZAL, Pátzcuaro, Michoacán, México - 1974.
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA, La Planificación como Proceso Administrativo, Lima, Perú, 1972.
- ESPERON VILLAVICENCIO, Arturo, Educación Permanente, Su Metodología, Revista Educación y Adultos, CRUZAL, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1977.
- ESPERON VILLAVICENCIO, Arturo, Filosofía y Praxis Educativa, Morelia, México, 1976.
- FAURJ, Edgar y Otros, Aprender a Ser, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1973.
- FREIRE, Paulo, Ensayos Escritos, CRUZAL, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1970.
- GOOD, William y Paul K. HATT, Métodos de Investigación Social, Ed. Cultura Popular, México, 1974.
- GRAVITZ, Madeline, Métodos y Técnicas de Ciencias Sociales, Edit. Hispano Europea, Barcelona, España, 1975.
- INIDE, Estudio Básicos sobre el Currículum en el Sistema Educativo Peruano, CODEC, Lima, Perú, 1974.
- HAROLD, Koontz y Cyril O'Donell, Curso de Administración Moderna, Edic. Castilla, S. A. Madrid, 1969.
- OLA, La Educación, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, Número Especial No. 75-77, Washington, 1977.

- OLA, Educación de Adultos, Revista Interamericana, Vol. 1, Número 4, 1978.
- OZAMIS TRUJILLO, Bases Ideológicas de la Revolución Peruana, Trujillo, Perú, 1976.
- PARDINAS, Felipe, Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, (Introducción Elemental) Siglo XXI Editores, México, 9a. Edic, 1973.
- PIJON ESPINOZA, César, La Educación de Adultos en el Perú, Notas para su Estudio, La Educación, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo, OEA, Washington, 1977.
- PIJON ESPINOZA, César, Los Programas Educativos de la Población Indígena en América Latina, Cuaderno del C. I. P. A. No. 4, Pátzcuaro, Mich, México, 1978.
- PIJON ESPINOZA, César, Tres Tomos sobre Educación de Adultos, - Lima, Perú, 1976.
- PIJON ESPINOZA, César y Otros, La Educación de Adultos en el Contexto de la Revolución Peruana, INIDE, Lima, Perú, 1975.
- SALAZAR BONDY, Augusto, Entre Escala Caribidis, Reflexiones sobre la Vida Peruana, Edic. Casa de la Cultura del Perú, Lima, Perú, 1969.
- TECLA, A. y A. GARZA, Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social, Ed. Cultura Popular, México, 1974.
- TERRY, George, Principios de Organización, Compañía Edit. Continental, S.A. México, 9a. edición, 1978.
- UNESCO, Segunda Conferencia Mundial de Educación de Adultos, Estudios y Documentos de Educación, No. 46, UNESCO, París, 1972.
- UNESCO, Tercera Conferencia Internacional de Educación de Adultos, Carta Informativa del C. I. P. A. No. 24, Pátzcuaro, Mich, México 1973.
- JOHNSON, R.A. y Otros, Teoría, Integración y Administración de Sistemas, Edit. Limusa Wiley S.A. México, 1978.
- JUPCEL, Compendio de Legislación de los Organismos Públicos en Materia Educativa, Electro-Perú, Lima, Perú, 1976.
- JUPCEL, Coordinación No. 2, Ministerio de Educación, Lima, Perú, 1976.

- JIMENEZ CASTRO, Wilburg, Inroducción al Estudio de la Teoría -  
Administrativa, Fondo de Cultura Económica, México, 1968.
- LINGRAND, Paul, Educación Permanente y Educación sobre Población,  
UNESCO, 1972.
- LINGRAND, Paul, Hacia el descubrimiento de la Educación Permanente,  
UNESCO, París, 1972.
- MINISTERIO DE EDUCACION, El Proceso Peruano, Ofic. INIDE, Lima,  
Perú, 1970.
- MINISTERIO DE EDUCACION, Element Permanent de Acciones Educa-  
tivas, Lima, Perú, 1976.
- MINISTERIO DE EDUCACION, Informe de la Primera Reunión de Directo-  
res Regionales y Zonales de Educación, Lima, Perú, 1977.
- MINISTERIO DE EDUCACION, Ley General de Educación, Decreto Ley No.  
19326, Lima, Perú, 1972.
- MINISTERIO DE EDUCACION, Forma de la Educación Peruana, Informe  
General, Lima, Perú, 1970.
- NAVARRO TORRES, César, Educación de Adultos en Venezuela, Ministo-  
rio de Educación, Caracas, 1976.
- UNESCO, Recomendaciones Relativas al Desarrollo de la Educación de  
Adultos, (XIX Reunión de la UNESCO, Nairobi, 1976) CREFAL, Pátz-  
cuaro, Mich. México, 1976.
- UNESCO, Coloquio Internacional sobre Educación Permanente, La Edu-  
cación Permanente a lo largo de las Exposiciones.
- VELAZQUEZ, Adalberto, El Educador de Adultos, Hacia un Nuevo Enfo-  
que Cuauernos del CREFAL, Pátzcuaro, Mich. México, 1976.

A nexo 1      C O N S I O N A R I O   E   E N T R E V I S T A   A L   E P  
C O R D I N A C I O N   E D C A T I V A   I N T E R S E C T O R I A L

I.-      C O H E R E N C I A   D O C T R I N A R I A   :

- 1.1 El EP AE, ha buscado la coherencia de sus planteamientos con fines de la educación peruana, en las sesiones de trabajo intersectorial ?
- 1.2 El EP AE ha buscado la coherencia de sus planteamientos con los objetivos de la educación de adultos en las sesiones de trabajo intersectorial ?
- 1.3 El EP AE, ha intervenido en la ~~formulación de normas~~ técnico-andragógicas, que promuevan la participación y el pluralismo ?
- 1.4 El EP AE, ha intervenido en las sesiones de trabajo, donde se han analizado doctrinariamente los procesos de la administración ?

II.-      C O H E R E N C I A   N O R M A T I V A   :

- 2.1 El EP AE, evoca en las sesiones de trabajo intersectorial, los fines de la educación peruana como norma fundamental de la educación de adultos ?
- 2.2 El EP AE, evoca en sesiones de trabajo intersectorial los objetivos de la educación de adultos, como norma del trabajo de capacitación ?
- 2.3 Las políticas multisectoriales sirven de orientación a la estrategia de trabajo intersectorial ?
- 2.4 Los dispositivos legales técnico-andragógicos vigentes, orientan las acciones intersectoriales ?
- 2.5 Los dispositivos legales administrativos vigentes, orientan las acciones intersectoriales ?

III.-      C O H E R E N C I A   M E T O D O L O G I C A   :

- 3.1 Se han planteado estrategias multisectoriales para el desarrollo de los programas de educación de adultos ?

- 3.2 Se han formulado intersectorialmente proyectos de capacitación ?
- 3.3 Se han formulado intersectorialmente instrumentos de seguimiento a las Unidades de Instrucción, Comités de Educación y Programas ?
- 3.4 Se han formulado intersectorialmente instrumentos de control a las Unidades de Instrucción, Comités de Instrucción y Programas ?
- 3.5 Se han formulado intersectorialmente instrumentos de evaluación a las Unidades de Instrucción, Comités de Educación y Programas ?
- 3.6 Los procesos de la administración son utilizados en la coordinación educativa intersectorial ?

IV.- CONFERENCIA OPERACIONAL :

1. Investigación.

- 1.1 El EPAL-R, está participando en la ejecución del diagnóstico educativo conjuntamente con otros sectores ?

2. Planificación.

- 2.1 El EPAL-R, está planificando Actividades Multisectoriales ?

3. Organización.

- 3.1 Se han integrado bien multisectorialmente al personal de los sectores para el desarrollo de Programas y Proyectos Multinacionales ?
- 3.2 Se han integrado bien o multisectorialmente los recursos financieros del sector para el desarrollo de Programas/ Proyectos Multinacionales ?

4. Ejecución.

- 4.1 El EPAL-R, está promoviendo la firma de convenios con otros sectores, para la prestación de servicios humanos y materiales ?
4. El EPAL-R, ha promovido la firma de convenios/ llegado a acuerdos con empresas e Instituciones para la prestación de servicios humanos y/o materiales ?



- 4.3 El EPAE-R, está apoyando bi multisectorialmente, acciones de difusión de la Reforma de la Educación .
- 4.4 El EPAE- , ha apoyado bi o multisectorialmente la instalación de las Unidades de Instrucción/ Comités de Educación de los sectores ?
- 4.5 El EPAE-R, está participando bi multisectorialmente en la capacitación de los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los sectores ?
- 4.6 El EPAE-R, está participando en el asesoramiento bi o multisectorialmente de las Unidades de Instrucción/ Comités de Educación de los sectores y Comités técnicos bi o multisectoriales ?

5. Control.

- 5.1 El EPAE-R, está participando en el control, bi o multisectorial de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los sectores, Actividades y Proyectos de los Comités Técnicos bi multisectorialmente ?

- 5.2 El EPAE-R, está participando en el control de los Proyectos y/o Comités Técnicos bi multisectoriales ?

6. Evaluación.

- 6.1 El EPAE-R, está participando en la evaluación bi o multisectorialmente de las Unidades de Instrucción Comités de Educación de los sectores, en las Actividades y Proyectos de los Comités bi o multisectoriales?

- 6.2 El EPAE-R, está participando en la evaluación de los Proyectos de los Comités Técnicos Bi o Multisectoriales?

V.- TEMA DE DECISIONES :

- 5.1 El EPAE-R, está participando en el grupo multisectorial de Coordinación Educativa de CODD L ?
- 5.2 El EPAE-R, está participando en el Consejo Directivo Zonal de Capacitación Campesina ?
- 5.3 El EPAE-R, está participando en los Comités Técnicos Bi o Multisectoriales ?

LIBRO DE CODIGOS

COORDINACION EDUCATIVA INTERSECTORIAL

I. COHERENCIA DOCUMENTAL

1.1. El EPL ha buscado la coherencia de sus planteamientos con los fines de la educación peruana en las sesiones de trabajo intersectorial?

3 Consta reiteradas veces acuerdos en el sentido de la búsqueda de la coherencia de las acciones con los fines de la educación peruana.

2 Consta eventualmente acuerdos en el sentido de la búsqueda de la coherencia de las acciones con los fines de la educación peruana.

1 Consta una sola vez acuerdo en el sentido de la búsqueda de la coherencia de las acciones con los fines de la educación peruana.

0 No consta acuerdos en el sentido de la búsqueda de la coherencia de las acciones con los fines de la educación peruana.

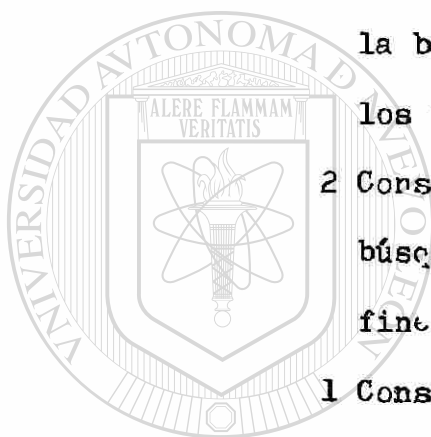
1.2. El EPL ha buscado la coherencia de sus planteamientos con los objetivos de la educación de adultos en las sesiones de trabajo intersectorial?

3 Consta reiteradas

2 Consta eventualmente

1 Consta una sola vez

0 No consta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1.4. El EP/LE ha intervenido en la formación de normas técnico-andragógicas que promuevan la participación y el pluralismo?

- 3 Ha intervenido reiteradas veces...
- 2 Ha intervenido eventualmente...
- 1 Ha intervenido una sola vez...
- 0 No ha intervenido...

1.5. El EP/LE ha intervenido en las sesiones de trabajo donde se han analizado doctrinariamente los procesos de la administración?

- 3 Ha intervenido reiteradas veces
- 2 Ha intervenido eventualmente
- 1 Ha intervenido una sola vez
- 0 No ha intervenido

## II. CONFERENCIA NORMATIVA

2.1. El EP/LE evoca en las sesiones de trabajo intersectorial los fines de la educación peruana como norma fundamental de la educación de adultos?

- 3 La evoca permanentemente...
- 2 La evoca eventualmente...
- 1 La ha evocado una sola vez...
- 0 No la ha evocado...

2.2. El EP/LE evoca las sesiones de trabajo intersectorial los objetivos de la educación de adultos como norma del trabajo de capacitación?

- 3 La evoca permanentemente...
- 2 La evoca eventualmente...
- 1 La evocó una sola vez...
- 0 No la ha evocado...

2.3. Las políticas multisectoriales sirven de orientación a la estrategia de trabajo intersectorial?

- 3 Se tienen en cuenta permanentemente...
- 2 Se tienen en cuenta eventualmente...
- 1 Se han tenido en cuenta una sola vez...

0 No se tienen en cuenta...

2.4. Los dispositivos legales técnico-andragógicos vigentes orientan las acciones intersectoriales?

3 Se toman en cuenta los dispositivos permanentemente...

2 Se toman en cuenta...de vez en cuando...

1 Se han tomado en cuenta una sola vez...

0 No se han tomado en cuenta...

2.5. Los dispositivos legales administrativos vigentes orientan las acciones intersectoriales?

3 Se toman en cuenta los dispositivos permanentemente

2 Se toman en cuenta...de vez en cuando...

1 Se han tomado en cuenta una sola vez...

0 No se han tomado en cuenta...

III. COHERENCIA METODOLÓGICA

3.1. Se han planteado estrategias multisectoriales para el desarrollo de los Programas de Educación de Adultos?

3 Se han determinado ámbitos microrregionales priorizados y líneas de trabajo.

2 Se han determinado ámbitos microrregionales priorizados.

1 Se intentó plantear estrategias multisectoriales...

0 No se han planteado estrategias multisectoriales...

3.2. Se han formulado intersectorialmente proyectos de Capacitación?

3 Se han formulado proyectos de capacitación con más de tres sectores...

2 Se han formulado proyectos de capacitación con dos sectores...

1 El sector formuló sólo un proyecto de capacitación...

0 No formuló proyectos de capacitación...

3.3. Se han formulado intersectorialmente instrumentos de seguimiento a las Unidades de Instrucción, Comités de Educación y Programas?

PP. P-R.

0 N está participando en la ejecución del Diagnóstico Educativo.

## 2. Planificación

2.1. El EPI. -R está planificando actividades Multisectoriales?

3 Considera actividades multisectoriales de difusión, promoción, capacitación, asesoramiento, control y evaluación.

2 Considera actividades de promoción, capacitación, asesoramiento, control y evaluación multisectorial.

1 Considera actividades multisectoriales de capacitación.

0 No se está planificando actividades multisectoriales

## 3. Organización

3.1. Se han integrado bien multisectorialmente al personal de/los sector/es para el desarrollo de Programas/Proyectos multinacionales?

3 Se ha integrado.

2 Han considerado acciones de integración.

1 Han promovido acciones para integrarse.

0 No se ha integrado.

3.2. Se han integrado bien multisectorialmente los recursos financieros del sector para el desarrollo de Programas/Proyectos multinacionales?

3 Se han integrado financieramente.

2 Han llegado a acuerdos para la integración de recursos financieros.

1 Han promovido reuniones para integrar los recursos financieros.

0 No se han integrado.

## 4. Ejecución

4.1. El EPI. -R está promoviendo la firma de convenios con otros sectores para la prestación de servicios humanos y/o materiales?

3 Ha firmado convenios con Educación, Agricultura, Salud y Transportes.

2 Ha firmado convenios con Educación y otro sector.

1 Ha firmado convenios con Educación.

0 No ha firmado convenios con ningún sector.

4.2. El EP E-R ha promovido la firma de convenios/llegado a acuerdos con Empresas e Instituciones para la prestación de servicios humanos y/o materiales?

3 Ha firmado convenios con CAP's, S.A.S, UNT y Centros Superiores.

2 Ha firmado convenios con CAP's y S.A.S.

1 Ha firmado convenios con la UNT y Centros Superiores.

0 No ha firmado convenios.

4.3. El EP E-R está apoyando bien o multisectorialmente acciones de difusión de la Reforma de Educación?

3 Está apoyando acciones de difusión de tres o más sectores.

2 Está apoyando acciones de difusión a dos sectores.

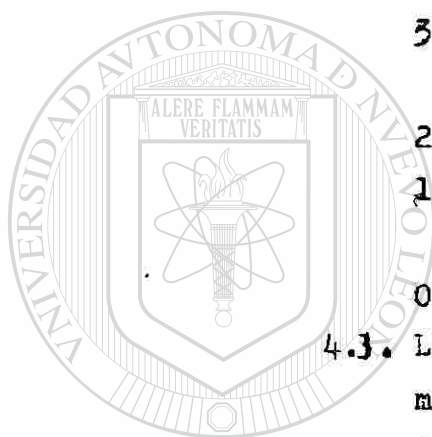
1 Está apoyando acciones de difusión a un sector.

0 No apoya acciones de difusión a ningún sector.

4.4 El EP E-R ha apoyado bien o multisectorialmente la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los sectores?

3 Ha apoyado la instalación de las UI/CF de 3 o más sectores.

2 Ha apoyado la instalación de las UI/CF de 2 sectores.



sector s.

- 1 Ha ap yado la instalación de las UI/CE de l sector.  
0 No ha ap yado la instalación d las UI/CE de los s c  
tores.

4.5. El TP/E-R está participando bi o multis ctorialmente -  
en la capacitación de los responsable s de las Unidades  
de Instrucción/Comités de 'ducación d l s sectores?

3 Está participando en tres o más sectores.

2 Está participando en dos sectores.

1 Está participando en un s ctor.

0 No está participando.

4.6. El TP/E-R está participando en el asesoramiento bi o  
multis ctorial de las Unidades de Instrucción/Comités  
de 'ducación de l s sector s y Comités Técnicos bi o  
multis ctoriales?

3 Está participando en el asesoramiento de tr s o más  
sectores.

2 Está participando en el asesoramiento con dos secto  
res.

1 Está participando en el asesoramiento con un sector.

0 No está participando en el asesoramiento con nin

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## 5. Control

5.1. El TP/E-R está participando en el control bi o multi-  
sectorial d las Unidades de Instrucción/Comités de E  
ducación de l s sector s, Actividades y Proyectos de  
los Comités Técnicos bi o Multi ctoriales?

3 Está participando en el control del Plan Educativo  
Anual y Cursos de Capacitación d las Unidades de -  
Instrucción/Comités de 'ducación d tres o más sec-  
tores.

2 Está participando...en dos sector s.

1 Está participando... en un s ctor.

0 No está participando.

- 5.2. 1 El PE/E-R está participando en el control de los Proyectos y/o Comités Técnicos Bi o Multisectoriales?
- 3 Está participando en el control del Plan Anual y/o actividades de los Proyectos y Comités, de tres o más sectores.
- 2 Está participando en el control...de dos sectores.
- 1 Está participando en el control...de un sector,
- 0 No está participando en el control.

## 6. Evaluación

6.1. El PE/E-R está participando en la evaluación bi o multisectorialmente de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación de los sectores en las actividades y Proyectos de los Comités Bi o Multisectoriales?

3 Está participando en la evaluación de los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la UI/CE en tres o más sectores?

2 Está participando en la evaluación... en dos sectores.

1 Está participando en la evaluación... en un sector.

0 No está participando en la evaluación.

6.2. El PE/E-R está participando en la evaluación de los Proyectos y Comités Técnicos Bi o Multisectoriales?

3 Está participando en la evaluación de los procesos, elementos y sujetos del proceso administrativo en los Proyectos y Comités Técnicos Bi o Multisectoriales en tres o más de ellos.

2 Está participando en la evaluación ... en dos de ellos.

1 Está participando en la evaluación ... en uno de ellos.

0 No está participando en la evaluación;



V. TOM. DE DECISIONES

5.1. El MP E-R está participando en el Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del CODDEL?

3 Participa permanentemente en el Grupo multisectorial.

2 Participa casi siempre en el Grupo multisectorial.

1 Participa a veces en el Grupo Multisectorial.

0 No está participando en el Grupo multisectorial.

5.2. El MP E-R está participando en el Consejo Directivo Zonal de Capacitación Campesina?

3 Participa permanentemente en el Consejo Directivo Zonal.

2 Participa casi siempre en el Consejo Directivo Zonal.

1 Participa a veces en el Consejo Directivo Zonal.

0 No está participando en el Consejo Directivo Zonal.

5.3. El MP E-R está participando en los Comités Técnicos Biotecnológicos o Multisectoriales?

3 Participa permanentemente en los Comités Técnicos.

2 Participa casi siempre en los Comités Técnicos.

1 Participa a veces en los Comités Técnicos.

0 No está participando en los Comités Técnicos.

MATRIZ DE EDUCADORES

(Coordinación Educativa Intersectorial)

I. Coherencia Doctrinaria

1.1. 1.2. 1.3. 1.4.

II. Coherencia Normativa

2.1. 2.2. 2.3. 2.4. 2.5.

III. Coherencia Metodológica

3.1. 3.2. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6.

IV. Coherencia Operacional

4.1. 4.2. 4.3. 4.4.

4.5. 4.6. 5.1. 5.2. 6.1. 6.2.

V. Toma de Decisiones

5.1. 5.2. 5.3.

Sector: \_\_\_\_\_

IV. De financiamiento

- 4.1 ¿Al EPAE le ha revisado de presupuesto en las partidas 02.00, 03.00, 06.00 (09.00)
- 4.2 ¿El monto de la partida provisto para el cumplimiento de los objetivos y funciones del EPAE es suficiente?

V. De Personal

- 5.1 ¿La designación de coordinadores es regular?
- 5.2 ¿La designación de los técnicos del EPAE es regular?
- 5.3 ¿La designación de personal de apoyo y administrativo es regular?
- 5.4 ¿El número de personas que constituyen el EPAE es adecuado?
- 5.5 ¿El nivel de Calificación del Coordinador del EPAE es adecuado?
- 
- 5.6 ¿El nivel de calificación laboral del (s) técnico(s) del EPAE es adecuado?
- 5.7 ¿El nivel de calificación laboral del personal de apoyo administrativo del EPAE es adecuado?

Anexo 2

CUESTIONARIO DE  
EFECTIVIDAD AL EPAAE  
(Instrumentación)

FLA

I. Normatividad

- 1.1 ¿Qué dispositivo legal instituye el EPAAE?
- 1.2 ¿El EPAAE tiene manual de organización y Funciones?
- 1.3 ¿Especifica el manual de Organización y Funciones del EPAAE la Organización del órgano?
- 1.4 ¿Especifica el manual de Organización y Funciones del EPAAE las funciones señaladas e los dispositivos legales siguientes?
- 1.5 ¿El EPAAE dispone de los dispositivos eales básicos para su funcionamiento?

II. De Estructura

- 2.1 ¿El EPAAE es un órgano del sector?
- 2.2 ¿Al EPAAE se le ha ubicado en la estructura orgánica de la Dirección Regional/Zonal?
- 2.3 ¿El EPAAE está constituido por Equipos de Trabajo?

III. De infraestructura

- 3.1 ¿Al EPAAE se le ha provisto del equipaje necesario?
- 3.2 ¿La calidad del equipaje que dispone el EPAAE es buena?
- 3.3 ¿Al EPAAE se le ha provisto del mobiliario necesario?
- 3.4 ¿La calidad del mobiliario que dispone el EPAAE es buena?
- 3.5 ¿Al EPAAE se le ha provisto los ambientes de trabajo necesarios?
- 3.6 ¿La calidad de los ambientes de trabajo provistos al EPAAE es buena?

1.5. El EPAE dispone de los dispositivos legales básicos para su funcionamiento?

3 Dispone de todos los dispositivos legales básicos para su funcionamiento.

2 Dispone de la mayoría de los dispositivos legales básicos para su funcionamiento.

1 Dispone de algunos de los dispositivos legales básicos para su funcionamiento.

0 No dispone de ningún dispositivo básico legal para su funcionamiento.

## II. De Estructura.

2.1. El EPAE es un órgano del Sector?

3 Es un órgano exclusivo para cumplir las funciones del EPAE.

2 Es un órgano existente que asumió las funciones del EPAE.

1 Es un Comite/Comisión.

0 No se ha especificado.

2.2. Al EPAE se le ha ubicado en la estructura orgánica de la Dirección Regional/Zonal?

3 Depende directamente de la Dirección Regional/Zonal.

2 Depende del Sub-Director Regional o su homólogo.

1 Depende del 3º en la escala jerárquica.

0 No se le ha ubicado.

2.3. El EPAE está constituido por Equipos de Trabajo?

3 Constituido por tres equipos.

2 Constituido por dos equipos.

1 Constituido por un equipo.

0 Sin ningún equipo.

III. De Infraestructura.

3.1. Al EPAE se le ha proveído del equipaje necesario?

3 Se le ha proveído de mimeógrafo, máquinas de escribir, gravadoras, amplificadores, proyector de vistas fijas y/o proyector de películas.

2 Se le ha proveído de mimeógrafo, máquinas de escribir, grabadoras y amplificadores.

1 Se le ha proveído de mimeógrafo y máquinas de escribir.

0 No se le ha proveído de ningún equipo.

3.2. La calidad del equipaje que dispone el EPAE es buen ?

3 La calidad del equipaje es buena.

2 La calidad del equipaje es regular.

1 La calidad del equipaje es mala.

0 La calidad del equipaje es pésima.

3.3. Al EPAE se le ha proveído del mobiliario necesario?

3 Se le ha proveído de escritorios, sillas, estantes y mesas.

2 Se le ha proveído de escritorio, sillas y estantes.

1 Se le ha proveído de escritorios y sillas.

0 No se le ha proveído de mobiliario.

3.4. La calidad del mobiliario que dispone el EPAE es buena?

3 La calidad del mobiliario es buena.

2 La calidad del mobiliario es regular.

1 La calidad del mobiliario es mala.

0 La calidad del mobiliario es pésima.

LIBRO DE C D I G O

ENTREVISTA AL E P A E

(Instrumentación)

F1B

I. Normatividad

1.1. ¿Qué dispositivo legal instituye al EPAE?

- 3 Resolución Ministerial u otra de más alto nivel.
- 2 Resolución Directoral Superior o Directiva Superior.
- 1 Resolución Directoral Regional.
- 0 Oficio, Memorandum u otro.

1.2. El EPAE tiene manual de organización y funciones?

- 3 Aprobado.
- 2 En trámite de aprobación.
- 1 Sin presentar para su aprobación.
- 0 No tiene.

1.3. Especifica el Manual de Organización y Funciones del EPAE la organización del órgano?

- 3 Especifica con precisión la organización del EPAE.

2 Especifica con relativa precisión la organización del EPAE.

1 Especifica confusamente la organización del EPAE  
0 No especifica la organización del EPAE.

1.4. Especifica el Manual de Organización y Funciones las funciones señaladas en los dispositivos legales siguientes?

- 3 Especifica todas las funciones señaladas en los dispositivos legales siguientes.
- 2 Especifica la mayoría de las funciones señaladas en los dispositivos legales siguientes.
- 1 Especifica algunas de las funciones señaladas en los dispositivos legales siguientes.
- 0 No especifica ninguna de las funciones señaladas en los dispositivos legales siguientes.

V. D Person 1.

5.1. La designación del coordinador del EPAE es titular?

- 3 La designación es titular por resolución.
- 2 La designación es interino por resolución.
- 1 La designación es asignada por resolución.
- 0 La designación es encargado por oficio u otro.

5.2. La designación de los técnicos del EPAE es titular?

- 3 La designación es titular por resolución.
- 2 La designación es interin por resolución.
- 1 La designación es asignada por resolución.
- 0 La designación es encargado por oficio u otro.

5.3. La designación del personal de apoyo administrativo es titular?

- 3 La designación es titular por resolución.
- 2 La designación es interin por resolución.
- 1 La designación es asignada por resolución.
- 0 La designación es encargado por oficio u otro.

5.4. El número de personas que constituyen el EPAE es adecuado?

- 3 Lo constituye de 6 a más personas.
- 2 Lo constituye de 4 a 5 personas.
- 1 Lo constituye de 2 a 3 personas.
- 0 Lo constituye 1 persona.

5.5. El nivel de Calificación Profesional del Coordinador del EPAE es adecuado ?

- 3 Título universitario y capacitación previa al ejercicio del cargo .
- 2 Título universitario y con experiencia previa al ejercicio del cargo .
- 1 Título universitario y sin experiencia previa al ejercicio del cargo .
- 0 Sin título universitario.



3.5. Al EPAE se le ha proveído l s ambientes de trabajo necesarios?

3 Se le ha proveído de oficinas, auditorium y aulas.

2 Se le ha proveído de oficinas y auditorium.

1 Se le ha proveído de oficinas.

0 No se le ha proveído de ambientes de trabajo.

3.6. La calidad de los ambientes de trabajo proveídos - al EPAE s n buenos?

3 La calidad de los ambientes es buena.

2 La calidad de los ambientes es regular.

1 La calidad de los ambientes es mala.

0 La calidad de los ambientes es pésima.

IV. De Financiamiento.

4.1. Al EPAE se le ha proveído de pr supuesto en las - partidas 02.00, 03.00, 08.00 (09.00)?

3 Se le ha proveído presupuesto en las partidas - 02.00, 03.00 y 08.00 (09.00).

2 Se le ha proveído presupuest n las partidas - 02.00 y 03.00.

1 Se le ha proveído presupuesto en las partidas - 02.00 y 03.00.

0 No se le ha proveído de presupuesto.

4.2. El monto de las partidas proveídas para el cumplimiento de los objetivos y funciones del EPAE es suficiente?

3 El monto de las partidas proveídas es excesivo.

2 El monto de las partidas proveídas es suficiente

1 El monto de las partidas proveídas es relativamente suficiente.

0 El monto de las partidas proveídas es insuficiente.

5.6. El nivel de calificación laboral del (os) Técnico (s) del EPAE es adecuado?

3 Título universitario y capacitación previa al ejercicio del cargo .

2 Título universitario y con experiencia previa al ejercicio del cargo.

1 Título universitario y sin experiencia previa al ejercicio del cargo .

0 Sin título universitario.

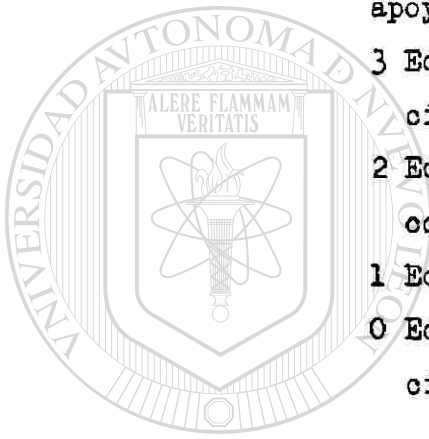
5.7. El nivel de calificación laboral del personal de apoyo administrativo del EPAE es adecuado ?

3 Educación superior y certificado de competencia.

2 Educación secundaria completa y certificado de competencia.

1 Educación secundaria completa con experiencia.

0 Educación secundaria incompleta, con experiencia.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MINISTERIO DE EDUCACION  
OCTAVA REGION EDUCACION  
TRUJILLO

ENTREVISTA AL EPAE  
(Instrumentación)

MATRIZ DE INDICADORES

FIC

DATOS GENERALES

- 1. Sector : \_\_\_\_\_
  - 2. Entrevistado : \_\_\_\_\_
  - 1. Normatividad
- |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

II. De Estructura

1	2	3
---	---	---

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

III. De Infraestructura

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

IV. De Financiamiento

1	2
---	---

V. De personal

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

A nexo : CUESTIONARIO DE ENTREVISTA AL E P A E.  
(Funcionamiento).

F2A

I. Investigación

1.1. El EPAE ha elaborado el Diagnóstico Educativo del Sector en su jurisdicción?

II. Planificación

2.1. El Plan de Trabajo del EPAE caracteriza la problemática educativa del Sector?

2.2. El Plan de Trabajo del EPAE especifica los objetivos sectoriales a lograrse?

2.3. El Plan de Trabajo del EPAE señala las metas sectoriales a alcanzarse?

2.4. El Plan de Trabajo del EPAE especifica el presupuesto sectorial a utilizarse?

2.5. El Plan de Trabajo del EPAE considera las actividades sectoriales a ejecutarse?

2.6. El Plan de Trabajo del EPAE ha previsto el cronograma sectorial a cumplirse?

2.7. El Plan de Trabajo del EPAE ha previsto el control sectorial?

2.8. El Plan de Trabajo del EPAE ha previsto la evaluación sectorial?

2.9. El Plan de Trabajo del EPAE se articula al Plan Regional del Sector?

III. Organización

3.1. El EPAE ha expedido normas complementarias adecuadas?

3.2. El EPAE tiene objetivamente estructurado su organigrama?

3.3. El EPAE utiliza adecuadamente la infraestructura que se le ha proveído?

3.4. El EPAE utiliza adecuadamente los montos de las partidas presupuestarias que se le ha proveído?

3.5. El EPAE está capacitando o ha capacitado al personal del órgano en el puesto de trabajo?

IV. Ejecución

a) Difusión

4.1. El EPAE está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación dentro del sector?

4.2. El EPAE está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la Comunidad?

4.3. El EPAE está recibiendo apoyo de los órganos ordenados del Sector para acciones de difusión de la Reforma de la Educación?

b) Promoción

4.4. El EPAE ha instalado Unidades de Instrucción estatales en los órganos y empresas del Sector?

4.5. El EPAE ha instalado Unidades de Instrucción/Comités de Educación en las empresas del Sector?

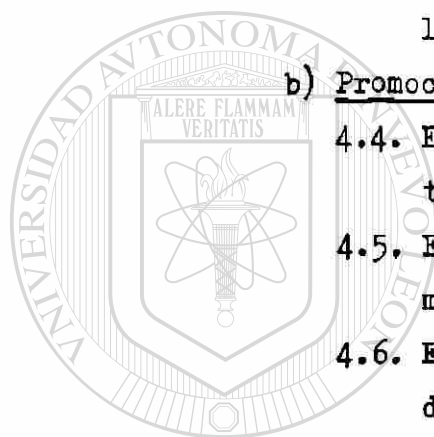
4.6. El EPAE recibió el apoyo de los órganos ordenados del Sector para la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

c) Capacitación

4.7. El EPAE ha desarrollado Cursos de Capacitación para los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

4.8. El EPAE ha desarrollado directamente Cursos de Capacitación para los trabajadores del Sector?

4.9. El EPAE recibe apoyo de los órganos ordenados de su Sector para las acciones de capacitación?



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

d) Asesoramiento

- 4.10. El EPAE ha efectuado visitas periódicas de asesoramiento a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?
- 4.11. El EPAE ha recibido apoyo de los órganos ordinados del Sector para las acciones de asesoramiento a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?
- 4.12. El EPAE recibe asesoramiento y apoyo del EPAE Nacional?

V. Control

- 5.1. El EPAE está efectuando el control previo, concurrente y posterior al Plan Educativo Anual y Cursos de Capacitación a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación?

VI. Evaluación

- 6.1. El EPAE está efectuando la evaluación de los procesos componentes y sujetos de la administración de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?
- 6.2. El EPAE está comunicando a los órganos interesados los resultados de la evaluación efectuada a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA AL COORDINADOR  
DE LA UNIDAD DE INSTRUCCION/COMITE DE EDUCACION

(Funcionamiento)

F2Aa

I. Difusión

1. La difusión de la Reforma Educativa que efectúa el EPAE del Sector, por los medios de comunicación masiva hacia la comunidad, es eficaz para el desarrollo de los Cursos de Capacitación que ejecuta la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?

II. Capacitación

2. La capacitación brindada por el EPAE a los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación ha sido eficaz para la planificación y ejecución de las acciones educativas de las UI/CE?

III. Asesoramiento

3. El asesoramiento brindado por el EPAE a los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación, ha sido eficaz para la planificación y ejecución de las acciones educativas de las UI/CE?

IV. Control

4. El control efectuado por el EPAE es eficaz para mejorar el y los Cursos de Capacitación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

V. Evaluación

5. La evaluación efectuada por el EPAE es eficaz para mejorar los procesos, componentes y sujetos de la administración de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación?

LIBRO DE CODIGOS  
ENTREVISTA AL E P A E y Coord UI/CE  
(Funcionamiento)

F 2 B

I. Investigación

1.1. El EPAE ha elaborado el Diagnóstico Educativo del Sector en su jurisdicción?

3 Se ha elaborado el Plan del Diagnóstico Educativo - del Sector. Se está ejecutando el Plan.

2 Se ha elaborado el Plan de Diagnóstico Educativo. - Aún no se está ejecutando.

1 No existe el Plan, pero se está recogiendo información desordenada.

0 No existe Plan ni se recoge información desordenada

II. Planificación

2.1. El Plan de Trabajo del EPAE caracteriza la problemática educativa del Sector?

3 Exposición concreta y coherente de la problemática educativa del Sector, de donde puede deducirse las hipótesis de trabajo.

2 Exposición de la problemática educativa del Sector, pero no puede deducirse las hipótesis de trabajo.

1 Exposición confusa de la problemática del Sector.

0 Carece de la problemática educativa del Sector.

2.2. El Plan de Trabajo del EPAE especifica los objetivos sectoriales a lograrse?

3 Expresa y plantea el logro a alcanzar, se articula a la problemática.

2 Expresa y plantea el logro a alcanzar.

1 Expresión y planteamiento confuso del logro a alcanzar.

0 Carece del logro a alcanzar.



2.3. El Plan de Trabajo del EPAE señala las metas sectoriales a alcanzar?

3 Plantea cuantitativa y cualitativamente los resultados de los servicios a obtenerse.

2 Plantea cuantitativa y cualitativamente los resultados de los servicios a obtenerse.

1 Plantea confusamente los resultados de los servicios a obtenerse.

0 Carece de los resultados de los servicios a obtenerse.

2.4. El Plan de Trabajo del EPAE especifica el presupuesto sectorial a utilizarse?

3 Considera montos presupuestarios en las partidas - 02.00, 03.00 y 08.00 (09.00).

2 Considera montos presupuestarios en las partidas - 02.00 y 03.00.

1 Considera montos presupuestarios en las partidas - 02.00 o 03.00.

0 No especifica montos presupuestarios.

2.5. El Plan de Trabajo del EPAE considera las actividades sectoriales a ejecutarse?

3 Considera actividades de Difusión, Promoción, Capacitación, Asesoramiento y Evaluación y Control,

2 Considera actividades de Capacitación, Asesoramiento y Evaluación y Control.

1 Considera actividades de Asesoramiento y/o control

0 Carece de las actividades a ejecutarse.

2.6. El Plan de Trabajo del EPAE considera el Cronograma Sectorial a cumplirse?

3 Secuencialidad temporal adecuada a las tareas a ejecutarse; precisión de recursos y responsables para la ejecución de las tareas.

2 Secuencialidad temporal adecuada, precisión de recursos o responsables.

1 Secuencialidad temporal.

0 Carece de cronograma.

2.7. El Plan de Trabajo del EPAE ha previsto el control sectorial?

3 Se han previsto las acciones de control previo, concurrente y posterior a los Planes Educativos y Cursos.

2 Se han previsto acciones de control previo y concurrente a los Planes Educativos y Cursos.

1 Se han previsto acciones de control previo a los Planes Educativos y Cursos.

0 No se han previsto acciones de control.

2.8 El Plan de Trabajo del EPAE ha previsto la Evaluación sectorial?

3 Se ha previsto formular y emitir juicios valorativos a todos los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en las Unidades de Instrucción/Comités de Educación.

2 Se ha previsto formular y emitir juicios valorativos a la mayoría de los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la Unidad de Instrucción/Comité de Educación.

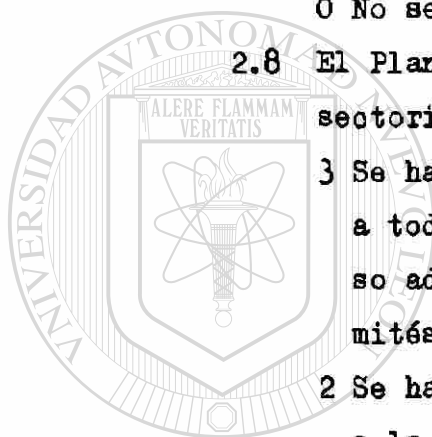
1 Se ha previsto formular y emitir juicios valorativos a algunos de los procesos, componentes y/o sujetos del proceso administrativo en las Unidades de Instrucción/Comités de Educación.

0 No se han previsto formular ni emitir juicios valorativos.

2.9. El Plan de Trabajo del EPAE se articula al Plan Regional del Sector?

3 Se articula a los objetivos políticos, metas y estrategias del Plan Regional del Sector.

2 Se articula a los objetivos políticos y metas del Plan Regional del Sector.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1 Se articula a los objetivos y/o políticas del Plan Regional del Sector.

0 No se articula a los objetivos y/o políticas del Plan Regional del Sector.

### III. Organización

3.1. El EPAE ha expedido normas complementarias adecuadas?

3 Las normas emanadas del EPAE son precisas (claras y específicas), operativas (fáciles de ser aplicadas), oportunas y responden a la problemática existente.

2 Las normas emanadas del EPAE son precisas y operativas.

1 Las normas emanadas del EPAE son precisas.

0 No se han expedido normas complementarias.

3.2. El EPAE tiene objetivamente estructurado su organigrama?

3 Se especifica objetivamente las líneas de autoridad y dependencia en relación a los órganos supraordinados y subordinados; los canales de coordinación y asesoramiento y los equipos del órgano.

2 Se especifica objetivamente las líneas de autoridad y dependencia con relación a los órganos supraordinados y subordinados y los equipos del órgano.

1 Se especifica la línea de autoridad con relación al órgano supraordinado.

0 No existe organigrama del órgano.

3.3. El EPAE utiliza adecuadamente la infraestructura que se le ha proveído?

3 Se ha distribuido y utiliza adecuadamente los equipos, mobiliario y ambientes de trabajo.

2 Se ha distribuido y utiliza relativamente adecuado los equipajes, mobiliario y ambientes de trabajo.

1 Se ha distribuido y utiliza inadecuadamente los equipajes, mobiliario

1 Se ha distribuido y utiliza inadecuadamente los equipajes, mobiliario y ambientes de trabajo.

0 No se han distribuido ni utiliza los equipajes, mobiliario y ambientes de trabajo.

3.4. El EPAE utiliza adecuadamente los montos de las partidas presupuestarias que se le ha proveído?

3 Los montos presupuestarios de las partidas se han distribuido y se utilizan adecuadamente de acuerdo a lo planificado.

2 Los montos presupuestarios de las partidas se han distribuido y se utilizan relativamente adecuado a lo planificado.

1 Los montos presupuestarios de las partidas se han distribuido y se utilizan inadecuadamente.

0 Los montos presupuestarios de las partidas no se han distribuido, ni se utilizan.

3.5. El EPAE está capacitando o ha capacitado al personal del órgano en el puesto de trabajo?

3 Se le está capacitando/Se le ha capacitado al personal del órgano en el puesto de trabajo en aspectos técnico-pedagógicos, administrativos e ideopolíticos.

2 Se le está capacitando/Se le ha capacitado al personal del órgano en el puesto de trabajo en aspectos técnico-pedagógicos y administrativos.

1 Se le está capacitando/Se le ha capacitado al personal del órgano en el puesto de trabajo en aspectos técnico-pedagógicos.

0 No se le está capacitando/No se le ha capacitado.

IV. Ejecución

a) Difusión

4.1. El EPAE está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación dentro del Sector?

3 Está efectuando la difusión dentro del Sector a través de la producción de mensajes escritos, - visuales y sonoros.

2 Está efectuando la difusión dentro del Sector a través de la producción de mensajes escritos, - visuales o sonoros.

1 Está efectuando la difusión dentro del Sector a través de la producción de mensajes escritos.

0 No está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación dentro del Sector.

4.2. El EPAE está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la comunidad?

3 Está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la comunidad a través de boletines y/o periódicos, radio, TV o cine.

2 Está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la comunidad a través de boletines y/o periódicos y radio.

1 Está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la comunidad a través de la radio.

0 No está efectuando la difusión de la Reforma de la Educación hacia la comunidad.

4.3. El EPAE está recibiendo apoyo de los órganos ordenados del Sector para acciones de difusión de la Reforma de la Educación?

3 Recibe apoyo de todos los órganos ordenados.

2 Recibe apoyo de la mayoría de los órganos ordenados.

1 Recibe apoyo de algunos de los órganos ordinados.

0 No recibe apoyo de ningún órgano ordinado.

1. La difusión que efectúa el EPAE por los medios de comunicación masiva hacia la comunidad, es eficaz para el desarrollo de los Cursos de Capacitación que ejecuta la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?

3 La difusión que efectúa el EPAE sirve mucho al éxito de los Cursos de Capacitación que desarrolla la UI/CE.

2 La difusión que efectúa el EPAE sirve suficientemente al éxito de los Cursos de Capacitación que desarrolla la UI/CE.

1 La difusión que efectúa el EPAE sirve poco al éxito de los Cursos de Capacitación que desarrolla la UI/CE.

0 La difusión que efectúa el EPAE no sirve al éxito de los Cursos de Capacitación que desarrolla la UI/CE.

b) Promoción

4.4. El EPAE ha instalado Unidades de Instrucción estatales en los órganos y empresas del Sector?

3 Ha instalado del 61 al 100 % de los que debieron instalarse.

2 Ha instalado del 31 al 60 % de los que debieron instalarse.

1 Ha instalado del 1 al 30 % de los que debieron instalarse.

0 No ha instalado.

4.5. El EPAE ha instalado Unidades de Instrucción/promovido que los Comités de Educación asuman las funciones de las Unidades de Instrucción en las empresas del Sector?

3 Ha instalado del 61 al 100 % de los que debieron instalarse.

2 Ha instalado del 31 al 60 % de los que debieron instalarse.

1 Ha instalado del 1 al 30 % de los que debieron instalarse.

0 No ha instalado ninguna de las que debieron instalarse.

4.6. El EPAE recibió apoyo de los órganos ordenados del Sector, para la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación?

3 Recibió apoyo de todos los órganos ordenados del Sector para la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación.

2 Recibe apoyo de la mayoría de los órganos ordenados del Sector para la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación.

1 Recibió apoyo de algunos de los órganos ordenados del Sector para la instalación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación.

0 No recibió apoyo de ninguno de los órganos ordenados del Sector.

c) Capacitación

4.7. El EPAE ha desarrollado Cursos de Capacitación para los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

3 Ha desarrollado del 61 al 100 % de los Cursos programados.

2 Ha desarrollado del 31 al 60 % de los Cursos programados.

1 Ha desarrollado del 1 al 30 % de los Cursos programados.

0 No ha desarrollado ningún Curso de Capacitación.

4.8. El EPAE ha desarrollado directamente Cursos (illos) de Capacitación para los trabajadores del Sector?

3 Ha desarrollado del 61 al 100 % de los Cursos (illos) programados.

2 Ha desarrollad del 31 al 60 % de los Cursos (i---llos) programados.

1 Ha desarrollado del 1 al 30 % de los Cursos (illos) programados.

0 No ha desarrollado ningún Curso (illo) programado.

4.9. El EPAE recibe apoyo de los órganos ordinados de su Sector para las acciones de Capacitación?

3 Recibe apoyo de todos los órganos.

2 Recibe apoyo de la mayoría de los órganos.

1 Recibe apoyo de algunos de los órganos.

0 No recibe apoyo de ningún órgano.

2. La capacitación brindada por el EPAE a los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación. Ha sido eficaz para planificar y ejecutar las acciones educativas de la Unidadde Instrucción/Comité de Educación?

3 Les sirvió mucho para la planificación y ejecución de las acciones educativas.

2 Les sirvió suficientemente para la planificación y ejecución de las acciones educativas.

1 Les sirvió poco para la planificación y ejecución de las acciones educativas.

0 No les sirvió para la planificación y ejecución de las acciones educativas.



d) Asesoramiento

4.10. El EPAE ha efectuado visitas periódicas de asesoramiento a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

- 3 Permanentemente ha efectuado visitas de asesoramiento
- 2 Casi siempre ha efectuado visitas de asesoramiento.
- 1 Algunas veces ha efectuado visitas de asesoramiento.
- 0 Nunca ha efectuado visitas de asesoramiento.

4.11. El EPAE recibe apoyo de los órganos ordenados del Sector para las acciones de asesoramiento a las Unidades de Instrucción/Comités de Educación del Sector?

3 Recibe apoyo de todos los órganos ordenados del Sector para las acciones de asesoramiento a las UI/CE del Sector.

2 Recibe apoyo de la mayoría de los órganos ordenados del Sector para las acciones de asesoramiento a las UI/CE del Sector.

1 Recibe apoyo de algunos de los órganos ordenados del Sector para las acciones de asesoramiento a las UI/CE del Sector.

0 No recibe apoyo de ningún órgano ordenado del Sector para las acciones de asesoramiento a las UI/CE del Sector.

4.12. El EPAE recibe asesoramiento y apoyo del EPAE Nacional.

3 Permanentemente recibe asesoramiento y apoyo del EPAE Nacional.

2 Casi siempre recibe apoyo y asesoramiento del EPAE Nacional.

1 A veces recibe asesoramiento del EPAE Nacional.

0 Nunca recibió asesoramiento y apoyo del EPAE Nacional

3. El asesoramiento por el EPAE a los responsables de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación, ha sido eficaz para planificar y ejecutar las acciones educativas de la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?
- 3 Le sirvió mucho para la planificación y ejecución de las acciones educativas.
  - 2 Le sirvió suficientemente para la planificación y ejecución de las acciones educativas.
  - 1 Le sirvió poco para la planificación y ejecución de las acciones educativas.
  - 0 No le sirvió para la planificación y ejecución de las acciones educativas.

V. Control

- 5.1. El EPAE está efectuando el control previo, concurrente y posterior al Plan Educativo Anual y Cursos de Capacitación de las Unidades de Instrucción/Comités de Educación?
- 3 Está efectuando el control previo concurrente y posterior a los Planes Educativos y Cursos.
  - 2 Está efectuando el control previo y concurrente a los Planes Educativos y Cursos.
  - 1 Está efectuando el control previo a los Planes Educativos y Cursos.
  - 0 No está efectuando control.

4. El control efectuado por el EPAE-R es eficaz para mejorar el Plan y los Cursos de Capacitación de la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?
- 3 Le sirvió mucho para mejorar el Plan y los Cursos de Capacitación.
  - 2 Le sirvió eficientemente para mejorar el Plan y los Cursos de Capacitación.
  - 1 Le sirvió poco para mejorar el Plan y los Cursos de Capacitación.
  - 0 No le sirvió.

VI. Evaluación

6.1. El EPAE-R está efectuando la evaluación de los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?

3 Se formulan juicios valorativos sobre todos los procesos, componentes y sujetos del proceso Administrativo en la Unidad de Instrucción/Comité de Educación.

2 Se formulan juicios valorativos sobre la mayoría de los procesos, componentes y sujetos del proceso Administrativo en la UI/CE.

1 Se formulan juicios valorativos sobre algunos de los procesos, componentes y sujetos del proceso Administrativo en la UI/CE.

0 No se formulan juicios valorativos sobre los procesos, componentes y sujetos del proceso Administrativo en la UI/CE.

6.2. El EPAE-R está comunicando a los órganos interesados los resultados de la evaluación efectuada en la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?

3 Está comunicando los resultados a los órganos supraordinados, ordinados y subordinados.

2 Está comunicando los resultados de la evaluación a los órganos supraordinados y subordinados.

1 Está comunicando los resultados de la evaluación a los órganos supraordinados.

0 No está comunicando los resultados de la evaluación.

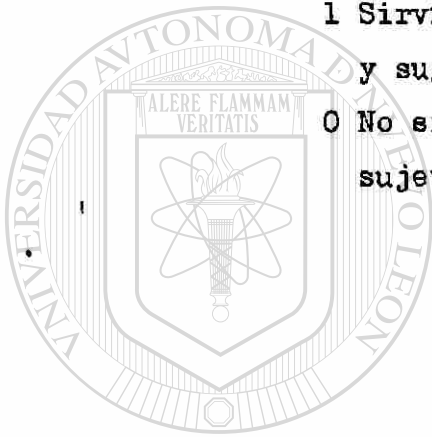
5. La Evaluación efectuada por el EPAB-R es eficaz para mejorar los procesos, componentes y sujetos del proceso Administrativo en la Unidad de Instrucción/Comité de Educación?

3 Sirvió de mucho para mejorar los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la UI/CE.

2 Sirvió suficientemente para mejorar los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo - en la Unidad de Instrucción Comité de Educación.

1 Sirvió poco para mejorar los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la UI/CE.

0 No sirvió para mejorar los procesos, componentes y sujetos del proceso administrativo en la UI/CE.



UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MATRIZ DE INDICADORES  
(Funcionamiento)

I. Investigación

F2C

1.1.

II. Planificación

2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 2.8 2.9

--	--	--	--	--	--	--	--	--

III. Organización

3.1 3.2 3.3 3.4 3.5

--	--	--	--	--

IV. Ejecución e Difusión

4.1 4.2 4.3 1

--	--	--	--

b. Promoción

4.4 4.5 4.6

--	--	--

c. Capacitación

4.7 4.8 4.9 2

--	--	--	--

d. Asesoramiento

4.10 4.11 4.12 3

--	--	--	--

V. Control

5.1 4

--	--

VI. Evaluación

6.1 6. 5

--	--

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



MINISTERIO DE EDUCACION  
OCTAVA REGION EDUCACION  
TRUJILLO

GRUPO MULTISECTORIAL DE COORDINA-  
CION EDUCATIVA - CODDEL.

Anexo 4

Encuesta de Conocimientos

F3A

1. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, al asumir el poder fundamentó dicho acto en lo siguiente : "... la impostergable necesidad de poner fin al caos económico ; a la inmoralidad administrativa, a la improvisación, al entreguismo respecto a las fuentes naturales de riqueza y a su explotación en beneficio de grupos privilegiados ... y a la incapacidad para realizar las urgentes reformas estructurales que reclama el bienestar del pueblo peruano y el desarrollo del país ..."

El párrafo anterior se encuentra expresado en :

- ( ) A. Plan Inca.
- ( ) B. Decreto Ley de la Toma de los Yacimientos de Talara
- ( ) C. Bases Ideológicas del Gobierno Revolucionario.
- ( ) D. Estatuto del Gobierno Revolucionario.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

2. La Revolución Peruana, ha expresado en sus Bases Ideológicas, las corrientes doctrinarias en que se sustenta el -- proceso de cambios en el país.

Relaciona las corrientes doctrinarias de la columna de la derecha con los enunciados de la columna de la izquierda, escribiendo en el paréntesis de los enunciados la letra - ( A, B ó C ) de la corriente doctrinaria que corresponde .

ENUNCIADOS

CORRIENTES DOCTRINARIAS

( ) 1. El trabajo es la fuente original de la riqueza.

( ) 2. La igualdad esencial de todos los hombres.

( ) 3. La familia constituye el fundamento de la sociedad.

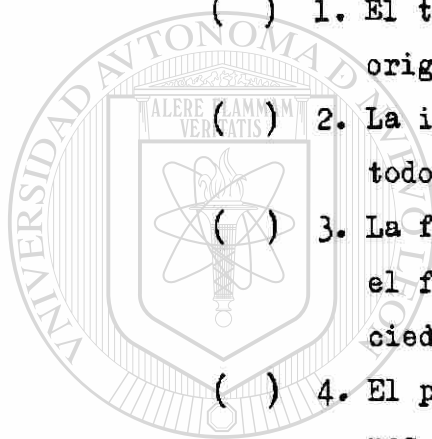
( ) 4. El poder y las decisiones surgen con la menor intermediación.

( ) 5. Promover el rol de la propiedad estatal en beneficio de toda la comunidad nacional.

A. Socialismo.

B. Liberalismo.

C. Cristianismo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®

3. Un país está transformando sus estructuras, cuando :

- ( ) 1. Modifica cuantitativamente y cualitativamente las relaciones establecidas por propiedad de los medios de producción.
- ( ) 2. Modifica cuantitativa y cualitativamente su infraestructura y el nivel jurídico-político.
- ( ) 3. Modifica cuantitativa y cualitativamente las relaciones entre los agentes de la producción y los medios de producción.
- ( ) 4. Modifica cuantitativa y cualitativamente su base económica y la superestructura.

4. La Revolución Peruana, ha expresado en sus Bases Ideológicas, los principios en que se sustenta el país. Relaciona los principios de la columna de la derecha con los enunciados de la columna izquierda, escribiendo en el paréntesis de los enunciados la letra A ó B) del principio que corresponda.

FUNCIONES

PRINCIPIOS

- ( ) 1. Asume una actitud militante contra toda forma de dominación extranjera.
- ( ) 2. Afirma y defiende la soberanía del Perú. A. Nacionalismo
- ( ) 3. Defiende indeclinablemente los recursos de la Nación. B. Independencia
- ( ) 4. Afirma su plena autonomía conceptual.



5. El diagnóstico del país, hecho con el instrumental teórico de las ciencias sociales, ha revelado que el Perú es un país "subdesarrollado".

Señale la respuesta que mejor puede describir la situación de "subdesarrollo" del país:

- 1. Una situación de atraso general del país con respecto a los países altamente desarrollados.
- 2. Una situación histórica de país caracterizada por tener estructuras arcaicas, feudales que le impiden el crecimiento de sus estructuras modernas.
- 3. Una situación histórica en la cual la economía del país está condicionada por el desarrollo de otra economía a la que está sometida la primera.
- 4. Una situación de atraso general en la cual el desarrollo del país está condicionada por su economía de subsistencia.

6. "Consolidar el Proceso Revolucionario, evitando que deviene hacia el estatismo comunista o que por reacción, retroceda a formas supradadas del capitalismo pre-revolucionario, completar y reajustar las formas estructurales, e manrar de lograr un avance tal que haga irreversible la marcha -- del Proceso hacia la consecución de su objetivo final que es la Democracia Social de Participación Plena".

Esta finalidad del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, se encuentra expresada en el (las):

- 1. Plan Inca.
- 2. Bases Ideológicas del Proceso Revolucionario.
- 3. Estatuto del Gobierno Revolucionario.
- 4. Plan Túpac Amaru.

7. Qué clase de sistema es la Democracia Social de Participación Plena, propugnada por la Revolución Peruana?

1. Un sistema político participatorio apoyado en las bases populares.
2. Un sistema económico pluralista basado en un prioritario sector de propiedad social.
3. Un sistema que en lo económico se fundamenta en las organizaciones productivas de base y en lo político se sustenta en un conjunto de organizaciones partidarias y en lo cultural en los valores existentes.
4. Un sistema social sustentado en un conjunto de comportamientos y valores que enfatizan la solidaridad, el respeto por la dignidad de la persona humana.

De lo anteriormente expuesto, es cierto:

- A. 1, 2, y 3 solamente.
- B. 2, 3 y 4 solamente.
- C. 1, 2 y 4 solamente.
- D. 1, 3 y 4 solamente.

8. El Plan Nacional de Desarrollo 1977-78, especifica en lo referente a la Prestación de Servicios Sociales, como responsabilidad de todos los Ministerios, las Modalidades y Niveles de la Reforma Educativa que se señalan:

1. Educación Inicial (Jardines y Cunas)
2. Educación Básica Laboral (1er Grado; Alfabetización).
3. Calificación Profesional Extraordinaria Reforzando las Unidades de Instrucción).
4. Educación Superior (1er. Ciclo; ESEP).

De las Modalidades y Niveles especificados, los que son de responsabilidad de todos los Ministerios son:

- A. 1 y 2 solamente.
- B. 2 y 3 solamente.
- C. 3 y 4 solamente.
- D. 4 y 1 solamente.

9. A qué reforma estructural corresponden los principios básicos que se expresan: "Es primordial para el desarrollo socio-económico permanente, es esencial para garantizar su efectiva independencia económica y se apoya en una movilización total de los recursos nacionales"?:

- 1. Reforma Educativa.
- 2. Reforma Agraria.
- 3. Reforma Pesquera.
- 4. Reforma Industrial.

10. "La Reforma Agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país..." nos dice el DL N° 17716 de Reforma Agraria.

Significa que la Reforma Agraria es un proceso y un instrumento de (1):

1. Cambio de la tenencia y explotación de la tierra.
2. Cambio de las relaciones de producción
3. Cambio de los mecanismos de comercialización y de intercambio micro-regional.
4. Cambio de la propiedad de los medios de producción.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, son ciertos:

- ( ) A. 1 solamente.
- ( ) B. 1 y 2 solamente.
- ( ) C. 1, 2 y 3 solamente.
- ( ) D. Todas.

11. La finalidad fundamental de la Educación Peruana, expresada en el Art. 6° de la Ley General de Educación es "Promover la formación integral de la persona humana en sus proyecciones inmanentes y trascendentes".

La expresión "Promover la formación integral de la persona humana" significa.

- ( ) 1. La educación incidirá en los dominios del conocimiento científico-técnico que le permita al sujeto un desenvolvimiento exitoso en la vida.
- ( ) 2. La educación que se brinde cubrirá conocimientos, actividades, capacitación para el trabajo y orientación del educando.
- ( ) 3. La educación que reciba el sujeto comprenderá nociones e inferencias científicas, experiencias y procesos de valor formativo.
- ( ) 4. La educación que se le brinde al sujeto buscará desarrollar símbolos, técnicas y destrezas en los diferentes procesos productivos.

12. Los fines específicos de la Educación Peruana, son:

1. El trabajo adecuado al desarrollo integral del país.
2. El cambio estructural y el perfeccionamiento permanente de la sociedad peruana.
3. La autoafirmación y la independencia del Perú, dentro de la comunidad internacional.
4. El cambio estructural y la independencia del Perú dentro de la comunidad internacional.

De las afirmaciones anteriores, son ciertas:

- ( ) A. 1, 2 y 3 solamente.
- ( ) B. 2, 3 y 4 solamente.
- ( ) C. 1, 2 y 4 solamente.
- ( ) D. 1, 3 y 4 solamente.

En base a uno de los fines específicos de la educación peruana, determinado como cierto de la lista anterior, formule con otras palabras una expresión escrita breve que den t comprensión de dicho fin.

.....

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

13. Las normas generales que rigen la Educación Reformada, son: ®

1. Estimulará la conciencia crítica.
2. Estará sometida a un proceso permanente de evaluación.
3. Será rígida de acuerdo a la realidad.
4. Cultivará la sensibilidad del educando.

De las afirmaciones anteriores son ciertas:

- ( ) A. 1, 2 y 3 solamente.
- ( ) B. 2, 3 y 4 solamente.
- ( ) C. 1, 2 y 4 solamente.
- ( ) D. 1, 3 y 4 solamente.

14. El párrafo siguiente es una descripción de una de las modalidades del Sistema Educativo ruano, que ha sido tomado de la -- Ley General d Educación y dice : "...es una modalidad del sistema...destinada al desarrollo integral y a la calificación laboral en áreas funcionales de trabajo , de los adolescentes y adultos que no siguieron oportunamente la Educación Regular, -- promoviendo su participación activa en el proceso social".

1) La descripción corresponde a la Modalidad del Sistema Educativo:

- A. Educación Básica Laboral.
- B. Calificación Profesional Extraordinaria.
- C. Extensión Educativa.
- D. Educación Superior (1er Ciclo)

2) La idea central o principal del párrafo anterior es:

- 1. Desarrollo integral y calificación laboral.
- 2. Áreas funcionales de trabajo .
- 3. Adolescentes y adultos.
- 4. Participación activa en el proceso social.

De las afirmaciones anteriores son ciertas.

- A. 1 solamente.
- B. 2 solamente.
- C. 3 solamente.
- D. 4 solamente .

3) En base a la idea central principal por Ud. determinada, formule con otras palabras una expresión escrita breve que denote comprensión de dicha idea central o principal.

.....  
.....  
.....

15. Cuál de las expresiones siguientes describe mejor lo que es un Curso de Calificación Profesional Extraordinaria?

- 1. Conjunto integrado de líneas de acción educativa que se articulan y desarrollan en los diferentes programas establecidos.
- 2. Conjunto integrado de líneas y acciones que se articulan y desarrollan en los diferentes programas establecidos.
- 3. Conjunto integrado de objetivos y actividades educativas que se articulan y desarrollan en los diferentes programas establecidos.
- 4. Conjunto integrado de objetivos y acciones que se articulan y desarrollan en los diferentes programas establecidos.

16. Cuál de las expresiones siguientes describe mejor lo que es el Currículo de Calificación Profesional Extraordinaria?

- 1. Conjunto de actividades deseables en los participantes de la modalidad y que posibilita su formación integral.
- 2. Conjunto de experiencias de aprendizaje deseables en los participantes de la modalidad y que posibilita su formación integral.
- 3. Conjunto de áreas social y técnica deseables en los participantes de la modalidad y que posibilita su formación integral.
- 4. Conjunto de conocimientos de aprendizaje deseables en los participantes de la modalidad y que posibilita su formación integral.

MINISTERIO DE EDUCACION GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE COORDINACION  
OCTAVA REGION EDUCATIVA EDUCATIVA CODDEI.

TRUJILLO

Encuesta de Conocimientos.

F3B

1. Los objetivos principales que en materia educativa debe cumplir el Elemento Permanente de Acciones Educativas Regional/Zonal, son:

1. "Formular la política educativa para fines de coordinación interinstitucional..."

2. "Contribuir al logro de la unidad doctrinal, de métodos de trabajo y de normas operacionales básicas..."

3. "Promover el desarrollo, ejecución y valuación de programas, proyectos y actividades educativas, en la perspectiva de una acción conjunta..."

4. "Promover, estimular y apoyar la participación de los trabajadores de la entidad..."

De los planteamientos anteriormente expuestos, son ciertos:

( ) A. 1, 2 y 3 solamente.

( ) B. 2, 3 y 4 solamente.

( ) C. 3, 4 y 1 solamente.

( ) D. Todos.

2. Las funciones que deben cumplir los Elementos Permanentes de Acciones Educativas de los Sectores, son muy variadas, algunas se especifican en la columna de la derecha y la descripción en la columna de la izquierda. Relaciona las Funciones de la columna de la derecha con las descripciones de la columna de la izquierda, escribiendo en el paréntesis de las descripciones la letra (A, B, C, D, E, F o G) de la función que corresponde.



- | <u>DESCRIPCION</u>   | <u>FUNCION</u>                      |
|--|-------------------------------------|
| ( ) 1. Conjunto de acciones para verificar previamente, concurrente y posteriormente la correcta administración de recursos humanos, materiales y financieros y la obtención de resultados.                          | A. Difusión                         |
| ( ) 2. Acción de apoyo científico y técnico en lo pedagógico y administrativo del EPAE a los responsables de la Unidad de Instrucción.   | B. Capacitación.                    |
| ( ) 3. Uso de los medios de comunicación y las técnicas correspondientes para comunicación de los logros y dificultades que se presentan en el desarrollo de la educación de adultos.                                | C. Asesoramiento.                   |
| ( ) 4. Proceso integral y permanente que permite la formulación de juicios válidos sobre la administración como conjunto y sobre los procesos, elementos y sujetos que en ella intervienen.                          | D. Diagnóstico.                     |
| ( ) 5. Preparación adicional teórico-práctica a la formación básica a los responsables de las Unidades de Instrucción y Programas. Está referida a aspectos científico y técnicos en lo pedagógico y administrativo. | E. Control.                         |
| ( ) 6. Determinación de las características relevantes de la problemática tanto de las necesidades como de las acciones educativas que se vienen llevando a cabo.  | F. Evaluación.<br>G. Planificación. |

3. Para la formulación del Plan Educativo Anual de un Centro de Calificación Profesional Extraordinaria, se tiene la siguiente problemática.

"A nivel de población existen jóvenes mayores de 14 años sin ocupación que necesitan capacitarse para desenvolverse en el mercado de trabajo y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida familiar y de la comunidad. A nivel de las empresas se necesitan mecánicos de banco y electricistas domiciliarios e industriales..."

De acuerdo con la problemática detectada:

1) ¿Qué objetivos formularía en el Plan Educativo Anual? (Formule los objetivos).

A) .....

B) .....

2) ¿Qué actividades formularía en el Plan Educativo Anual? (Formule dos actividades).

A) .....

B) .....

4. Cuáles de las expresiones que se dan a continuación, expresan correctamente lo que es la Coordinación Educativa? ®

1. Búsqueda de coherencia doctrinaria, normativa, metodológica y operacional.

2. Ejecución de Acciones Educativas.

3. Cumplir con una programación.

4. Toma de decisiones.

De las afirmaciones anteriores, son correctas:

( ) A. 1 y 2 solamente.

( ) B. 3 y 4 solamente.

( ) C. 2 y 3 solamente.

( ) D. 1 y 4 solamente.

5. La Planificación es un Proceso que implica un esfuerzo organizado para seleccionar las mejores alternativas con el fin de conseguir el cumplimiento de metas específicas. Se concretiza la acción planificadora en el Plan de Trabajo del Elemento Permanente de Acciones Educativas.

Relaciona los componentes del Plan de Trabajo de la columna de la derecha, con las descripciones de la columna de la izquierda, escribiendo en el paréntesis de las descripciones la letra (A, B, C, D, E ó F) del componente que corresponde.

- | <u>DESCRIPCION</u>  | <u>COMPONENTE</u>            |
|---|------------------------------|
| ( ) 1. Proceso de formulación de juicios válidos para conocer los resultados objetivos a fin de introducir los correctivos necesarios.                | A. Objetivos.                |
| ( ) 2. Presupuest de tiempo cronológicamente distribuido para el cumplimiento de las tareas de una actividad que permita el logro de lo planificado.  | B. Metas.<br>C. Actividades. |
| ( ) 3. Enunciado de las aspiraciones finalidades a lograrse en plazos pre-determinados por medio de acciones estratégicas y metaclaramente diseñadas. | D. Estrategia.               |
| ( ) 4. Conjunto de acciones que se desarrollan en el objeto de alcanzar los objetivos y cumplir las metas.  | E. Cronograma.               |
| ( ) 5. Traducción de los objetivos en resultados cuantitativos y cualitativos de los servicios de la educación a obtener en plazos definidos.         | F. Evaluación.               |

6. El Grupo Multisectorial de Coordinación Educativa del Departamento de La Libertad, al elaborar su Plan de Trabajo Anual, ha determinado la siguiente situación:

"En el Departamento de La Libertad, operan los siguientes sectores: Agricultura; Alimentación; Industria, Turismo e Integración; Salud; Educación; Transportes y Comunicaciones; etc. Entre ellos se han establecido contactos para coordinar sus acciones educativas, pero esta coordinación no se logra eficazmente por la falta de conocimientos y comprensión clara por los representantes de los sectores ante las Comisiones Técnicas, de los eventos del ciclo orgánico de la administración, la carencia de acciones planificadas, ejecutadas y evaluadas de programas de adultos, los "prejuicios" existentes sobre la coordinación intersectorial..."

Relaciona los componentes del Plan de Trabajo del Grupo Multisectorial de la columna de la derecha a las acciones de la columna de la izquierda, escribiendo en el paréntesis de las acciones la letra (A, B, C, D, E, ó F) del componente correspondiente.

<u>ACCIONES</u>	<u>COMPONENTES</u>
( ) 1. Se aplicarán pruebas de entrada, del proceso y de salida.	
( ) 2. Capacitar a los Representantes de los Sectores en el Ciclo Orgánico de la Administración.	A. Objetivo B. Métodos
( ) 3. Curso de Capacitación a los Representantes de los Sectores en el Ciclo Orgánico de la Administración.	C. Actividad
( ) 4. Planificación: Del 15 Enero al 15 Feb. Ejecución: Del 16 Feb. al 30 Marzo. Evaluación: Del 15 Enero. al 30 Marzo.	D. Cronograma E. Evaluación
( ) 5. Se capacitará a 20 Representantes de los Sectores ante las Comisiones Técnicas de Trabajo.	F. Control.

7. La administración es un sistema, por lo tanto está constituida por procesos y componentes, los mismos que se encuentran interrelacionados como un todo, para el cumplimiento de determinados fines. El Elemento Permanente de Acciones Educativas, visto como un todo, es un sistema, cuyos procesos administrativos, expresados en términos son: Evaluación, Planificación, Investigación, Implementación y Ejecución; asimismo, cada proceso tiene sus propios componentes. Los componentes que vamos a enumerar en esta oportunidad son: capacitación, difusión, actividades, cronograma y asesoramiento, los cuales son parte constitutiva de los procesos enunciados.

A continuación, debe cumplir las tareas:

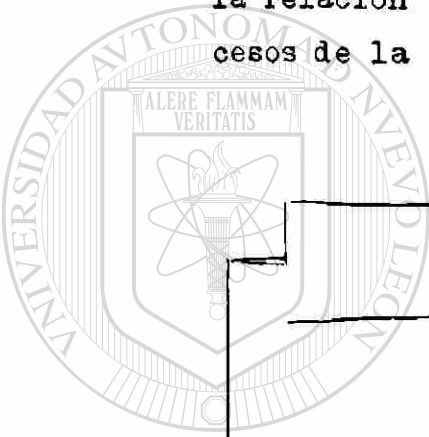
1. En la columna de la derecha, escriba sobre las líneas, en orden de prioridad secuencial, los 5 procesos de la administración, anteriormente expresados.
2. Relacione los componentes (columna de la izquierda) con los procesos (columna de la derecha) y determine a qué procesos pertenece cada uno de ellos, colocando en el paréntesis el número del proceso correspondiente.

<u>COMPONENTES</u>	<u>PROCESOS</u>
( ) A. Capacitación	1. _____ ®
( ) B. Difusión	2. _____
( ) C. Actividades	3. _____
( ) D. Cronograma	4. _____
( ) E. Asesoramiento	5. _____

A continuación, tiene un gráfico constituido por dos rectángulos y tres cuadrados, que se encuentran unidos por líneas ( \_\_\_\_\_ ). Cada uno de los rectángulos o cuadrados, representa uno de los procesos de la administración.

Frente al gráfico, debe cumplir 2 tareas:

1. Darle nombre a cada rectángulo y cuadrado en las líneas - punteadas hasta completar los 5 procesos administrativos.
2. Utilizando las líneas que unen los cuadrados y rectángulos, marca la direccionalidad de las líneas (     → ), buscando la relación o interrelación que crea existe entre los procesos de la administración.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



"AÑO DE LA AUSTRERIDAD

MINISTERIO DE EDUCACION  
OCTAVA REGION EDUCACION  
TRUJILLO

GRUPO MULTISECTORIAL DE COORDINACION  
EDUCATIVA

Anexo N° 5

ENCUESTA DE OPINIONES

La presente Encuesta tiene como finalidad recoger tus opiniones sobre aspectos técnico-pedagógicos, administrativos y del proceso peruano.

Las Encuestas contienen diez proposiciones cada una con las que puedes estar (E) Bastante de Acuerdo; (D) De Acuerdo; (C) Indeciso; (B) En Desacuerdo y (A) Bastante en Desacuerdo, para lo cual debes escribir en el recuadro correspondiente a cada proposición la letra de la clave que es tu opinión.

Ejemplo

CLAVE

- (E) Bastante de Acuerdo
- (D) De acuerdo
- (C) Indeciso
- (B) En Desacuerdo
- (A) Bastante en Desacuerdo

1. La Reforma de la Educación posibilita el cambio de actitud en los sujetos. ----- E

En este caso la opinión del que dió su respuesta (E) frente a la proposición No. 1, es que está "Bastante de Acuerdo", con dicha proposición.

Tu opinión no necesariamente es la ideal, procura dar tu respuesta dentro de las 5 alternativas planteadas en la clave, escribiendo la letra mayúscula en el recuadro correspondiente a cada proposición.

RECOMENDACIONES.- Devuelve la hoja anexa en cuanto hayas concluido en darle respuesta.  
NO OMITAS NINGUNA RESPUESTA.

ESTA ENCUESTA ES ANONIMA Y PERSONAL.

GRACIAS POR TU COLABORACION

ENCUESTA DE OPINIONES N° 1

CLAVE

F4A

- ( E ) Bastante de Acuerdo
- ( D ) De Acuerdo
- ( C ) Indecis
- ( B ) En Desacuerdo
- ( A ) Bastante en Desacuerdo

1. Los astr s rigen el destino de los h mbres.....
2. De mejorar la situación financiera del país el Plan Nacional de Desarr llo 1977-78, lo-  
grará sus objetivos.....
3. Mucha gente opina que le es diferente tenga  
éxito o fracase el model de des rrollo de-  
nominad Democracia Social de Participación  
Plena.....
4. Deben llevarse a cabo sin un conocimiento -  
científico de la realidad, los cambi s es  
estructurales.....
5. Intercambiar ideas sobre la Ref rma Educati  
va para cons lidaarla es imp rtante.....
6. Para calificar al personal en el puesto de  
trabajo, sirv n por igual las viejas y las  
nuevas técnicas.....
7. Es innecesario que se den normas pedagógi -  
cas de Calificoación Profesional Extraordina  
ria ya que l s d centes saben lo que hacen.....
8. Debe planificarse y ejecutarse la capacita-  
ción a los tr bajad res, con la pinión de  
los mism s trabajadores.....
9. Da igual qu la ducación de adult s sea ta  
rea de cada persona de toda la o munidad.....
10. Sumando los logr s de la participación inde  
pendiente de c da sector resp nsable, se al  
canzarán l s etas de la planific ei'n du-  
cativa intersect rial.....



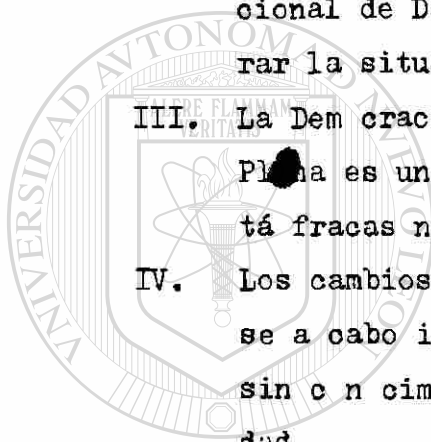
ENCUESTA DE OPINION N° II

CLAVE

F4B

- ( E ) Bastante de Acuerdo
- ( D ) De Acuerdo
- ( C ) Indeciso
- ( B ) En Desacuerdo
- ( A ) Bastante en Desacuerdo

- I. Las mujeres de Virgo son más fieles que las de Tauro.....
- II. Tal vez logre sus objetivos el Plan Nacional de Desarrollo 1977-78, de mejorar la situación financiera del país.....
- III. La Democracia Social de Participación Plena es un modelo de desarrollo que está fracasando .....
- IV. Los cambios estructurales deben llevarse a cabo indiscriminadamente, con o sin conocimiento científico de la realidad.....
- V. Carece de importancia intervenir sobre la Reforma Educativa para consolidarla.....
- VI. Siempre es necesario actualizar las técnicas para calificar al personal en el puesto de trabajo.....
- VII. El cumplimiento de las normas pedagógicas de Calificación Profesional Extraordinaria, es para no quedar mal.....
- VIII. La capacitación a los trabajadores debe planificarse y ejecutarse sin la opinión de los trabajadores.....



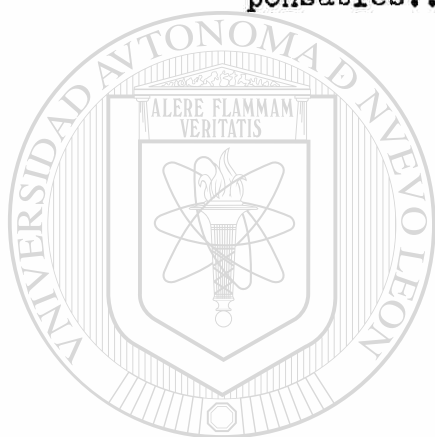
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



- IX. La educación de adultos es tarea de toda la comunidad.....
- X. Las metas de la planificación educativa intersectorial se alcanzarán, sumando - los logros de la participación independiente e integrada de los sectores responsables.....



DEVUELVE LA HOJA.

UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ENCUESTA DE OPINION N° 3

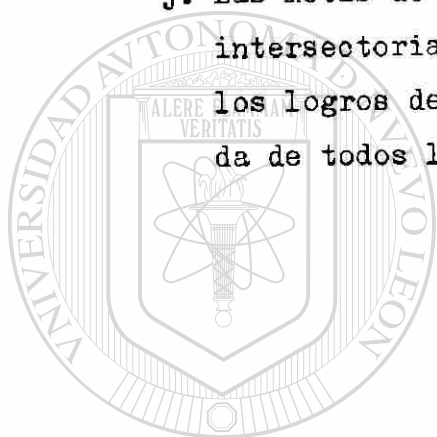
F4C

CLAVE

- ( E ) Bastant de Acuerdo
- ( D ) De Acuerdo
- ( C ) Indecis
- ( B ) En Desacuerd
- ( A ) Bastante en Desacuerdo

- a. Los Domingo Siete, s n los p ores días del año.....
- b. El Plan Nacional de Desarr l 1977-78 n logrará sus objetivos, así m j re la si - tuación financiera del país.....
- c. La Democracia Social de Part'oipaci'n Ple na es un modelo de desarrol que se está logrando exitosamente.....
- d. Con un conocimiento científico de la reali - dad, deben llevarse a cabo l s cambi s es tructurales.....
- e. Quizá tenga imp rtancia int rc mbiar ideas sobre la Reforma Educativa para c ns li - darla.....
- f. Sirven mejor las viejas técnicas que las nuevas, para calificar al p rsonal en el puesto de trabajo.....
- g. Cuando se trata de cumplir as normas pe - dagógicas de Calificación Profesional Ex - traordinaria, primer s l bligación y después la devosión.....

- h. Es indiferente si la capacitación a los trabajadores deba planificarse y ejecutarse con la opinión o sin la opinión de los trabajadores.....
- i. La educación de adultos es tarea de cada adulto.....
- j. Las metas de la planificación educativa intersectorial se alcanzarán, sumando los logros de la participación integrada de todos los sectores responsables.....



DEVUELVA LA HOJA.

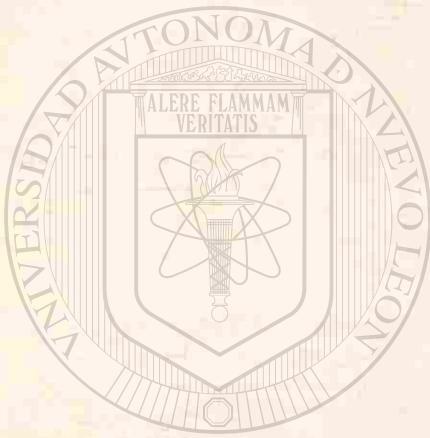
UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



# UANL

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®